

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 297

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel**

Sesión celebrada el viernes, 9 de diciembre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

10-16/APC-000460. Comparecencia de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual y planes de futuro para el Centro Andaluz de la Danza, solicitada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001035. Comparecencia de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto de conversión del edificio del Banco de España de Huelva, solicitada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-001079. Comparecencia de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre proyecto de espacio cultural en el antiguo edificio del Banco de España en Huelva, solicitada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-001105. Comparecencia de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto de conversión del edificio del Banco de España de Huelva, solicitada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001041. Comparecencia de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las medidas adoptadas para depurar diferentes responsabilidades en relación con los expolios perpetrados recientemente en la zona arqueológica protegida de la ciudad de Huelva, así como para preservarla en el futuro de agresiones de otro tipo y similares, solicitada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-001106. Comparecencia de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las medidas adoptadas para depurar diferentes responsabilidades en relación con los expolios perpetrados recientemente en la zona arqueológica protegida de la ciudad de Huelva, así como para preservarla en el futuro de agresiones de otro tipo y similares, solicitada por el G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001482. Pregunta oral relativa a programación 2016-2017 de los teatros de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001485. Pregunta oral relativa a programa Elektra, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Daniel Campos López y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001693. Pregunta oral relativa al convenio entre la Alhambra y la Agrupación de Personas Sordas de Granada y provincia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001694. Pregunta oral relativa a la actualización del mapa de fosas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001740. Pregunta oral relativa a los futuros usos de la casa natal de Luis Cernuda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001759. Pregunta oral relativa a proyecto para el edificio del antiguo Banco de España de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001761. Pregunta oral relativa a adhesión del edificio de la filmoteca de Andalucía al proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001793. Pregunta oral relativa al convento de la Concepción en Carmona, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001801. Pregunta oral relativa a ermita de San Ambrosio en Barbate, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001805. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001819. Pregunta oral relativa a Catálogo del Audiovisual Novel Andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001845. Pregunta oral relativa a Plan Director de la Alhambra y el Generalife 2007-2020, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Lucía Ayala Asensio, Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000317. Proposición no de Ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000460. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual y planes de futuro para el Centro Andaluz de la Danza (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-001035, 10-16/APC-001079 y 10-16/APC-001105. Comparecencia de la consejera de Cultura a fin de informar sobre el proyecto de conversión del edificio en espacio cultural del antiguo edificio del Banco de España de Huelva (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-001041 y 10-16/APC-001106. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre las medidas adoptadas para depurar diferentes responsabilidades en relación con los expolios perpetrados recientemente en la zona arqueológica protegida de la ciudad de Huelva, así como para preservarla en el futuro de agresiones de otro tipo y similares (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001740. Pregunta oral relativa a los futuros usos de la casa natal de Luis Cernuda (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001759. Pregunta oral relativa a proyecto para el edificio del antiguo Banco de España de Huelva.

Retirada.

10-16/POC-001793. Pregunta oral relativa al convento de la Concepción en Carmona (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001482. Pregunta oral relativa a programación 2016-2017 de los teatros de la Junta de Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001485. Pregunta oral relativa a programa Elektra (pág. 61).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001693. Pregunta oral relativa al convenio entre la Alhambra y la Agrupación de Personas Sordas de Granada y provincia (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 297

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2016

---

10-16/POC-001694. Pregunta oral relativa a la actualización del mapa de fosas de Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001761. Pregunta oral relativa a adhesión del edificio de la filmoteca de Andalucía al proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001801. Pregunta oral relativa a ermita de San Ambrosio en Barbate, Cádiz (pág. 73).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001805. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones, Córdoba (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001845. Pregunta oral relativa a Plan Director de la Alhambra y el Generalife 2007-2020 (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-001819. Pregunta oral relativa a Catálogo del Audiovisual Novel Andaluz (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000317. Proposición no de Ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las quince horas, catorce minutos del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

---

## 10-16/APC-000460. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual y planes de futuro para el Centro Andaluz de la Danza

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo al debate de los puntos incluidos en el orden del día de esta comisión, y lo hacemos en primer lugar con la solicitud de comparecencia en comisión de la excelentísima señora consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual y planes de futuro para el Centro Andaluz de la Danza.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Popular para informar acerca del presente y futuro del Centro Andaluz de Danza.

Como bien saben sus señorías, el Centro Andaluz de Danza es un proyecto puesto en marcha por la Consejería de Cultura a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que desde hace más de 20 años ha venido dando respuesta a las necesidades de los jóvenes que quieren convertirse en bailarines y coreógrafos. Y lo viene haciendo a través de una formación dinámica, que ofrece distintas herramientas para su futura inserción en el mundo profesional de la danza, contando para ello con maestros y maestras de prestigio en todas las tendencias y disciplinas.

Estamos, por tanto, ante un centro de excelencia que además de la formación de jóvenes tiene otros objetivos, como son investigar y conservar el patrimonio coreográfico de nuestra comunidad, acercar nuevos públicos a esta arte a través de programas de sensibilización e iniciación a la danza, fomentar la colaboración con centros de enseñanza nacionales e internacionales, introducir en la formación nuevas corrientes dancísticas, contribuir a la formación continua de los profesionales del mundo de la danza o fomentar en nuestros jóvenes la creación y la investigación, entre otros. Y todo gracias a la labor de un magnífico equipo de profesionales entre los que se encuentran destacadas figuras del mundo de la danza.

La formación de bailarines y bailarinas es, como decía al comienzo, el principal cometido del Centro Andaluz de la Danza, que desde su creación en 1994 desarrolla programas formativos en tres especialidades: danza contemporánea, neoclásica y española. Cada una de ellas tiene un mínimo de 35 horas lectivas semanales, con materias comunes a las tres disciplinas, pero también enseñanzas específicas a cada una de las especialidades, como es el caso de la escuela bolera o el folclore regional de Andalucía en el ámbito de la danza española. También se incorporan a la formación nuevas materias, como la preparación física, música e historia de la danza y conceptos de nutrición, producción o documentación.

Se trata de enriquecer con ello los conocimientos complementarios para una visión global del alumnado y ofrecerles, por tanto, una mirada más cercana al hecho artístico y a su salida profesional como intérpretes o, por qué no, como creadores de sus propias compañías, como ha ocurrido en algún caso.

Para llegar a este punto las alumnas y los alumnos del Centro Andaluz de Danza permanecen durante dos años consecutivos en el programa de formación una vez que son seleccionados a través de audiciones. En 2015 un total de 77 alumnas y alumnos participaron en los talleres de danza contemporánea española y neoclásica; en el curso 2016, hasta el 31 de octubre, estábamos en un número ya de 80, en este caso 56 mujeres y 24 hombres.

Además de ello, el Centro Andaluz de Danza imparte a lo largo del año talleres y cursos en el marco de un programa de formación continua para profesionales: 565 bailarinas y bailarines pasaron durante el 2015, y en los diez primeros meses del 16 ya había 412 bailarinas y bailarines que habían pasado por esta formación continua.

La creación y exhibición de espectáculos es también una parte fundamental de la formación que ofrece el CAD, precisamente porque dota a las alumnas y alumnos de la práctica y experiencia necesaria para incorporarse a la vida profesional tras su paso por el centro.

En este sentido, durante 2016, han sido varias y muy diversas las acciones de producción y difusión que el CAD ha llevado a cabo, experiencias muy celebradas, hay que decirlo, entre el propio alumnado y que despiertan también gran interés entre el público aficionado a la danza.

Sirva como ejemplo la exhibición del espectáculo *Buscando a Carmen*, creado por el centro en el año 2015 —coincidiendo con el doble aniversario, el 170 aniversario de la obra y el de su estreno en París, 140—, de uno de los personajes sin duda más representativos a nivel internacional.

El profesorado del CAD creó siete coreografías que realizaban una introspección en la figura, precisamente, de esta mujer convertida en mito, inspirando el título del espectáculo que fue representado durante el pasado marzo en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, y al que asistieron en torno a seis mil espectadores.

También, en el mes de junio, se llevaron a cabo las funciones en las provincias de Córdoba y Sevilla del montaje *Movimiento y compás*. Este espectáculo fue disfrutado por en torno a tres mil espectadores, y que unía hasta 11 piezas de las tres especialidades formativas que se imparten en el CAD. Fue la muestra del resultado final del trabajo realizado durante todo el curso académico.

La conmemoración del Día Internacional de la Danza, el 29 de abril, también ha contado como cada año con la participación del centro, con la realización de dos actividades en las que han participado más de trescientas personas. Una de ellas en el propio centro —y especialmente emotivo en esta efeméride— fue el homenaje que brindó el centro a Luisa García Garrido, más conocida como Luisa Triana, bailaora y artista plástica sevillana, que ha vivido, como bien saben, en el exilio durante gran parte de su vida, y que regresó a nuestra tierra a los 80 años de edad.

La sensibilización e iniciación a la danza, así como la creación de nuevos públicos, es otra de las prioridades esenciales del CAD, por eso desarrollamos cada curso el programa Danza Ficción, con público *amateur* y clases dirigidas a él durante todo el año, además de talleres y cursos de verano, como *Ven a jugar a la danza*, dirigido a niñas y niños; o actividades específicas para niveles medios y avanzados. En lo que..., durante los primeros 10 meses de 2016 han congregado a más de trescientos participantes.

Es decir, miramos hacia lo *amateur*, miramos hacia las niñas y los niños, y por otra parte a los niveles medios y avanzados seguimos dándoles la formación pertinente.

Fundamental para fomentar la creación y despertar el interés de niños y adolescentes por la danza es acercar el centro a escuelas, institutos, conservatorios y universidades, que por otra parte visitan con frecuencia el CAD.

Precisamente, en el centro tienen la oportunidad de asistir a una clase de cada disciplina de danza y participar además en una actividad específica con los profesores y el alumnado del centro. En lo que llevamos de año, un total de 416 estudiantes han participado en esta experiencia, de los que 168 procedían de institutos, de centros de Huelva, Cádiz y Sevilla, y 248, de conservatorios de danza de Granada, Almería y Málaga.

Además, mantiene el centro una permanente colaboración con centros universitarios, asociaciones, conservatorios y otras escuelas de danza en materia de investigación, acogida de alumnos y alumnas en prácticas, realización de talleres, cursos, audiciones y un largo etcétera. En esta misma línea de colaboración, el centro también arrima el hombro para paliar la escasez de espacios de ensayos adecuados para danza, y cede sus instalaciones a compañías profesionales, bailarines o proyectos de investigación que reclaman nuestra cooperación.

En este sentido, hay que decir que hasta septiembre de 2016 se han atendido un total de 102 solicitudes, de las que se han beneficiado más de seiscientas personas vinculadas al sector. Esto que le acabo de relatar es presente y futuro, porque todas estas actividades, lógicamente, van a permanecer, teniendo en cuenta que son parte esencial de la columna vertebral del Centro Andaluz de la Danza. Porque hay que decir que llevamos más de dos décadas formando a muy buenas y muy buenos profesionales, bailarines y bailarinas que tienen hoy una importante trayectoria en compañías andaluzas, en el propio Ballet Flamenco de Andalucía, profesionales de referencia en compañías nacionales de Madrid, Barcelona, Valencia... Algunos que son integrantes del Ballet Nacional de España o, simplemente, que están triunfando en países como Suecia, Austria, Francia, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos o Israel, entre otros. Por tanto, el Centro Andaluz de la Danza ha tenido y tiene un papel decisivo en la creación y desarrollo del tejido profesional andaluz, que, desde la Consejería de Cultura, queremos seguir impulsando e implementando en el futuro.

Vamos a trabajar para ampliar la gira de espectáculos. Vamos a comenzar el programa de profesores invitados a nivel internacional, dado que nuestros bailarines desarrollan también su trabajo en cualquier parte del mundo. Vamos a promover, desde la colaboración, becas de formación en compañías internacionales que incrementen las posibilidades de inserción laboral de nuestro alumnado. Y vamos a impulsar una producción anual con el alumnado que haya finalizado sus estudios, para fomentar el empleo y su presencia en los teatros andaluces.

En definitiva, hablamos de un centro, el Centro Andaluz de la Danza, que goza de trayectoria y de planes de futuro, para que Andalucía siga siendo un referente en la formación en danza, y para que quienes pasen por sus aulas obtengan el nivel de excelencia suficiente que les convierta en grandes figuras de la danza, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Nada más y muchas gracias.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para el posicionamiento del grupo proponente, el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

Agradezco a la consejera la información que nos da sobre el Centro Andaluz de la Danza.

Y el objeto de esta comparecencia, precisamente, es hacer una reflexión y unas propuestas sobre el tema que nos ocupa, el tema de la danza. Cuando se aborda el tema, nos encontramos con una realidad contextual, que es la siguiente —y todos la conocemos—: los bailarines y bailarinas españoles triunfan en las compañías del mundo, sin lugar a dudas —ahí están—, pero, por otra parte, la enseñanza, la promoción y la difusión de la danza en España —no estoy hablando ahora en Andalucía, sino en general— no está a ese nivel. Nos movemos más bien en individualidades que en conjuntos. Y grandes bailarines y bailarinas se han quejado, a lo largo del tiempo, precisamente de ese problema, que de alguna manera es objetivo del Centro Andaluz de la Danza paliar. El Centro Andaluz de la Danza es verdad que lleva dos décadas formando. Y es verdad que en dos décadas podemos decir que los resultados son satisfactorios. Pero hay un viejo refrán castellano que dice aquello de que el «buen paño, en el arca se vende», y no es cierto. Hoy, desde luego, el buen paño o el mal paño no se vende en el arca, sino que hay que promocionarlo. Entonces, una idea es que esta labor que hace el Centro Andaluz de Danza, en la que la comunidad andaluza realmente destaca —si no es pionera, casi, o sí—..., pues, una mayor difusión —difusión pública, me refiero—, de conocimiento de lo que el Centro Andaluz de Danza implica.

Por una parte, el Centro Andaluz hereda una enorme responsabilidad, que es la tradición de la danza española y, en concreto, nuestra. En ese sentido, la labor que desarrolla es de conservación, preservación y, por supuesto, de exploración también.

En cuanto a la rama neoclásica, pues, eso, la más tradicional, la que está dentro de los modelos canónicos. Y la contemporánea, me permito sugerir que se insista mucho en lo que es hoy un fenómeno social y cultural, que es el fenómeno de la danza urbana unida a la música urbana. El centro, que siempre en estas décadas ha estado atento y está atento a las manifestaciones culturales, no cabe duda de que hoy la danza urbana tiene una presencia en los medios de comunicación extraordinaria, que va unida a la música urbana. Siempre aprovecho ahora para manifestar, por parte de mi grupo, nuestro absoluto... lba a emplear una palabra un poco fuerte... «desprecio», pero sí rechazo a las formas de música urbana, como la que ahora estamos en polémica con Maluma y cuatro babys, que los consideramos verdaderamente «repugnantes»... sería la palabra. Sí, sí claro, repugnantes. No vamos a poner paños calientes. Pero, efectivamente, esa realidad social obliga, implica o permite que esa rama se potencie mucho.

En ese sentido, puesto que los objetivos aquí presentados son objetivos que nadie puede disentir de ellos, la mayor colaboración con los conservatorios, con los teatros, con los centros, tanto públicos como privados, reglados, que la Junta les da las titulaciones pertinentes de danza y música... Todo eso favorece muchísimo, y, además, es un elemento educativo de primerísimo orden, que produce unas satisfacciones verdaderamente notables. Cuando tú ves grupos de niños y niñas en los finales de curso... Ahora que vamos a tener cascanueces hasta no sé sabe dónde; todo será cascanueces... Porque, claro, en la Navidad ya se sabe... Pero, bueno, es maravilloso que cada niño y niña se sienta protagonista, de alguna manera, del Cascanueces.

Por otra parte, insistir en la labor de documentación de nuestro patrimonio coreográfico, que es riquísimo, ciertamente... Es una parte magnífica. Y por otra parte también, no solo la recuperación y conservación, sino

las nuevas lecturas. Yo tuve el placer de ver el espectáculo de *Carmen*, y me satisfizo mucho ese modelo de abordar el personaje de Carmen, reconstruyendo el mito. Es decir, Carmen es una mujer libre y hace lo que le da la gana, y eso es lo que debe ser. Y no la [...] que le ha cubierto tanto tiempo hasta llegar a extremos ridículos, como yo soy la Carmen de España y no la de Merimée. Mire usted, pues, ni la de Merimée ni la de España. Carmen es Carmen y punto. Entonces, en ese sentido, creo que puede desarrollar una labor muy importante.

Otro aspecto es el tema del importe de las matrículas. Yo no creo que sea excesivo ni mucho menos, ¿eh? De hecho, yo creo que es una enseñanza becada. Porque me he tomado la molestia de compararla con otros centros de España y de Europa, y tenemos... Vamos, es casi simbólico comparado con otros centros de Francia, de Italia o de Inglaterra, que son prohibitivos, ¿no? En ese sentido, la idea de dar becas, pues, me parece estupenda. También la idea de intercambio con otros centros nacionales o internacionales, como una especie de campus de danza —para entendernos—, lo mismo que existe el campus internacional en que los profesores vamos y venimos de un sitio a otro, pues igual en este aspecto. Organizar, sí, quizás, cada dos años una bienal donde se invitara para ver el estado de la cuestión de la danza, insisto en esa idea de difusión pública, ¿eh?, de difusión pública que me parece muy importante, y me parece muy importante porque yo tengo la pretensión de que vayamos analizando, creo que puede ser interesante, distintas instituciones de la consejería para ver su situación, su proyección y su capacidad hacia el futuro.

Evidentemente, las becas de intercambio, los invitados internacionales, la crisis han afectado a todos y también ha afectado, me decía un alumno del centro, que, claro, que él notaba que ahora había menos invitados internacionales. Claro, la crisis ha afectado a todos pero, si ahora empezamos a recuperarnos un poco en ese sentido, volver a este diálogo, diálogo de personas, de artistas, de coreógrafos, de bailarines, es fundamental.

Yo, simplemente, estas son ideas que van encaminadas a que la danza, cuando..., bueno, por suerte, las responsabilidades en las que yo he tenido, es cierto que el teatro, por supuesto, audiovisual, en primer lugar, es lo que todo el mundo..., es nuestra cultura, nuestra cultura es una cultura audiovisual. Después, el teatro tiene una función y la danza parece que queda como un poco..., pero no en Andalucía, en general, hablo en general, en los marcos generales. Y yo creo que la labor del centro durante más de dos décadas es lo suficientemente valiosa como para ser una carta de presentación de Andalucía, en este aspecto formativo, en este aspecto formativo. Y también, y también para crear, tener, reciclar, preparar, mejorar profesionales que a su vez van a otras compañías, y es cierto, es cierto que hay muchos andaluces y muchas andaluzas trabajando en compañías nacionales e internacionales que proceden del centro andaluz.

Yo creo que se creó con un buen criterio, es decir, no ser rigoristas, el rigorismo siempre es muy malo en las artes, y, bueno, pues que cualquier persona con un nivel cultural medio, básico, y que tenga dotes, que pueda desarrollar esos dos años de formación.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Efectivamente, hay algunas cuestiones a las que me gustaría referirme después de la intervención que ha realizado, teniendo en cuenta que creo que estamos totalmente de acuerdo que, junto a todo lo que hemos atesorado a lo largo de estos veinte años con el trabajo que se hace en el Centro Andaluz de la Danza, es bueno que vayamos hacia nuevos caminos a través de más giras de espectáculos y, por tanto, más promoción, más posibilidades de generar oportunidades para las bailarinas y para los bailarines, que vayamos a más profesores a nivel internacional, invitados, de manera que estemos mirando al mundo a la hora..., desde el centro, para recibir formación y para hacer esos intercambios y que haya, lógicamente, más becas de formación en compañías internacionales, que viene muy bien a nuestros bailarines y bailarinas salir fuera y adquirir también aún más conocimientos de los que adquieren ya.

En ese sentido, en relación a lo que planteaba su señoría, respecto de la difusión de lo que se hace o más concretamente respecto a la documentación que se genera con todo el trabajo que se realiza en el marco del Centro Andaluz de la Danza, vamos a tener luego oportunidad de hablar de ello aquí, en una pregunta que se formula, pero ya le diré que toda esa documentación está depositada en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas, que a través del programa Electra, pues, ahora mismo a través de internet ya puede acceder todo el mundo a toda la documentación relativa al Centro Andaluz de la Danza. Hemos desarrollado un programa precisamente para que en relación a la documentación sea plenamente accesible a cualquier ciudadana o ciudadano y, por tanto, los profesionales o las personas que puedan tener interés en la danza, en su historia y en todo lo que comporta y conlleva, pues, tengan ese acceso libre a toda la documentación que el centro tiene, a todas las creaciones que el centro ha realizado. Es verdad que a veces la difusión que se realiza de las cosas llega a espacios más reducidos, digamos, más profesionales, y son más desconocidos por la inmensa mayoría de la ciudadanía, y debemos aspirar también como objetivo a que la ciudadanía conozca lo que tenemos en el Centro Andaluz de la Danza y, sobre todo, lo que tenemos entre muchos jóvenes que se dedican a la danza de las distintas modalidades, bien contemporánea, bien neoclásica, bien española, pero que, además, también nos tengamos que..., nos tenemos que sentir orgullosos de que tenemos jóvenes nuestros bailando en los ballets internacionales más importantes de todo el mundo, que son de excelencia y de calidad. Y en ese contexto, pues, lleva razón que tenemos que hacer un esfuerzo mayor en lo que respecta a la difusión de lo que hacemos.

Y, desde luego, yo tomo, tomo buena nota también en la parte de danza urbana. Se están produciendo nuevos fenómenos que hay que ir incorporando al día a día de los distintos centros, en este caso hablamos de danza, del Centro Andaluz de la Danza, y tomo buena nota para que miremos a futuro de iniciar algún programa que incorpore esa danza urbana y que veamos cómo se va desarrollando la misma en el marco..., en el marco del centro.

Y estamos totalmente de acuerdo en el tema del intercambio y, desde luego, en el objetivo de la educación y de la investigación permanente con la colaboración con todos los centros y con todas las universidades, que tienen mucho que decir y que tienen mucho que aportar. Y, de hecho, el programa con los distintos

centros educativos, con las propias universidades ha dado como resultado que jóvenes que tenían una cierta afición por la danza, pero que a lo mejor no daban ese primer paso, cuando han venido al Centro Andaluz de la Danza lo han dado e, inmediatamente, pues son jóvenes que luego concurren para la selección de plazas ya de dos años en el Centro Andaluz de la Danza.

Y tomo también nota del tema de la Bienal, que podría ser Andalucía un punto de referencia para la celebración de una Bienal en torno a la danza, que vendría extraordinariamente bien a la comunidad. Así que creo que estamos en un espacio muy importante de acuerdo con el camino que estamos transitando pero, por otra parte, yo me quedo también con estas propuestas para iniciarlas.

Muchísimas gracias.

---

## **10-16/APC-001035, 10-16/APC-001079 y 10-16/APC-001105. Comparecencia de la consejera de Cultura a fin de informar sobre el proyecto de conversión del edificio en espacio cultural del antiguo edificio del Banco de España de Huelva**

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, en esta ocasión un debate agrupado en relación con el proyecto de conversión del edificio del Banco de España de Huelva, que propone el Grupo de Ciudadanos y Podemos, y al que se suma también el Partido Socialista, con el fin de informar sobre el proyecto de espacio cultural en el antiguo edificio del Banco de España de Huelva.

Para informar sobre este asunto, tiene en primer lugar la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, comparezco ante esta Comisión a petición de tres grupos parlamentarios para hablar sobre el antiguo Banco de España en Huelva.

Como bien saben sus señorías, el edificio del antiguo Banco de España en Huelva se encontraba cerrado y en desuso desde enero del 2004, y ante esa circunstancia la Consejería de Cultura se planteó en el año 2008 la posibilidad de adquirirlo para dotarlo de uso cultural. De esta forma, además de recuperar para la ciudad un espacio arquitectónico de gran singularidad y arraigo, se conseguiría el objetivo principal, que era dotar a Huelva de un equipamiento cultural ubicado en el mismo centro de la ciudad y al servicio de toda la ciudadanía. Con esa idea fue adquirido por la Junta de Andalucía el 1 de julio del 2008 por un valor de 3.756.863 euros.

El proyecto de centro cultural tuvo en un primer momento la orientación inicial de dedicarlo a la cultura iberoamericana, y así se hizo público en julio de 2008. En cualquier caso, lo que sí quedó patente en todo momento era la necesidad de recuperar el edificio para la ciudadanía. Un primer paso, en este sentido, se dio en junio del 2009, cuando se celebraron las jornadas de puertas abiertas, para que la ciudad de Huelva pudiera conocer el edificio, y 1.800 personas tuvieron la oportunidad de hacerlo. Posteriormente, en abril del 2010 se adjudicó el concurso público para la redacción del proyecto básico de ejecución y estudio de seguridad y salud y rehabilitación del antiguo Banco de España como centro para la cultura en Huelva.

El proyecto se redactó y fue supervisado favorablemente por la Consejería de Cultura en diciembre de 2014, lo que ha supuesto ya una inversión de 340.000 euros en concepto de redacción, proyecto básico, proyecto de ejecución, estudios previos y estudio de cimentación complementaria. El proyecto cuenta también con el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Este proyecto de rehabilitación del antiguo Banco de España como centro para la cultura en Huelva tenía previsto un presupuesto global de 7.924.534 euros. De ellos prácticamente 5 millones, es decir, 4.996.609

euros, corresponden a la financiación proveniente de fondos Feder ya autorizados, lógicamente, y que tienen que gestionarse en el periodo 2016-2019. En este marco, para 2017 contamos con una inversión de 1.965.162 euros.

Señorías, el proyecto de centro cultural, desde el principio ha querido devolver el edificio a la ciudadanía, y esa idea se ha plasmado en el proyecto arquitectónico redactado. El edificio del Banco de España fue concebido hacia dentro, para proteger la cámara acorazada. Un edificio cerrado en el que el acceso público se restringía únicamente a lo que es el patio interior central. Pues bien, el proyecto arquitectónico le da la vuelta a ese planteamiento y lo convierte en un equipamiento totalmente público y abierto a las personas y al entorno de la ciudad donde se encuentra. De hecho, el patio exterior del edificio arranca desde la parte de atrás, de la cafetería, lo rodea y termina abriéndose directamente a la plaza de las Monjas, creándose así un espacio público, comunicado con la calle y abierto a la ciudad, que puede tener un uso independiente del propio edificio, lo que le otorga, claramente, una versatilidad importante. En esta misma línea, la intervención en el edificio se caracteriza por la polivalencia de sus espacios, para cumplir con la vocación de convertirse en un centro de dinamización cultural en el mismo corazón de la ciudad.

El inmueble cuenta con el máximo grado de protección dado por el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, y además, como saben, acaba de incoarse, que así se acordó, el expediente como Bien de Interés Cultural de su fachada. La intervención proyectada en el edificio es respetuosa con la lógica espacial original y con la idea de levantarse en torno a un patio central interior. Y a partir de aquí se ha buscado —los autores— optimizar todos los espacios, empezando por ese mismo patio central, cuya cristalera —y voy a definirles lo que es el proyecto que en este momento está hecho— se ha elevado dos plantas, lo que daría lugar a un espacio de gran altura, que le da además unidad a todo el interior. En este sentido, el proyecto convierte cuatro plantas del antiguo edificio del Banco de España en cinco. Y les voy a hacer un recorrido por ellas, porque me parece importante a efectos de su conocimiento.

En la planta baja se encuentra el vestíbulo principal de acceso, que da paso a un salón de actos en el centro; alrededor de él hay un espacio para salas de exposiciones, y se complementa con un puesto de información, tienda y cafetería, que como les he explicado con anterioridad tiene salida incluso y acceso desde el exterior, desde la plaza de las Monjas.

La primera es un espacio previsto para albergar salas de proyecciones audiovisuales y también podría albergar exposiciones temporales.

La planta segunda acoge el espacio destinado a talleres, que pueden ser de creación, de formación o encuentro entre profesionales de distintos sectores culturales, entre otros. Y el espacio de la biblioteca, además las dependencias administrativas.

La planta cubierta es un espacio, como les he dicho, ganado al edificio, ya que antiguamente no se utilizaba. Es un espacio abierto, que puede albergar múltiples eventos y usos al aire libre, convertirse en un espacio privilegiado para actividades culturales y también de disfrute, que tendrá como aliciente el disfrutar de unas vistas inéditas del entorno.

Hablamos de recuperar un espacio al aire libre en una ciudad como Huelva, donde su clima, su climatología, lo permite para el uso durante muchos meses a lo largo del año.

Y finalmente tenemos la planta sótano, que va a permitir la puesta en valor de un espacio tan singular como es la propia cámara acorazada del banco, que se iba a destinar..., así lo plantea el proyecto, a diferen-

tes usos como el expositivo, al que se suma una pequeña zona lateral, concretamente de 293 metros cuadrados, 188 la cámara concretamente y 105 metros cuadrados de la zona lateral.

En definitiva, es un espacio..., este proyecto concibe el Banco de España como un espacio para la cultura, la creación, la innovación y el talento. Un importante equipamiento cultural que tiene voluntad de sumar nuevas oportunidades al desarrollo y al crecimiento de la ciudadanía de Huelva, de sus niñas y de sus niños, y que puede suponer también un aliciente para el desarrollo de nuevas industrias culturales e impulso de las ya existentes.

Como ya tuve la oportunidad de manifestar en la visita que realicé a la ciudad en enero del año pasado, señorías, la consejería redactó en su día, en el 2010, un proyecto para rehabilitar el edificio y convertir un inmueble, que vivió siempre a espaldas de la ciudad y que está cerrado desde hace 13 años, en un centro cultural del siglo XXI, abierto y permeable a la actividad cotidiana de la ciudadanía en el mismo centro de Huelva. Un centro para que la ciudad gane nuevas oportunidades, nuevas posibilidades, para generar crecimiento, empleo y desarrollo. Un centro que a través de la firma de un convenio, tal como dije en esa primera visita mía a Huelva, estábamos dispuestos a ceder su uso al ayuntamiento para que pudiera..., se pudiera, en el ámbito de lo local, planificar, programar, las actividades a desarrollar desde la participación de la ciudadanía. Estábamos hablando de un centro para Huelva, por el desarrollo cultural de la ciudad, y con la ciudadanía, que abre las puertas a más relación con Iberoamérica, en el campo de la cultura, como ya se ha comenzado el camino en el campo de la cinematografía y el audiovisual.

Ahora bien, les he expresado y les explicado el proyecto porque deben sus señorías conocerlo. Lo digo porque están poniendo algunas caras de sorpresa, y no tiene que tener ninguna sorpresa el que expliquemos el proyecto, señora diputada del Partido Popular. Ahora bien, somos concedores en la consejería que el 27 de abril... Me parece que es un respeto a esta comisión el explicar el proyecto que tiene hecho la consejería, que deben tener información todas sus señorías, lo que significa la aplicación de ese proyecto, cuánto hay para destinarlo en este año 2017, qué fondos Feder tenemos comprometidos y qué plazo de ejecución de esos fondos Feder.

Dicho todo esto que les he informado del proyecto, nosotros somos concedores en la consejería que el 27 de abril del 2016 el Pleno del Ayuntamiento votó por unanimidad una declaración institucional en la que se pronunciaban a favor de destinar el Banco de España a Museo Arqueológico, y que el 30 de noviembre se ratificó dicha declaración realizada a propuesta del concejal 28 en el pleno del pasado día 30, como acabo de referir. La declaración mencionaba el acuerdo con las administraciones públicas competentes, Junta de Andalucía y Gobierno de España.

No sé si ha manifestado al respecto algo el Gobierno de España. Lo que sí quiero manifestarles a sus señorías, en el marco de esta comisión, que, en lo que respecta a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, vamos a solicitar al alcalde de la ciudad una reunión con los representantes de todos los grupos municipales, y con la Asociación de Amigos del Museo en la misma reunión, donde también estén técnicos de la consejería y del ayuntamiento, y técnicos que pueda proponer la propia Asociación de Amigos del Museo, para que podamos establecer el diálogo necesario en el ámbito de nuestra competencia, solicitándoles que podamos buscar una fecha —con rapidez—, toda vez que no podemos, ni debemos perder de vista que los fondos Feder aprobados por la Unión Europea, para el proyecto inicial, tienen un periodo de ejecución 2016-2019, y que hay una previsión, de 2017, de más de 1.900.000 euros, y no podemos correr el riesgo de perderlo. Por lo tanto, tenemos que trabajar con celeridad.

Igualmente, he de manifestarle que cualquier decisión que se adopte —estarán de acuerdo sus señorías conmigo— tiene que estar en el marco de la legalidad vigente de los convenios suscritos, así lo consideramos por parte de la Consejería de Cultura. Y consideramos que el diálogo no solo debemos tenerlo sino que debe ser urgente e inmediato.

Como se pueden imaginar, por parte de la consejería, no hay ningún inconveniente para que pudieran estar también en esa reunión los portavoces de los grupos parlamentarios en esta comisión. Pero, en cualquier caso, es una cuestión de las fuerzas políticas de otros ámbitos, en los que yo ni puedo ni debo entrar, pero sí le anticipo que, por nuestra parte, no habría ningún problema.

La solicitud de la reunión la vamos a hacer hoy mismo al alcalde de la ciudad para que, con prontitud, se pueda celebrar esa reunión, y pongamos encima de la mesa todas y cada una de las cuestiones a que haya lugar, siempre dentro del marco competencial nuestro y siempre dentro del ámbito de la legalidad.

Nada más y muchas gracias, señoría.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos, les indico que vamos a tener dos intervenciones: en la primera intervención van a intervenir, en primer lugar, los grupos proponentes de menor a mayor; seguidamente lo harán los grupos que no han propuesto la iniciativa.

Para posicionar al Grupo Ciudadanos, que propone el debate de este asunto en comisión, tiene la palabra, su portavoz, el señor Ruiz Robledo.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, comparece usted hoy aquí, a petición también de este grupo parlamentario, a fin de informar del proyecto de adecuación del antiguo edificio del Banco de España, proyecto para el cual su formación política, y la mía, en la negociación presupuestaria ya ha dotado con 2 millones de euros para 2017.

Y la proponemos desde el espíritu constructivo: nosotros nos hemos posicionado a las iniciativas de otros grupos en esta comisión, creo que aportando raciocinio y aportando sentido común, ¿no? Entendemos que hay un ámbito normativo que hay que respetar, hay un proyecto que está diseñado y está hecho con un dinero empleado; hay unos recursos comprometidos, que superan los cinco millones de euros de euros, y hay un tiempo para su ejecución, que debemos ser responsables y debemos también ejecutar. Esa también es su responsabilidad.

Nosotros queríamos saber en qué consistía exactamente el proyecto. Ciertamente, nosotros no lo conocíamos, y queríamos saber a detalle, que usted hoy ha desgranado aquí planta por planta, incluso tocando la cámara acorazada, ¿cuál sería la disposición que dispone el proyecto para un edificio tan céntrico en Huelva, y tan importante rehabilitar y abrir a la ciudadanía de Huelva en los próximos meses y años?

Nos preocupa que se diga aquí que se trataba de un proyecto viejo, de inicio de 2000 —ya vemos que no, usted ha dado datos, ha dado cifras—. Nos preocupaba que —nos preocupa, ¿eh?—..., nos preocupaba también que no respondiera a lo que pide Huelva, o sea, lo que pide la ciudadanía de Huelva, de forma unánime, a través de esta declaración institucional a la que usted misma ha hecho referencia. Yo todavía no he visto aquí ninguna incompatibilidad con lo que votamos todos los grupos en esa... Tengo la declaración institucional delante, efectivamente, de fecha de 27 de abril, ratificada a través de la propuesta del concejal 28, a 30 de noviembre, y todavía aquí no he escuchado ningún argumento. Sí he escuchado que el Ayuntamiento de Huelva exige, yo creo que una declaración institucional no exige nada, ¿no? Es una iniciativa de impulso, y todo lo que es diálogo, bienvenido sea a esta Cámara. Se está considerando aquí, y estoy convencido, y espero, y seremos exigentes con que el Gobierno, en su proyecto, y en este caso nosotros creemos que es importante, y está bien definido, que se hable con el Ayuntamiento de Huelva y con todo el mundo para que se ceda el uso. Y que ese uso también encaje —que yo creo que tiene encaje después de escuchar lo que ha dicho de alguna forma— con las zonas expositivas —creo recordar que hasta cuatro zonas expositivas tiene el proyecto—. De alguna manera podría encajar para que el patrimonio que tiene Huelva, en cajas, de todo su devenir histórico y arqueológico, se pudiera mostrar también en ese edificio. Nosotros entendemos que puede ser savia nueva cultural para Huelva, y Huelva, y el centro de Huelva, evidentemente, lo necesita. Por lo tanto, creemos que hay margen de maniobra para que se respete la voluntad, expresada en pleno por el Ayuntamiento de Huelva, y, desde luego, para que se desempolven esos elementos que tenemos metidos en caja.

Me parece muy acertada la convocatoria de esa reunión. Y, desde luego, cuente con mi formación política para estar en ella, se lo digo desde ya, y creo que también sería bueno que la Comisión de Cultura, en algún momento, pudiera visitar el edificio.

Si algo me parece en extremo acertado, además, es que se abra lo que ha sido un edificio tradicionalmente..., que vivía de espaldas a la ciudadanía de Huelva por su propia función, que era cerrado y opaco, que se diseñe unas aperturas a la ciudad: Huelva lo necesita. Huelva, su dinamismo cultural y la necesidad también de tener más dinamismo turístico y, por tanto, económico. Usted se ha referido a la posibilidad de que la cultura se mueva y se cree empleo alrededor, a nosotros nos parece importante porque Huelva es evidente que rezuma cultura, rezuma creación y, desde luego, es un tema que, para nosotros, es muy serio. Nosotros queremos que la cultura sea algo habitual, y no puntual, ¿no?, y excepcional. Y, entonces, creemos que la posibilidad de que se abran edificios que estaban cerrados, como este, para el desarrollo de la cultura, nos parece fundamental.

Y las cosas hay que hacerlas, pero también es verdad que se puede hacer de diferentes maneras, ¿no? Nunca va a escuchar usted —ni usted ni nadie— a mi formación política pedir algo que contradiga la normativa, o que exceda del marco competencial existente, y que sea responsabilidad de cada una de las administraciones, y más tratándose de los elementos que se tratan, ¿no? Se trata... Se habla de elementos arqueológicos, que, por supuesto, el ministerio también tiene algo que decir, ¿no? No podemos, alegrementemente, hablar de elementos que trascienden un poco las competencias de lo que cada Administración tiene. Creo que hay que ser serios en los planteamientos, y, desde luego, nosotros no hacemos el planteamiento populista de dar soluciones fáciles a problemas complejos. Nosotros entendemos que hay abordar con seriedad,

hay que ponerle números, hay que decir de dónde se saca. Y, bueno, entendemos los posicionamientos de todos los grupos, incluso también de los que se suman, en este momento político, a esa inercia.

Nosotros hemos querido ser serios. Hemos entendido que, de ese dinero que había que comprometer, era ya la oportunidad de poner recursos, creemos que 2 millones de euros para 2017 están bien. Y, desde luego, vamos a ser vigilantes para que, en 2019, podamos tener en Huelva el edificio..., un edificio cultural abierto para la ciudadanía.

Gracias.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Robledo.

Para el posicionamiento del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Sánchez.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Ante todo, le voy a hacer una pregunta, para que no se me olvide luego, y, por favor, me la responda: en qué fecha la comisión de Patrimonio dictaminó o aprobó ese proyecto. Para ver también ha sido, antes o después de las manifestaciones que ha tenido, en su representación, la ciudadanía, con respecto a la necesidad del Museo Arqueológico Nacional en el Banco de España, y si ha sido también antes o después de que el señor Díaz Trillo, en la campaña electoral, se comprometiese a que iba a ir un museo arqueológico justo en el Banco de España, de uso exclusivo, tal y como pide la declaración institucional, que no pide que haya un espacio, un cachito de [...], sino que pide que el uso exclusivo sea del museo arqueológico.

El proyecto que usted ha traído aquí no nos ha sorprendido. Es el mismo proyecto del año 2009, reconocido en toda Huelva, como el Plan Oña, con ligeros retoques: de espacios expositivos, abierto para cultura..., todo eso. Y que, evidentemente, no es un museo arqueológico, es un centro, como usted ha dicho, cultural. Si se proyecta un edificio para un museo arqueológico, se proyecta para un museo, y tiene que tener su especificidad y tiene que tener su proyecto concreto. Es decir, no se puede... Creemos que podríamos describir como chapuza el intentar ahora encajar una cosa tan concreta, específica, como es un museo arqueológico, dentro de un espacio más abierto que, en ningún momento dado, en ese proyecto que ya conocíamos anteriormente, con esas modificaciones que se pueden haber producido, no se hizo en ese... No tiene encaje, en ningún momento dado, un museo arqueológico.

Y la realidad del museo arqueológico, y que defienden la ciudadanía onubense y nuestro grupo parlamentario, no viene dada por un capricho. Que, al igual, me imagino yo, que el señor Díaz Trillo no tuvo ningún capricho al decir que el Banco de España iba a ser para el museo arqueológico, exclusivamente. No creo que fuese capricho, es por una necesidad, es una necesidad que tiene Huelva, porque es deficitaria en las instituciones de patrimonio histórico.

Desde el traspaso de competencias, incluso teníamos una, y la hemos perdido, en la provincia de Huelva, como era el museo etnográfico en Aracena, que ahora está, su fondo, en el de Sevilla.

Se han hecho otro tipo de aportes de la Junta de Andalucía, como el caso del Museo de Arte Ibérico de Jaén, que por ahora ha costado 26 millones de euros, que están previstos otros cuatro millones y medio para 2017 y que tiene dificultades, unas dificultades que no existirían en el caso de pasar el museo arqueológico, el museo, de la parte expositiva que tiene actualmente, en la Alameda Sundheim, al Banco de España, sencillamente porque la mayoría de las piezas que están expuestas, del año 1984 en adelante, son de la propiedad de la Junta de Andalucía, propiedad autonómica, y las anteriores ya están expuestas. No pasa como en el Museo de Arte Ibérico, que es desvestir un santo de otros museos para pasarlo al museo íbero de Jaén.

Creemos que es necesario potenciar el desarrollo arqueológico de Huelva, no solamente por una necesidad de índole patrimonial o histórica, sino también de índole económica. El proyecto que describe la Asociación de Amigos del Museo de Huelva es bastante clara, con respecto a los índices de beneficio y de exposición, de beneficio económico que el turismo, y el turismo cultural, atraería en el caso de tener un museo arqueológico donde más del 90% de sus fondos continúan guardados, que cuesta 1.500 euros al mes el alquiler de una de las naves donde están guardados, donde se gasta por parte de la economía andaluza, se gasta el dinero en restauración de piezas que vuelven a estar nuevamente en cajas, sin poderse exponer. Y creo que eso hace necesario que, verdaderamente, haya una intervención que dé al Banco de España que sea su museo arqueológico de manera exclusiva porque, además, abriría espacio para que el Museo de Bellas Artes, que todavía contiene, aún, muchas figuras, muchos cuadros no expuestos de importantes pintores onubenses, como José Caballero o Vázquez Díaz, puedan tener su espacio, para que se puedan, también, exponer. No que, ahora, están en situación de semiestabilidad o de semipermanencia, que no... es imposible.

Y, al mismo tiempo, y quiero ir acortando, al mismo tiempo, Huelva es la única provincia andaluza que no tiene un conjunto arqueológico monumental. ¿Y por qué decimos el Banco de España? Porque resulta que estamos en una situación en la cual se podría potenciar todo el resto arqueológico que existe alrededor de la propia ubicación del Banco de España, la plaza arqueológica, la Plaza de las Monjas, todos esos restos se podían articular y se podría establecer, verdaderamente, un marco de poner en valor toda esa situación que ahora continúa completamente enterrada.

Creemos que es completamente necesario. También tenemos nuestras dudas legales. Como usted ha afirmado, tiene el grado de protección P1, y el proyecto que usted ha descrito significaría que tendrían que cambiar ese grado de protección. El proyecto que usted ha descrito significa que tendría que cambiar ese grado de protección por parte de P1, porque sería... Los grados P1 de protección indican, literalmente... Indican, literalmente, conjunto arqueológico y/o conjuntos de edificios de excepcional valor de carácter monumental y protección integral del conjunto del edificio. Y el proyecto que usted ha descrito significa que no se respeta el conjunto integral del edificio, porque se desmoronan fachadas y se desmoronan situaciones del interior.

Bueno, entonces, me dirá usted cuál es el proyecto que se ha aprobado y ya contrastaremos documentación, acerca del proyecto que se aprobó y que usted nos ha descrito, o repasaremos el *Diario de Sesiones*, para ver si no nos ha dicho algo que sí toca el conjunto del edificio. Y creo que es completamente necesario establecer un marco en el cual veamos las posibilidades que existen realmente, sus cuantías de financiación, sus modos, dónde vamos a ir, dónde vamos a acudir... Voy terminando enseguida.

Y, simplemente, hacia la petición que hacía, por último: no estamos cerrados a ningún tipo de diálogo, a ninguno, pero lo que usted nos ha puesto aquí, encima de la mesa, no parece un diálogo. Parece, simplemente, que hay un proyecto, y este proyecto se tiene que aceptar. Que no es el proyecto que se ha aprobado en la declaración institucional. Y veremos a ver si no tiene el mismo resultado, y tendremos el debate posteriormente, que el del proyecto general de investigación, el diálogo, la apertura, la PNL que se aprobó, ya hablaremos en la próxima comparecencia, pero, a la altura que estamos del mes de diciembre, no hay proyecto general de investigación ni va a haber. Entonces, creemos que...

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Romero Sánchez, debe concluir.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—Sí, termino enseguida.

Que veamos, estamos abiertos a la negociación, pero que establezcamos unos marcos que no sean de imposición.

Gracias.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero Sánchez.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Márquez Romero.

**La señora MÁRQUEZ ROMERO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted sabe, hemos tenido la oportunidad de debatir este asunto del antiguo Banco de España en Huelva en diferentes ocasiones, a través de preguntas y de proposiciones no de ley en esta Comisión de Cultura.

Yo creo que, al margen de las posiciones de cada grupo, lo importante es mirar y debatir este asunto con gafas de onubense, con gafas de ciudadano y ciudadana de Huelva. Y, en este sentido, yo estoy convencida de que todos y todas queremos lo mejor para Huelva y que nuestra ciudad no sea menos que otras capitales andaluzas. Por eso, nos alegramos del anuncio que usted ha hecho en la mañana de hoy sobre la solicitud de una convocatoria de reunión entre el Ayuntamiento de Huelva, la Consejería de Cultura, los técnicos, los profesionales y la Asociación de Amigos del Museo de Huelva para estudiar el encaje de esa declaración institucional del ayuntamiento de la ciudad con el proyecto del Banco de España.

Porque, señora consejera, como le decía, el tema del Banco de España ha generado mucho debate, y algunos grupos políticos, con sus pronunciamientos, con sus posiciones, con sus mensajes, han intentado contaminar el debate del Banco de España y del museo arqueológico.

Y, en este caso, como portavoz socialista y, además, como representante de la provincia de Huelva en este Parlamento, quiero trasladar un mensaje muy claro, y es que el PSOE de Huelva no solo no renuncia, sino que reivindica que Huelva tenga el espacio arqueológico expositivo que necesita y que merece una ciudad como la nuestra, con vestigios de un incalculable valor, desde épocas prehistóricas hasta el descubrimiento de América.

Por tanto, exigimos al Gobierno de España, que es quien tiene las competencias, que Huelva pueda mostrar al mundo su patrimonio y no tenga que estar escondido en un sótano por falta de espacio. Si Sevilla o Granada merecen tener un espacio expositivo de tal envergadura, Huelva también lo merece.

Pero, señorías de Podemos, y lo debatimos en una proposición no de ley en la anterior Comisión de Cultura: tenemos que pedirselo a quien tiene la competencia, que es al Gobierno de España, no a la Junta de Andalucía, porque ¿por qué paga el Gobierno de España, por qué le pedimos al Gobierno de España el Museo Arqueológico de Sevilla, el Museo Arqueológico de Granada? Porque tiene la competencia. Pues, Huelva no puede ser menos, habrá que pedirselo al Gobierno de España, que Huelva tenga un espacio expositivo para nuestro patrimonio arqueológico. ¿Por qué, acaso, el Gobierno de España se ha gastado 40 millones de euros en el museo de Málaga de la Aduana que, por cierto, se inaugurará el próximo lunes 12 de diciembre? ¿Por gusto, porque le ha parecido bien al Gobierno gastarse ese dinero en Málaga o porque le corresponde? Y, después, se ha hecho la cesión del uso a la Junta de Andalucía. Es que, señorías de Podemos, es que la ley hay que respetarla, es que la ley hay que cumplirla. Y es que esto es así.

Entonces, desde el Grupo Socialista queremos dejar claro que Huelva no renuncia... No solo no renuncia, sino que reivindica tener ese espacio expositivo. Y que se lo pidamos a quien tiene que hacerlo, que es el Gobierno de España. Y con respecto al Banco de España y al proyecto que usted nos ha presentado esta mañana, hoy aquí, yo le reitero que nosotros estamos con usted en ese camino de diálogo, en una reunión con el Ayuntamiento de Huelva, donde podamos encontrar ese encaje entre la declaración institucional y el proyecto del Banco de España. Y, por supuesto, va a contar usted siempre con el apoyo del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

A continuación, para el posicionamiento del resto de grupos, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Nieto Castro, por el Grupo de Izquierda Unida.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenos días.

Gracias, consejera, por la explicación que nos ha aportado.

Con brevedad, alguna consideración al respecto de la misma. Leyendo la declaración institucional que ha sido compartida de manera unánime por todos los grupos municipales en el Ayuntamiento de Huelva, se hace una referencia expresa a que sea en el edificio objeto de esta comparecencia donde se instale el museo arqueológico. Y para ello se hace una instancia tanto a la Junta de Andalucía como, efectivamente, a la Administración central, colaboradora necesaria y legalmente imprescindible para que ese proyecto llegara a buen puerto.

Parece por tanto razonable... Y saludamos, desde nuestro grupo parlamentario, también esa reunión que usted anuncia que va a solicitar al alcalde con el conjunto de los grupos, con los técnicos y con la propia asociación, para buscar un ámbito de entendimiento. Lo que ocurre, consejera, que seguro que usted comparte nuestra preocupación, es que el proyecto que usted nos ha relatado no parece —que igual sí— acompañarse finalmente con la conversión del edificio en un museo arqueológico, que es lo que todos los grupos han mostrado en esa declaración, que es de ahora. Pero lo que también es cierto es que la asociación lleva reclamando desde no menos del año 2012. Es decir, parece que no se ha leído bien el sentir de la ciudadanía onubense, ahora trasladada por los grupos municipales de su ayuntamiento en pleno, por unanimidad, en esa declaración institucional, pero que venía precedida de años de reivindicación de ese espacio museístico arqueológico, habida cuenta de lo que ya se ha referido aquí del incalculable valor y la gran cantidad de piezas que tiene y que no puede exponer por no tener un espacio adecuado.

Reitero esto, porque es lo que pone la declaración, que sea en ese edificio y en ese espacio. La manera en la que se podrá reconducir la situación, pues, seguro que puede seguir adelante en el marco de esa reunión y en las sucesivas gestiones que se hagan. Pero, bueno, cartas en la mesa pesan, como se suele decir, y lo cierto y verdad es que eso es lo que se está reclamando desde la sociedad civil desde el 2012, e institucionalmente desde esa declaración. Y hay un proyecto en marcha que no parece acompañarse, consejera, con el requerimiento de la ciudadanía onubense.

Muchas gracias.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene la palabra su diputada, señora Céspedes Senovilla.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera.

En primer lugar, y con carácter previo, decirle al señor presidente, por la pregunta que me hizo antes, que, obviamente, y por la intervención de la señora consejera, yo, a cambio de más tiempo que me dijo que me iba a dar en una sola pregunta, que tenía formulada también y que se va a ver antes, puesto que ya la doy por contestada... Y que, efectivamente, esa pregunta tenía su sentido. Porque, como tantas otras cuestiones

en este tema, señora consejera, lo que se dice aquí y se afirma, se va a Huelva y se niega. Por eso, me parece muy bien que usted haya reconocido que existe ese proyecto. Porque le puedo asegurar que en instancias de Huelva se ha negado que ese proyecto existiera.

Por otra parte, suscribo algunos de los argumentos que ya se han pronunciado aquí... Pero, por la falta de tiempo, no me voy a centrar en la necesidad —que creo que ha quedado demostrada y que ya se ha dicho— de un museo arqueológico para Huelva. Y quiero repetir: un museo, museo, de acuerdo con la definición del artículo 3 de la Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía. Y eso quiere decir un museo, un edificio destinado a museo y no compartido con nada más. Ni una colección, ni un espacio expositivo... No, un museo. ¿Y por qué queremos un museo? Pues queremos un museo porque creo que tenemos el mismo derecho que otras provincias andaluzas. Y ya se ha comentado aquí, y lo voy a volver yo a poner como ejemplo: el Museo Íbero de Jaén. El Museo Íbero de Jaén se ha hecho por la Junta de Andalucía. Según han intervenido tanto la representante del Partido Socialista como el de Ciudadanos, ha tenido que ser una tremenda ilegalidad, consejera, porque, por lo visto, la Junta de Andalucía no tiene nada que ver en esto. El Museo Íbero, según mis noticias, se ha hecho a pulmón por la Junta de Andalucía: 26 millones, o al menos así lo están diciendo. Y, precisamente, se va a destinar a eso, a museo, que es lo que queremos en Huelva. Y queremos que sea Jaén, y no queremos el ejemplo de Córdoba, el C4, que usted sabrá muchísimo más que yo de eso. ¿Por qué? Porque cuando se dice que va a ser un museo y un espacio de creación, al final termina siendo la Filmoteca de Andalucía. ¿Por qué? Porque no se ha definido su contenido.

Por eso queremos que sea claro y explícito, que lo que queremos es un museo arqueológico. Y que ese edificio, por todas las características que ya se han dicho aquí y que no voy a repetir, sea el destinado a museo arqueológico. Y todo lo demás son paños calientes y falsedades, como el Banco de España de grandes, ¿eh? Porque creo que aquí el Ministerio de Cultura lo que tendrá que decir es si cede piezas que sean de su titularidad. Pero no enredemos.

Y al señor representante de Ciudadanos le voy a decir una cosa, otra vez me remito al museo de Jaén. ¿Resulta que es una ilegalidad para Huelva y le está negando a Huelva lo que sí le ha dado a Jaén? Porque se ha jactado de que son sus presupuestos. Me parece una iniquidad.

Por otra parte, sí decirle una cosa: creo, señora consejera, que usted ha entendido mucho mejor el problema que el Grupo del PSOE y que el Grupo de Ciudadanos. Y me parece muy acertada la decisión que ha tomado de que sean todos los grupos, y en Huelva, quienes de verdad se retraten, así como con la ciudadanía, porque se mandan mensajes muy distintos cuando se está aquí y cuando se está en Huelva. Y lo que se está es enredando, y no es lo que necesita Huelva. Lo que necesita Huelva es que de verdad se defina que aquello tiene que ser un museo. ¿Que hay un proyecto previo que usted ha reconocido y que también han negado? Pues, bueno, vamos a ver cómo lo podemos arreglar. Pero no creo que, porque exista ese proyecto, ahora tengamos que fiar todo el futuro de Huelva a que se ha encargado un proyecto, y que ese proyecto, claro, como se encargó, lo tendremos que pagar.

Yo creo que eso entre todos podremos darle una solución. Y habrá cosas aprovechables y habrá las que no. Pero, por favor, creo que lo importante es el compromiso de la Junta de Andalucía con Huelva y con un museo arqueológico para Huelva, que es lo que se necesita. No solamente culturalmente, que también, por supuesto que mucho... Porque para los distintos usos que usted antes nos ha anunciado del proyecto,

hay otros muchos edificios vacíos en Huelva y con la misma ubicación prácticamente. El antiguo cuartel de Santa Fe está a escasos metros, y está vacío, un montón de metros, consejera, que es titularidad el Ayuntamiento de Huelva y que se lo puede ceder a usted cuando quiera para hacer un centro cultural magnífico. O en la misma plaza de la Constitución, enfrente del museo, que ha dicho la propia Junta de Andalucía que lo va a rehabilitar para sus oficinas, pues también podría ser un centro cultural. Es que ese edificio, por las condiciones que se han dicho...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, tiene que ir concluyendo.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Sí, termino enseguida, señor consejero.

Por las condiciones que se han dicho aquí anteriormente... Porque está, precisamente, en el mismo epicentro de una zona arqueológica importante para Huelva tiene que ser dedicado a eso. Por lo que creo que la solución dada de que todos hablemos en Huelva es la oportuna. Pero, por favor, que no se digan más falsedades. Nadie está pidiendo que se incumpla la legalidad aquí. Una mentira, una falsedad, por muchas veces repetida, no se convierte en verdad.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes Senovilla.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay algunas cuestiones, a las que se han hecho referencia, que me gustaría dar cumplida respuesta.

En este sentido, hay un hecho objetivo que a mí me parecía que era fundamental plantearlo, lógicamente, en mi comparecencia en el marco de esta comisión. Y es que, en un momento determinado, la Junta de Andalucía compra un edificio para hacer un espacio cultural en el centro de la ciudad de Huelva y hace un proyecto. Un proyecto por el que se han pagado 340.000 euros por él, es decir, que se ha gastado dinero público con la vocación y la voluntad de ejecutarlo. Y, por tanto, yo tenía que trasladarles a sus señorías el proyecto para que conocieran no solo que existe sino en qué consiste. Y le he explicado lo esencial del proyecto, es decir, un proyecto que se abre a la ciudad, porque se quiere con la ciudadanía el desarrollo cultural. Y les he explicado algunas innovaciones que el proyecto tiene. Un proyecto ajustado al Plan General de Ordenación Urbana de Huelva y ajustado a la consideración de Bien de Interés Cultural de la fachada del edificio. Por lo tanto, no hay, en ese sentido, ningún problema.

Cuando el proyecto está hecho y cuando hemos seguido en la consejería el trabajo que correspondía, hay dos manifestaciones concretas en el marco del ayuntamiento de la ciudad a través de una declaración institucional. Y en este sentido, en la declaración institucional se dice que el ayuntamiento se compromete a dar respuesta a la necesidad de espacio expositivo con la adaptación y conversión del antiguo edificio del Banco de España en museo arqueológico, con el fin de disponer del marco adecuado para la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico-cultural de Huelva, de acuerdo con las administraciones públicas competentes, Junta de Andalucía y Gobierno de España.

Aquí no se nombra al Gobierno de España por casualidad, señoría, es que en la legislación de museos el Decreto 864/1984, de 29 de febrero, se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias en materia de cultura, entre estas, estaba la gestión de los archivos, museos y bibliotecas de titularidad estatal.

Para hacer efectiva la transferencia de la gestión, se suscribieron sendos convenios entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía, que fueron autorizados por acuerdo de Consejo de Gobierno el 9 de octubre de 1984. Actualmente, está vigente el convenio publicado tanto en el *Boletín Oficial del Estado* como en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, mediante resolución de 27 de mayo de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, donde se da publicidad a los convenios entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura sobre gestión de archivos y museos de titularidad estatal, insisto, gestión de archivos y museos de titularidad estatal, y sobre gestión de bibliotecas de titularidad estatal.

El museo de Huelva está relacionado en el anexo II de estos convenios. Y ahí se dice, sobre los fondos del museo, la estipulación segunda dice lo siguiente: «El Estado mantendrá las titularidades que en la actualidad le corresponden sobre los fondos museísticos y archivísticos que se conservan en los museos y archivos objeto de este convenio». Es decir, el Estado mantiene la titularidad de los fondos que hay en el museo. El titular de los fondos del museo es el Estado, «y sobre aquellos otros» —dice el convenio— «que depositen a partir de la entrada en vigor del presente convenio cuya gestión se efectuará por la comunidad autónoma».

Es decir, todos los fondos de aquel momento, más otros que se depositen, va a ser titular el Estado. Los ingresos de fondos que se efectúen en los museos y archivos objeto de este convenio no modificarán —subrayo— el régimen de titularidad dominical, sin perjuicio de su gestión por la comunidad autónoma. «El Estado» —dice— «conserva la titularidad del edificio e instalaciones de los archivos y museos objeto de este convenio», es decir, el titular del museo y el titular de lo que hay depositado, de los restos arqueológicos, del patrimonio arqueológico que hay en el museo de Huelva es del Estado. Las dos cosas son del Estado.

Por eso, el Gobierno de España es una pieza imprescindible, imprescindible en cualquier respuesta que se vaya a dar, que se vaya a dar. Pero es que hay más, lo que yo creo que es conveniente es que intentemos no trasladar confusión a la ciudadanía sino decir verdades. Y cuando se habla aquí de la nave que tiene alquilada la Junta de Andalucía, donde hay depositadas piezas que, como no podía ser de otra manera, están convenientemente catalogadas, solo faltaría que las piezas que tenemos en los almacenes no estuvieran catalogadas. Las piezas están catalogadas, ¿por qué?, porque los investigadores utilizan para su investigación, y porque tienen que estar catalogadas para que haya, lógicamente, un control sobre las mismas.

Si trasladamos el Museo Arqueológico, señoría, al Banco de España, esa nave va a seguir siendo alquilada porque no cabe en el Museo Arqueológico. Por lo tanto, no se..., aquí, enarbolen banderas demagógicas porque esa nave tendrá que seguir siendo alquilada para seguir depositando los restos arqueológicos que no caben en el Banco de España. Digo esto porque se ha planteado, por parte de algún grupo parlamentario, este tema, y entonces tenemos que decir toda la verdad, toda la verdad. Entonces, no echen ustedes manos de la nave.

Pero es que hay algo más, algo más. No echen ustedes mano del Museo Íbero, no, porque el suelo de ese museo era del Gobierno de España. El Gobierno de España lo cedió, y hubo, lógicamente, una corresponsabilidad de las dos administraciones. Por eso digo que aquí el Gobierno de España es imprescindible, es titular del museo, es el titular de las piezas que hay en el Museo Arqueológico, y sin el Gobierno de España aquí no se puede hacer nada.

Yo no sé lo que ha dicho, si ha dicho algo el Gobierno de España. Yo lo que le he dicho es que la Junta de Andalucía lo que quiere es dialogar, dialogar con el ayuntamiento, con sus grupos municipales y con la Asociación de Amigos del Museo, y que trabajen los técnicos, los técnicos municipales, los técnicos de la Junta de Andalucía y cualquier técnico que proponga la Asociación de Amigos del Museo, para que en la realidad del Banco de España nos digan hasta dónde podemos llegar y qué podemos tener, porque un museo allí cambia radicalmente el concepto de edificio, ya no estaremos hacia fuera. Volveremos a estar hacia adentro porque los museos tienen que tener, lógicamente, seguridad, seguridad.

Y, por cierto, a la portavoz del Partido Popular, ¿quiere usted hacer el favor de no hablar de lo que no sabe? Y se lo digo por una sencilla razón: porque el Centro de Creación Contemporánea de Córdoba no es un museo, es un centro de creación. Y el que un centro de creación contemporánea, de artes visuales y de artes audiovisuales, señoría..., que, por cierto, el portavoz del Grupo Popular aquí consideró adecuado y acertado, como ocurre en otros lugares, que la filmoteca estuviera dentro de un centro de creación donde la innovación tecnológica y todo lo que respecta a la cinematografía y el audiovisual van a tener su espacio creativo. Es decir, que ustedes confunden un espacio museístico con un espacio creativo. No saben de lo que hablan pero lo critican. Esto es siempre igual, esto es siempre igual.

Pero como ahora estamos hablando de Huelva, y usted es la que ha metido por medio Córdoba, pues yo quiero hablar de Huelva. Ya tendremos luego oportunidad de hablar de Córdoba, yo quiero hablar de Huelva. Y, como quiero hablar de Huelva, es por lo que le digo a su señoría que la propuesta de la consejería va en firme. Y yo voy a remitir una carta hoy mismo al alcalde pidiendo una reunión, de carácter inmediato, para que con rigor técnico, con seriedad y con realidad legal, que significa que el Gobierno de España es el titular del museo y es el titular de las piezas, podamos comenzar a hablar. Eso sí, teniendo como horizonte también lo que nos jugamos, señoría, y es que hay unos fondos Feder autorizados para un proyecto, para un cometido, que no podemos perderlos y, por lo tanto, tendremos todos que actuar con celeridad para ver cuál es la mejor solución y respuesta para Huelva.

De antemano nosotros no decimos que no a nada, decimos que queremos hablar, pero sobre la realidad que tenemos y la realidad es que tenemos una declaración institucional del Ayuntamiento de Huelva y se tienen que sentar los grupos municipales y se tienen que sentar los técnicos para valorar, a sabiendas de que hay 340.000 euros gastados, que si sus señorías dicen que hay que tirarlos al cubo de la basura será su responsa-

bilidad. Pero, desde luego, lo que tiene que quedar claro es que los fondos Feder no se pueden perder y que el proyecto que hay ahora no es un proyecto museístico, es un proyecto para un espacio cultural y que, por lo tanto, para un proyecto museístico habría que ir a otro proyecto, quede claro. Por tanto, lo gastado a la papelera.

Quede claro todo eso porque todo eso debe saberlo la ciudadanía, el pueblo de Huelva y, además, serán los técnicos los que tengan que evaluar adecuadamente el edificio del Banco de España, con el objetivo que se persigue y con todo eso encima de la mesa, pues yo creo que tendremos argumentos más que suficientes para tomar una determinación definitiva, eso sí, con el concurso del Gobierno de España, que también tiene que estar, porque es propietario del museo Arqueológico, del de Bellas Artes y de las piezas.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para la segunda intervención de los grupos proponentes, tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Ruiz Robledo.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, decir que antes de lanzarse a hacer afirmaciones tan abiertas hay que estudiarse bien la normativa y hay que cualificarle los asuntos, porque, como se ha dicho, a mi grupo parlamentario no lo va a escuchar nunca dando soluciones fáciles a problemas complejos, como este. En el ámbito de la cultura, pero también complejo. Entonces, tampoco nos van a encontrar haciendo demagogia ni configurando puzzles ni tratando de recuperar a la desesperada el espacio político perdido con cualquier tema que se cruce: la sanidad, la educación, la cultura. Da igual, el problema es enredar. En el barro a nosotros no nos van a encontrar; a nosotros nos van a encontrar poniendo números a las cosas, con planteamientos serios y, desde luego, dialogando.

Usted ha hecho una propuesta de diálogo, nosotros estamos abiertos. ¿En el ámbito de la autonomía local? Sí. ¿En el ámbito autonómico? También. Nosotros queremos que Huelva se desarrolle, que Huelva se expanda. Vamos a estudiar todas las posibilidades juntos. Tampoco somos amigos de despilfarrar el dinero. Si a otros grupos parlamentarios esa cuestión se la trae al paio, será por su intrascendencia también en la aprobación de los presupuestos autonómicos.

A Ciudadanos, desde luego, no. Ciudadanos no solo ha puesto dos millones de euros, que no cree oportuno, ya lo digo de partida, que se despilfarran 340.000 euros que ya están invertidos en un proyecto que está para ejecutarse 2016-2019, pero no lo valoremos ahora. Hay una situación de partida que tiene mi grupo, como cualquier otro grupo tiene la suya. Esta es la nuestra, nosotros vamos a ir a dialogar con todo el mundo, como usted ha propuesto.

Nosotros no estamos en el ámbito de la confrontación ni pedimos, o sea, ni hablamos de ilegalidades, simplemente, bueno, lo que hay está ahí, cada uno esgrime sus argumentos. Lo que nosotros sí hemos dicho es que hay que leerse bien las cosas antes de hacer afirmaciones tan contundentes.

Y, desde luego, tampoco nos van a encontrar en algo que me parece feo. Y me parece feo que uno se atribuya unilateralmente la voz de la ciudadanía de Huelva o que se patrimonialice una declaración institucional que hemos aprobado todas las formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento de Huelva.

Es también una tónica habitual, que nosotros tenemos que convivir con ella, pero que no nos gusta. Nosotros respetamos profundamente no solo lo que dice la ciudadanía, sino lo que dicen —y pongo el acento— los representantes legítimos de los ciudadanos en las instituciones. ¿Por qué? Porque creemos en el sistema parlamentario, creemos en la representación parlamentaria y creemos, por supuesto, en lo que estamos haciendo aquí y le vamos a dar todo el valor aquí y en el Ayuntamiento de Huelva.

Enhorabuena por la carta que va a salir hoy para el diálogo, a nosotros nos va a encontrar ahí, lo pedíamos..., la comparecencia la hemos pedido nosotros, no el Partido Popular, lo quiero dejar claro. Sí nos enteramos de qué van las cosas y por eso ha estado usted hoy aquí.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

A continuación, para la segunda intervención, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Romero.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Reitero la pregunta, a la que no me contestó anteriormente, a pesar de que fue lo primero: ¿en qué fecha la comisión de patrimonio dio exactamente el acuerdo con respecto al tema?

Está completamente claro que se supone que tendremos que determinar si un dinero está bien gastado o malgastado dependiendo si cumple unas necesidades o no las cumple. Si la necesidad es que sea un museo arqueológico el Banco de España, para revitalizar el patrimonio cultural de la provincia, de todo, pues será que todo lo que se ha hecho de aquí para atrás está malgastado, esa sería la realidad. Y todo lo que está..., si esas son las necesidades, que parece ser que según lo que dicen los que entienden las necesidades es que el Banco de España se convierta en su exclusividad en museo arqueológico.

Entonces, yo no..., el malgasto del dinero no está porque ahora se hagan las cosas bien, está por quien proyectó una cosa que no era necesaria, ¿de acuerdo?, y ahí tendremos nuestras dudas y tenemos también nuestro derecho a opinar, ¿no?, con respecto a la situación, cosa que ya los que tuvimos oportunidad de hacerlo en su día lo hicimos, es decir, nos pusimos en contra, junto con otra serie de sociedades y asociaciones del colectivo onubense, en contra de que ahí hubiese un espacio como el que ustedes tenían... al final usted ha descrito aquí. Y eso, concretamente, existe.

Desde luego, la titularidad del museo arqueológico no es del Estado, porque no existe un museo arqueológico, queremos que exista un museo arqueológico de titularidad andaluza, eso que es lo que completamente queremos, ir a la titularidad de este espacio que ahora está en la Alameda Sundheim es del Estado, pero sus piezas, hasta unas determinadas fechas sí, después no. Le puedo citar cuarenta millones

de artículos y de cosas que dicen que no, ¿entiende? Le puedo decir que una, a partir de las competencias de 1984, y ahora mismo se las cito. Hay cuestiones, cuestiones directas acerca de las cuales se considera que unas veces detrás de la cesión de las competencias y detrás del año 1994, diez años con posterioridad, también son de titularidad autonómica.

De todas maneras, no cambiaría absolutamente nada, hay que hablar con el Estado. Se habla con el Estado, da igual que sea para diez piezas que la totalidad, ¿de acuerdo?, y se habla y la participación del Estado... se ceda.

Que quiero decir, como ya he dicho anteriormente, que aquí estimo que no habría sido ninguna dificultad, se estaría poniendo un valor, un patrimonio de todo el Estado. Quien encuentre alguna dificultad en eso, por favor, que si encuentra alguna dificultad ya nos encadenaremos donde sea, si es completamente necesario, para que no exista esa dificultad.

Creemos que es una cuestión de voluntad política y aceptamos el reto que usted nos ha puesto aquí encima de la mesa. Vamos a dialogarlo, vamos a hablarlo, vamos a hacerlo. Pero valoremos, y valoremos exactamente bien, cuáles son los que tenemos que hacer en el Banco de España; que cuente con la aceptación, en primer lugar, de los onubenses; que acepte, en segundo lugar, con la apreciación de los técnicos.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Romero, debe ir finalizando su intervención.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—Termino ya.

Y, en tercer lugar, y termino, que al final de este camino, independientemente de que se haya cubierto de espinas, podamos todos felicitarnos de que en fecha, la que sea, existirá un museo arqueológico en Huelva, propiedad de la Junta de Andalucía, que esté establecido en lo fue el antiguo Banco de España.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Márquez Romero.

**La señora MÁRQUEZ ROMERO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de escucharla, después de escuchar todo este debate, sigo sin entender cómo es posible que un tema como este, que desde un principio es un tema que es bueno para Huelva, que es bueno para la ciudad de Huelva, se mire por donde se mire, en términos culturales, turísticos, de posibilidad, de empleo, está generando tanto debate y cómo algunos grupos políticos están interesados en contaminar este asunto.

Yo estoy convencida, señora consejera, de que al Partido Popular le molesta de manera soberana que sea un alcalde socialista el que esté al frente de la gestión del Ayuntamiento de la ciudad en Huelva. Yo entiendo que han sido más de veinte años de gobierno del Partido Popular y que el luto todavía les duele.

Por cierto, señora consejera, veinte años en los que la ciudad de Huelva ha estado al margen de la cultura, sin inversión municipal en materia cultural por parte del anterior alcalde del Partido Popular, para dinamizar de esta manera la ciudad de Huelva.

Claro, señora consejera, hemerotecas tenemos todos. Cuando se aprueba el proyecto que usted ha expuesto esta mañana, gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Huelva, y ustedes, los compañeros del Partido Popular, no se pronunciaron en contra.

Es más, encontramos una nota de prensa, del señor Curro Moro, que, por cierto, sigue siendo concejal del Ayuntamiento de Huelva y ha votado a favor de esa declaración institucional, diciendo que estaban esperando que la Junta de Andalucía convirtiera el Banco de España en ese centro cultural que tanto ansiaban los onubenses.

Claro, hemeroteca tenemos todos. Cuando decimos que el Partido Popular defiende que haya un museo arqueológico, lo estarán defendiendo ustedes ahora, porque se han llevado 20 años gobernando en el ayuntamiento de la ciudad, y hace unos años, cuando el señor Pedro Rodríguez se presentaba a las elecciones, estaban reivindicándole a la Junta, entre otras cosas, dentro de su programa electoral, que el Banco de España se convirtiera en un espacio cultural. Por tanto, sean ustedes sensatos, sean ustedes coherentes.

Yo entiendo esta actitud del Partido Popular en la ciudad, que, en estos momentos, está descabezado, que está nervioso y con ganas de hacer ruido, con todo lo que tiene que ver con el aire fresco y con la gestión del nuevo alcalde, nuestro compañero, Gabriel Cruz.

Por tanto, el Partido Popular debería de ser honesto con la hoja de servicios que ha prestado a la ciudad de Huelva en materia cultural durante sus años de gobierno, y debería de ser, con este tema, al menos prudente y respaldar aquellos proyectos y aquellas iniciativas que, sin duda, son buenas para Huelva, para la ciudad y para su provincia. Y, señora consejera, termino con algo que también usted apuntaba: Huelva no está preparada para perder dinero ni para desprestigiar ni desperdiciar ni un solo euro.

Huelva necesita inversión y necesita que ese dinero, que ya se nos ha concedido a los onubenses, se invierta en nuestra provincia, porque yo estoy convencida de que toda la inversión que venga a Huelva será buena para la gente de nuestra ciudad y de nuestra provincia. Nosotros entendemos que el camino que usted ha emprendido hoy con esa carta que le va a enviar al alcalde de la ciudad, ese es el camino, eso es lo que tenemos que hacer, buscar ese diálogo, ese consenso. Y como le decía en la primera intervención, que el objetivo principal de todo, que la máxima en todo esto sea el interés de la ciudad de Huelva y el interés de nuestros vecinos y de nuestras vecinas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

Tras la intervención de los grupos tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay algunas cuestiones que deben de quedar absolutamente claras.

A mí me parece que lo más importante en el día de hoy es que, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de la Consejería de Cultura, lo que planteamos es algo imprescindible y esencial para que se puedan analizar todas y cada una de las posibilidades que ofrece el Banco de España, y es sentarnos a dialogar. El diálogo es un elemento imprescindible e indispensable: diálogo con todos los grupos municipales, diálogo con la Asociación de Amigos del Museo, todos juntos, y también con los técnicos, para que los técnicos puedan evaluar adecuadamente, juntos también, lo que es el edificio del Banco de España en Huelva.

Pero hay que decir alguna cosa para decir la verdad. Es que lo que no se puede plantear ahora es que si se tiran 340.000 euros a la papelera es porque, entonces, no se hizo... No, no, entonces nadie dijo nada en contra de que el Banco de España tuviera ese cometido cultural, y por tanto la Junta de Andalucía avanzó, como ha estado avanzando a lo largo del tiempo, en el Parlamento de Andalucía y en otros espacios. Y, efectivamente, en las hemerotecas hablan de ella... Nadie dijo lo contrario, y por lo tanto lo normal, cuando se compra un edificio para ponerlo a disposición de una ciudad, es encargar un proyecto. De ahí que el proyecto, lógicamente, se hiciera. Otra cosa es que ahora, en el ámbito municipal, se esté planteando un destino diferente y que este proyecto no valga. Pero que tenemos que ser todos conscientes de la realidad y del coste de los 340.000 euros.

Hay una cuestión que yo antes le iba a responder al portavoz de Podemos en cuanto a cuándo lo ha aprobado la comisión. Si es que eso da igual, por una razón fundamental: porque en la consejería hemos seguido trabajando. ¿Por qué? ¿Y si este proyecto puede ser reconvertible y tenemos toda una serie de pasos dados ya en relación a lo que pueda ser uno u otro destino? ¿O no es reconvertible en absolutamente nada, y va todo a la papelera, en el gasto que se ha ocasionado con ello?

La Comisión Provincial de Patrimonio, creo recordar —y he pedido exactamente la fecha para no equivocarme— que fue en noviembre de 2016 cuando procedió a la aprobación de..., cuando pasó por la comisión provincial el proyecto. Punto y final. Ese es un dato que está ahí y que no interfiere para nada en algo que, por parte de la consejería, queremos llevar a cabo, queremos realizar y queremos hacer, que es, ni más ni menos, que la comisión provincial de Huelva..., la Comisión Provincial de Huelva de Patrimonio Histórico de Huelva. Y no tiene nada que ver con que se pueda dialogar.

Y cuando he planteado el tema del Gobierno de España, es que está absolutamente claro lo está estipulado y, por lo tanto, acordado. Y lo que se habla aquí es que los ingresos de fondos que se efectúen en los museos y archivos objeto de este convenio no modificarán el régimen de su titularidad dominical, sin perjuicio de su gestión por la comunidad autónoma, y que conserva la titularidad de los edificios e instalaciones de archivos y museos el Gobierno.

Es decir, esta es una realidad evidente. Y, por lo tanto, yo sigo insistiendo: nosotros vamos a empezar, como Junta de Andalucía, a dialogar, en el ámbito técnico y en el ámbito político, dígase así, porque son los grupos municipales del ayuntamiento y la Asociación de Amigos del Museo. Y yo espero que una vez que nosotros hayamos dialogado y hayamos visto y analizado las distintas posibilidades, pues también el Gobierno de España hable o se incorpore al diálogo, o cuando menos hable. Y, en ese sentido, creo que lo mejor que podemos hacer es empezar a dialogar, a dialogar desde ya, para que podamos urgentemente..., y no pongamos en peligro los fondos Feder que estaban asignados a este proyecto. Y que, como digo, creo yo también —como decía la portavoz socialista— que Huelva no se puede permitir el perder ninguna inversión, por lo que significa y por lo que genera. Y por eso estamos también, todos, todos, absolutamente todos, convocados a actuar con prontitud, con rapidez y a ver los espacios que pueda haber de entendimiento y en qué sentido son los mismos.

Por último, alguien ha dicho aquí de visitar el Banco de España. Abierto está a sus señorías desde ya para que la comisión pueda visitarlo y pueda conocerlo, porque, a lo mejor..., no digo a lo mejor, estoy segura de que sería bueno que vieran ustedes el Banco de España por dentro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

**10-16/APC-001041 y 10-16/APC-001106. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre las medidas adoptadas para depurar diferentes responsabilidades en relación con los expolios perpetrados recientemente en la zona arqueológica protegida de la ciudad de Huelva, así como para preservarla en el futuro de agresiones de otro tipo y similares**

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia en comisión, en esta ocasión un debate agrupado de dos solicitudes, que formulan el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Podemos Andalucía, con el mismo enunciado, en el que se solicita que comparezca la consejera a fin de informar sobre las medidas adoptadas para depurar diferentes responsabilidades en relación con los expolios perpetrados recientemente en la zona arqueológica protegida de la ciudad de Huelva, así como para preservarla en el futuro de agresiones de otro tipo y similares.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señorías, del expolio denunciado en enero de 2016 tuve ocasión de darles detalles de las actuaciones de la Consejería de Cultura en mi comparecencia ante esta comisión en el pasado mes de febrero.

Y respecto a los hechos del mes de abril, hemos actuado siguiendo las mismas pautas, lógicamente. En ambos casos, la Consejería de Cultura actuó con decisión y celeridad desde el momento en que tuvo conocimiento de los hechos, activando todos los mecanismos, en el marco de nuestras competencias y en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, para esclarecer lo ocurrido, evaluar los daños y depurar las oportunas responsabilidades; responsabilidades que recaen justamente en quienes, sin autorización ni permiso, realizaron los movimientos de tierra y causaron un daño patrimonial.

El primer paso ante un movimiento de tierras sin autorización es, lógicamente, denunciar los hechos. El de las parcelas 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 fue denunciado por un particular en enero. Y en el caso de las parcelas 1.11 y 7.7 fue la Delegación Territorial de Cultura la que efectuó la denuncia ante el juzgado de guardia, la Fiscalía y el Seprona, el mismo día 15 de abril en que tuvimos conocimiento del movimiento de tierras sin autorización.

En ambos casos, tras la denuncia, iniciamos el procedimiento administrativo, dictaminando medidas cautelares, consistentes en requerir a los propietarios de las parcelas la paralización de cualquier movimiento de tierras, así como el vallado y señalización de las mismas y actuaciones previas, con el fin de determinar los hechos acaecidos con la mayor precisión e identificar a los responsables.

A continuación, a instancias..., en cuanto a la valoración de los daños, a instancias de la unidad del Seprona de la Guardia Civil, con la que hemos mantenido en todo momento un permanente contacto y colaboración, procedimos a la elaboración de sendos informes de valoración de los daños producidos, que, además de al Seprona, remitimos a la Fiscalía y a los juzgados de Huelva número 3 y número 2, por entender

que en los dos casos los hechos podían constituir un delito contra el patrimonio histórico, tipificado en el artículo 323 del Código Penal.

De hecho, los juzgados abrieron dos diligencias de investigación, el juzgado número 3, para las parcelas de 8.1-8.4 y el Juzgado de Instrucción número 2 para las parcelas 1.11 y 7.7. Además, con el objetivo de ampliar el conocimiento de los hechos en los dos informes de valoración de daños que elaboró la delegación territorial para el Seprona, reflejamos la oportunidad de llevar a cabo una actividad arqueológica en las parcelas para saber hasta dónde habían sido afectadas.

El Juzgado de Instrucción número 2 designó como peritos de la actividad arqueológica en las parcelas 1.11 y 7.7 a dos arqueólogos de la delegación territorial, y tras solicitar los permisos oportunos, en los que se contó con la colaboración de los promotores de la actividad que son los propietarios de las parcelas: ayuntamiento y Agencia de Vivienda y Rehabilitación, se llevó a cabo esta actividad arqueológica del 6 al 14 de octubre, y su memoria preliminar y final fue remitida al juzgado el 21 de octubre.

La de la parcela 8.1 y sucesivas aún no se ha podido realizar, al estar pendiente el Juzgado de Instrucción número 3, que designó como perito arqueólogo a un profesor universitario, resuelva el inicio de la actividad arqueológica por parte de la propiedad de la parcela, que actúa como promotor y que ha alegado en contra de esta decisión judicial.

En ambos casos, se llevaron también a cabo las actuaciones establecidas en el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, con el fin de iniciar un expediente sancionador contra los responsables de los daños. Se solicitó informe a la Fiscalía y se acordó iniciar las actuaciones previas.

En estos momentos, he de decirle a su señoría que estos expedientes sancionadores están sometidos a la absoluta prelación que tienen las actuaciones dictadas en vía penal, y que, por tanto, se encuentran en fase de instrucción, esperando lógicamente que la vía penal pueda llegar a su final.

En relación a la personación por parte de la Junta de Andalucía, hay que decir que, además, como medida de impulso de los procedimientos incoados para el esclarecimiento de las responsabilidades, la consejería, en las parcelas de 8.1-8.4, nos personamos como perjudicada en las diligencias previas que se siguen en el Juzgado número 3 de Huelva, garantizando así nuestra presencia como parte en todo el proceso. Presencia que también está garantizada en el caso de las diligencias relativas a las parcelas 1.11 y 7.7, que se llevan en Instrucción número 2, al ser la consejería la propia denunciante.

Culminados estos procesos penales y en función de las eventuales decisiones judiciales que pudieran producirse, la consejería velará por que se depuren las responsabilidades y se llegue hasta las últimas consecuencias previstas en la ley de patrimonio.

Por tanto, señorías, la Consejería de Cultura pusimos en marcha, en el ámbito administrativo de nuestra competencia, todos los instrumentos legales que teníamos a nuestro alcance para favorecer el esclarecimiento de los hechos. Todo ello, por supuesto, manteniendo en todo momento también como hasta ahora, plena disposición y colaboración con el Ministerio Fiscal, los juzgados y el Seprona.

Por último, para terminar mi intervención, quisiera referirme brevemente a las conclusiones de las dos quejas de oficio que abrió el Defensor del Pueblo Andaluz sobre la actuación de la delegación territorial de Huelva en los dos hechos acaecidos, en enero y abril, en la zona arqueológica.

En la resolución final, de 18 de julio del 2016, de la actuación en las parcelas de la 8.1 a la 8.4, el Defensor del Pueblo estableció tres recomendaciones y una sugerencia de mejora sobre medidas de impulso, evaluación y análisis. Dichas propuestas fueron analizadas y respondidas, como es preceptivo, por la delegación territorial al Defensor del Pueblo, pero, a la par, las hizo suyas la propia delegación para avanzar y para mejorar. Y, con anterioridad a esta iniciativa, a esta resolución del Defensor del Pueblo, el 12 de julio del 2016, en relación a la actuación de las parcelas 1.11 y 7.7, manifestó el Defensor del Pueblo que había habido una respuesta inmediata y diligente, acorde a la gravedad de los hechos, al mismo tiempo que se han incitado las actuaciones de inspección y responsabilidades establecidas en la legislación.

En este sentido, señorías, además de todas estas acciones, hemos desembocado en los procedimientos..., que hemos desembocado en los procedimientos judiciales que hay en curso, la consejería hemos actuado para reforzar de cara al presente y al futuro el ejercicio de tutela que nos tiene encomendada la ley.

Y, como ya he referido en otras ocasiones, hemos firmado con la Universidad de Huelva, como bien saben, un protocolo general de colaboración para el desarrollo de un plan general de investigación para la zona arqueológica de Huelva. Lo hemos hecho con varios objetivos: el de ampliar la investigación y el conocimiento sobre la zona, su puesta en valor y, también, su difusión y divulgación, para lo que se va a contar con la participación de la sociedad onubense y, especialmente, con los colectivos comprometidos con la protección del patrimonio. Por tanto, seguimos trabajando para que el valor patrimonial de la zona arqueológica sea un conocimiento compartido y reconocido por toda la ciudadanía de Huelva, lo que sin duda va a redundar en una mayor cautela y cuidado en el futuro.

No quiero extenderme más en mi intervención, en la réplica, si su señoría quiere algunas cuestiones más de desarrollo de este protocolo, pues, lo llevaremos a cabo. Y, en cualquier caso, también sí que les quiero decir a sus señorías, que, como consecuencia de las recomendaciones del Defensor del Pueblo, la delegación territorial —como les he dicho— las hizo suyas, y ya se está trabajando en la redacción de un protocolo interno de actuación para optimizar tres tipos de procedimientos: uno, la autorización, seguimiento e inspección de las actividades arqueológicas. Dos, la coordinación con ayuntamiento y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para la detección de expolios. Y, tres, la difusión y socialización del patrimonio, que es uno de los elementos que tiene el plan general, y que hemos dado ya pasos importantes en este protocolo, que se están llevando a cabo. Se ha impulsado por parte del ayuntamiento la modificación de la ordenanza de publicidad, en julio pasado, que fue trabajada en reuniones bilaterales con la delegación, que desde entonces regula la señalización en las zonas arqueológicas, reforzando la cautela en los yacimientos. La caracterización de los niveles de riesgo de los yacimientos de la zona arqueológica ya se está trabajando en ello. Y se va a llevar a cabo un curso de formación a la Policía Local, Seprona y Policía Autonómica, que se va a celebrar en febrero del 2017, en el que van a participar técnicos municipales de urbanismo, Fiscalía provincial y los técnicos del patrimonio histórico de la delegación territorial. Todo ello, sin lugar a dudas, mejora las condiciones de abordaje ante situaciones de estas características. Hemos avanzado y estamos esperando, lógicamente, también las actuaciones judiciales.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, van a tener la palabra los grupos proponentes y, para ello, pues, tiene la palabra la señora Nieto Castro, en nombre del grupo de Izquierda Unida.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la explicación que nos ha trasladado. Como usted ha hecho referencia y bien conoce, esta comisión ya viene planteando la preocupación por la situación del yacimiento arqueológico de Huelva. Ya hemos sustanciado iniciativas, proposiciones no de ley, preguntas al respecto... Y esto ha sido así no solo por el episodio más reciente, de principios de año, de febrero del 2016, sino por una secuencia recurrente de expolios ocurridos en la misma zona, y en la que, consejera, a criterio de nuestro grupo parlamentario, la delegación provincial no ha actuado con la diligencia debida. Y esos antecedentes son los que nos hacen acrecentar la preocupación de cara al futuro. Y ese relato, breve, por supuesto, podemos intercambiar impresiones con usted, habida cuenta de que usted misma nos ha trasladado la información a raíz de que le hemos solicitado que nos pusiera un poco al día de cómo habían evolucionado esos episodios en el yacimiento. Y partiendo de una frase que usted nos ha trasladado hoy y que compartimos desde Izquierda Unida, que es responsable de un expolio quien hace lo que no debe y lo hace sin autorización. Y eso mismo ocurrió allí, pero en el año 2005. Cuando se produce aquel expolio, también denunciado entonces por un particular, y se inicia un procedimiento sancionador finalmente queda en nada a pesar de que hay un informe técnico que calificaba de muy grave lo ocurrido allí. Y no se puede alegar desconocimiento de la entidad y del porte de los hallazgos que se estaban produciendo en el yacimiento, porque así lo habían informado ya quienes de manera normada estaban procediendo a la excavación de ese yacimiento, que, de hecho, fue ampliado en su protección, la zona, a consecuencia de esa entidad. Aquello quedó en nada, consejera. Nos preocupa. Pero es que después el ayuntamiento autorizó la instalación del mercadillo en aquella zona BIC, sin tener la autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio, algo que también ha ocurrido por años y que tampoco ha sido corregido por la delegación provincial, a pesar de haber sido instada a ello, porque también ese mercadillo ha ocasionado un deterioro cierto en el yacimiento.

Y después volvemos ya al hecho de febrero, en el que se produce el expolio de Adif. También es un particular quien pone en conocimiento de la delegación provincial lo que ha sucedido y unos días después la delegación comienza a tomar cartas.

Y por ir resumiendo, consejera. En aquel momento se habla de dos elementos fundamentales. De la personación de la consejería. Y también se habla de la elaboración del proyecto general de investigación. Se firma el protocolo, usted ha hecho referencia a ello y al convenio. Pero ocurre, ahora usted me lo aclara porque no lo he entendido bien de su relato, que la consejería aún no está personada, así lo entendemos nosotros, o lo entendíamos hasta antes de la comparecencia, usted ahora me saca del error si es así. Y luego lo que iba a ser un proyecto general de investigación, que es un procedimiento que está normado, que tiene un protocolo, que tiene un seguimiento, un control, se convierte en un plan, que ya no está en el ámbito de ese protocolo y que ya no tiene esa reglamentación que permite su seguimiento. Y ese cambio que se produce, del proyecto general de investigación al plan, también nos gustaría, consejera, que nos explicara por qué se

produce. Porque, en resumidas cuentas, primero queremos que, efectivamente, se garantice la protección a futuro del yacimiento. Pero desde Izquierda Unida, consejera, consideramos que la delegación provincial o no le está trasladando a usted bien los datos o el recorrido, o lo está haciendo y se interpretan por su parte de una manera que no se adecúa a la realidad. A día de hoy la delegación provincial de la consejería en Huelva no hace los deberes, no está cumpliendo con su obligación. Y la avala una cadena de despropósitos que hace que se acreciente nuestra preocupación de cara al futuro del yacimiento. Por tanto, nos gustaría que luego, en su segunda intervención, consejera, pues nos pudiera explicar en lo concreto lo que le preguntaba de la conversión del proyecto a plan, de si se ha personado o no, y de por qué lo que ahora con claridad se ve como algo constitutivo de delito, que debe ser investigado en lo penal, y puede ser también..., puede llegar a una sanción administrativa, no lo fue en su momento cuando, lamentablemente, esta zona ya ha sido castigada por expolios precedentes en los que la delegación no ha actuado con diligencia.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Sánchez.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones, que también nos han dejado con algunas dudas.

Y yo quiero empezar por el tema del proyecto general de investigación. Porque el proyecto general de investigación sale a resultados..., y lo digo, si no creo recordar mal, con palabras exactas de lo que usted dijo en Huelva, allá en febrero, cuando tuvimos aquella reunión, el proyecto general de investigación venía a resolver la situación de indefensión que tenían los restos arqueológicos de la zona, [...] B3, de allí de la zona conocida por El Seminario y tal, y que se le daba como solución. Yo quiero, en un principio, para contextualizar un poquito de qué estamos hablando. Que quizás seamos..., [...], escuchando que no sean exactamente de Huelva capital o de la provincia, interesados en este aspecto a lo mejor no tienen [...], estamos hablando de una zona arqueológica, que es Bien de Integridad Cultural desde el año 2001, que está en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, que se amplía luego en el Plan Parcial 8 del PGOU de Huelva, [...], El Seminario, desde marzo de 2007. Y que la zona de la que estamos hablando, de los famosos expolios, corresponde a una que se denomina Sector B3, Santa Marta-La Orden, y que son también, evidentemente, Bien de Interés Cultural.

El pasado mes de febrero, todos los grupos de este Parlamento presentamos, apoyamos una proposición no de ley que presentamos nosotros, tras lo cual se encargó, o se anunció el encargo a la Universidad de Huelva para la redacción de un proyecto general de investigación. Dicho proyecto de investigación general se solicitó de acuerdo al Decreto 168/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueo-

lógicas, así que tendríamos una duración de seis años, susceptible de ser proyecto general de investigación, tal y como dice ese reglamento, y que planteaba servir de filtro, catalizador y canalizador de la información científica que se genera tras las diversas actuaciones arqueológicas hechas en la zona, y de este modo evaluar el diagnóstico patrimonial de la misma, dando así una visión de conjunto de qué era lo que teníamos allí, dentro el subsuelo de la provincia de Huelva.

Nos encontramos con que a fecha de hoy el proyecto general de investigación no existe, ni se le espera. Parece ser que hubo un dictamen contrario de la comisión... El proyecto general de investigación, el PGI, de los seis años. Usted nos ha anunciado un plan, no... Ha anunciado que existe un protocolo para hacer un futuro plan. Y que el proyecto general de investigación, tras un informe negativo de una comisión... Al respecto se informa que lo que se le va a dar es, precisamente [...], 100.000 euros para... 16.000 euros que además, por lo visto, provienen de la Consejería de Educación, para que exista ese plan, o para el protocolo para el futuro plan con la Universidad de Huelva. Que, evidentemente, plan que nosotros no encontramos que tenga la determinada o necesaria garantía jurídica ni el empeño que tendría ese proyecto general de investigación, que ya sí existe, evidentemente, en el reglamento que he citado anteriormente.

Pero nos estamos acercando a que verdaderamente creemos que ha habido una gran dejación de funciones por parte de la consejería desde el inicio, desde los comienzos. Como bien ha relatado la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nada más iniciarse la actividad arqueológica preventiva del proyecto de urbanización de la zona B3, de la zona arqueológica de Huelva, en mayo de 2005, se constata que se han producido movimientos de tierra por la empresa Dragados y Construcciones; que tras diversas labores de reconocimiento y valoración para [...] el grado de afección se realiza un informe técnico sobre estos movimientos de tierras, recomendándose que se abra un procedimiento de infracción por falta muy grave, que al final queda..., contra la empresa constructora, que al final queda en un informe grave, un expediente sancionador por falta grave, que no sabemos por qué no se cierra. No tenemos constancia de que se haya cerrado, ni con el archivo del expediente, diciendo hay una resolución de archivo porque no consta; ni con ninguna de estas..., ni ninguna resolución a ese archivo que se abrió en su..., de sanción..., ese expediente sancionador que se abrió en su día. Y creemos que ahí algo la delegación de Huelva tiene algo que ver.

En 2009, se inicia allí el mercadillo, como también ha dicho la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y nuevamente se produce expolio de la zona declarada como Bien de Interés Cultural. A día de hoy el mercadillo sigue allí, no se ha modificado. Quedan pendientes vallados por hacer, hay... No sabemos por qué sigue allí. Y tampoco tenemos un informe de por qué no existe una actuación exigente por parte de la delegación provincial para que aquello al mismo tiempo se ponga. Las únicas multas que ha habido por el..., por el..., por aquella zona, después de ese expolio del año 2009, producto del mercadillo, concedido por el Ayuntamiento de Huelva, una zona declarada Bien de Interés Cultural, pues resulta que son unas multas que nosotros consideramos ridículas.

¿Cuál es el diagnóstico que hacemos de cómo está evolucionando el asunto desde el punto de vista patrimonial? Que con la carencia del desarrollo del proyecto general de investigación, la falta de planificación, la ausencia de inversiones, que son muy lamentables para el caso de lugares como Isla Saltés, donde está el que puede ser un auténtico yacimiento a la altura de Itálica, Medina Azahara o Bolonia en Cádiz. No existe tampoco un programa integral para el tratamiento de esos bienes arqueológicos, con lo cual el desarrollo

que nosotros tenemos, el planteamiento que tenemos nos parece, desde luego, triste y lamentable, cuando en Huelva tenemos un patrimonio arqueológico rico, diverso, variado, que coge desde zonas desde..., en un amplio ámbito de la cronología histórica, que va desde la fase del descubrimiento hasta épocas muy prerromanas, como todo el mundo sabe.

Creemos que puede ser todo..., poner en valor el patrimonio arqueológico, y lo repito, igual que en la anterior comparecencia, poner en valor todo, un elemento de riqueza económica que ahora mismo, por esta falta, creemos nosotros, de poner en marcha...

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Romero, debe ir terminando.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—... medidas verdaderamente activas, se vaya perdiendo.

Y creo que sería muy, muy necesario que verdaderamente cualquier actuación que se haga [...] venga recogido, precisamente, en un proyecto amplio, ampliamente participado, tal y como se comprometió usted allí en Huelva, [...], junto, también, con la PNL. Lo que hay ahora mismo y usted nos ha anunciado no es un proyecto general de investigación, es un protocolo, como usted ha dicho, un protocolo para la ejecución de un plan acordado con la Universidad de Huelva. Eso es lo que tenemos.

Muchísimas gracias.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, para el posicionamiento del resto de los grupos, tiene en primer lugar la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Díaz Robledo.

**El señor DÍAZ ROBLEDO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros estuvimos allí, reunidos con usted, en Huelva, a inicios de año, y luego vimos cómo se volvió a repetir el expolio.

Sí es verdad que no entendemos cómo, aun habiéndose iniciado las actuaciones de forma diligente y suficiente, luego se volvieron a repetir. Pero sí tiene también algún elemento que nos ayuda a entender por qué se produce, y es que yo creo que todavía tenemos que avanzar mucho en prevenir que este tipo de cuestiones pasen. Y, desde luego, tampoco es la mejor imagen que siga sucediéndose allí el mercadillo o que aquello no esté vallado. ¿Qué mensaje le mandamos a aquellos que no respetan el patrimonio? Creo que hay que ser muy contundentes. Y, si no lo he entendido mal, están avanzando en la redacción de un protocolo gene-

ral que recoja este tipo de situaciones, lógicamente, para toda la comunidad autónoma. Con esas tres patas que a mí me parece importante tocarlas, porque tocan los diferentes elementos que, a partir de ahí, habrá que desarrollar lo concreto, pero es evidente que son tres elementos que hay que tocar de forma concreta.

Me parece positivo también que se hablara en aquel momento del Plan General de Investigación, que creo que tiene un recorrido universitario, con un cometido en Huelva, que yo también le propondría que fuera extrapolable al resto de las universidades de toda Andalucía, porque, como bien es sabido, nuestra posición con respecto a la universidad, a la cultura, al emprendimiento y a todo lo relacionado con las sinergias que se pueden provocar en derredor de la universidad, nos parece una buena línea que la abriera usted, que la abriera su consejería, pero sí es verdad que ahí necesitamos avanzar bastante.

Creo que debemos mandarles mensajes más contundentes respecto al régimen sancionador a los potenciales expoliadores de patrimonio en el futuro. Esa es una visión que tenemos nosotros y creemos que es necesaria. No puede salirles gratis o casi gratis, que ya sé que no lo es, pero ellos lo entienden así, que campen por sus respetos quitándonos de en medio el patrimonio cultural que tenemos en Huelva y en toda Andalucía.

Creo que, en el ámbito judicial, ustedes han hecho lo que tenían que hacer. Creo que se han posicionado, tanto en un juzgado como en otro, en una parte como denunciantes, y en las diligencias previas personándose, porque es, además, lo que debemos hacer, ¿no? Tenemos que estar presentes en los procedimientos y que, desde luego, todo el peso de la ley caiga sobre quien es responsable de haberlo hecho. Además, como dice la portavoz de Izquierda Unida, con frecuencia, que es lo grave.

Entendemos que las medidas perimetrales hay que llevarlas a cabo, que ya lo han hecho los ciudadanos, mano con mano, en alguna ocasión. Y, desde luego, pensar que esto... Ya no hablo a medio plazo, sino desde ya, tenemos que empezar a pensar que este tema hay que endurecerlo porque, desde luego, no puede salirles..., no gratis, pero tan barato, la expoliación de nuestro patrimonio histórico cultural a los potenciales expoliadores.

Gracias.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra su diputado, el señor García de Longoria.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA

—Sí, gracias, señor presidente, y buenas tardes, señora consejera.

Es verdad que, en enero de este año, un arqueólogo, de manera particular, denunció al Seprona el expolio y vaciado de una parcela entera denominada El seminario, que situaba a Huelva como la ciudad más antigua de Occidente. Durante dos semanas, más de 30 camiones vaciaron este yacimiento sin que nadie se percatara ni hiciera nada, pese a estar..., pese a ser bien protegido desde el año 2006. Estos fueron los hechos. Y, desgraciadamente, siempre es un particular, siempre es un particular en Huelva el

que denuncia este tipo de expolios. Porque, desgraciadamente, este tipo..., o con este tipo de expolios llueve sobre mojado ya. Como bien se ha referido en esta comisión, en esta comparecencia, ya en el año 2005 denunciaron actuaciones similares.

Es cierto que la indignación en Huelva fue tremenda y, a raíz de este suceso, se gestó un movimiento ciudadano denominado *Huelva te mira*, que lideró la lucha por las responsabilidades y, sobre todo, lideró también la lucha por las soluciones. Y, de hecho, celebró una multitudinaria concentración de protesta en el yacimiento. Y a partir de ahí es donde la Junta de Andalucía tomó conciencia de la gravedad del problema, de la gravedad del asunto. Y, reconózcalo usted, lo hizo porque antes no se hicieron bien las cosas. Y es sano y es humilde reconocer que no se hicieron bien las cosas. Y, como anécdota, le contaré que, cuando se produce el expolio, el propio jefe del servicio de la Delegación de Cultura llama al Seprona para preguntarle que qué debe hacer, y el Seprona es el que le dirige hacia la Fiscalía. Y esto fue así.

Y hoy, señora consejera, insistimos, sabemos perfectamente qué ocurrió en esa zona, pero, desgraciadamente, no sabemos el porqué, por qué fallaron esos controles, por qué falló la protección, por qué falló el ayuntamiento, por qué falló la Junta de Andalucía y por qué tuvo que ser, de nuevo, un particular el que denunciara estos hechos. De hecho, nuestro grupo se personó en la Delegación de Cultura de Huelva para ver ese expediente y nuestras dudas, pues, prosiguieron.

Pero, más aún, después de todo este escándalo, después de toda esta situación, el 30 de septiembre robaron el vallado, robaron el vallado de ese propio yacimiento. Por tanto, los controles siguen sin funcionar y también, aunque parezca jocoso, incluso se hicieron excavaciones en el propio yacimiento para adentrar una furgoneta de un comerciante del mercadillo. Pues todo esto pasó después. Toda esta situación se ha visto después de la que se lió, después de todo lo que se hizo y después de la alarma social que, incluso, se generó en nuestra capital.

Pero es verdad que, como la realidad es la que manda, más que del pasado preferimos también hablar del presente. Y, sobre todo, también queremos hablar del futuro. Y es verdad que se ha realizado la elaboración o se ha encargado un plan de investigación de la zona arqueológica de Huelva, que este plan se realiza gracias a un convenio suscrito con la Universidad de Huelva, que regula las actuaciones de los años... Es por dos años, 2016 y 2017, por un valor de 100.000 euros, 25.000 en este año y 75.000 el año que viene, y que, además, está..., o que va a cargo...

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, debe de ir terminando.

## El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, termino.

... de las acciones especiales de la consejería.

Por tanto, señora consejera, en este asunto siguen las dudas en cuanto a lo que pasó o las responsabilidades de lo que pasó. Y, sobre todo, también, y conforme vamos advirtiendo en esta comparecencia, sigue

habiendo dudas sobre este plan. Porque sí quiero, para terminar, recordarle que un plan no es un instrumento reglado y que queda fuera de las normas y del control. Y, por tanto, creo que se debe convocar de nuevo a la sociedad para seguir debatiendo este asunto.

Muchas gracias.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Para cerrar el posicionamiento de los grupos en esta primera intervención tiene la palabra el Grupo Socialista y, en su nombre, su portavoz, la señora Márquez Romero.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, agradecemos desde el Grupo Socialista la detallada exposición que usted ha relatado sobre el lamentable suceso acontecido en el yacimiento arqueológico de Santa Marta la Orden, en Huelva, durante todo este año que nos deja, tanto en enero como en abril, como bien se ha comentado.

Desde el Grupo Socialista hemos defendido desde el minuto cero que se depuraran responsabilidades y que se impulsaran las medidas necesarias para que estos sucesos no se repitieran.

En este caso, la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, con usted al frente, no dudó ni un minuto y convocó una reunión en Huelva con los representantes de todos los grupos políticos del Parlamento de Andalucía con los representantes de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de la ciudad de Huelva y con la plataforma «Huelva te mira», y de la mano del alcalde y de los profesionales, se firmó un protocolo con la Universidad de Huelva para estudiar y paliar los daños ocasionados por el expolio.

Se firmó un protocolo para desarrollar un proyecto, y a raíz de una recomendación de la Comisión Andaluza de Arqueología, que decía que era más adecuado un plan por una cuestión técnica por el alcance y cometido, pretendido por la consejería, que en ese protocolo que, en vez de desarrollar un proyecto, se desarrollara un plan.

Usted, previo al desarrollo de una Comisión de Cultura aquí, en este Parlamento, nos reunió a los portavoces de todos los grupos políticos para someterlos a nuestra consideración, y nos dijo: «Hay una recomendación de la comisión, ¿qué hacemos?». Y todos le dijimos que sí. Además, algunos de los portavoces que tienen conocimiento profesional y técnico de este asunto dijeron que, por supuesto, que además técnicamente encajaba más el plan que el proyecto. Por tanto, no siendo de qué surge este debate hoy aquí.

En aquella reunión que mantuvimos en Huelva acordamos que íbamos a estar vigilantes para que el convenio se cumpliera, y me consta que así está siendo por parte de la Consejería de Cultura.

El proyecto no está parado, sino todo lo contrario, ya se está firmando. Además, hubo una comparecencia aquí en esta Comisión de Cultura, a petición del Partido Popular, sobre los acuerdos con universidades, y usted en su relato detalló que estaba también el convenio con la Universidad de Huelva y que ya estaba dentro de los convenios específicos. Por tanto, no entiendo este barullo.

Desde el Grupo Socialista, queremos trasladarle, señora consejera, nuestro agradecimiento por su implicación, como digo, en primera persona, desde el minuto cero, y abordar este tema de la mano de todos los grupos políticos, trasladando a la ciudadanía onubense una imagen de unanimidad y de defensa del interés general.

En estos momentos, como bien ha trasladado usted en su intervención, el caso está en manos de la justicia. Por tanto, no podemos hacer otra cosa más que respetar el proceso judicial, que estamos deseando que se resuelva de manera favorable para la ciudad de Huelva, para nuestra provincia y para el patrimonio arqueológico de Huelva, que no es de otra manera sino depurando responsabilidades e intentando, en la medida de lo posible, resarcir el daño causado.

Los socialistas seguimos confiando en su gestión. Creemos, creemos no, estamos convencidos, porque así es que se está cumpliendo la hoja de ruta con la que usted se comprometió con los grupos políticos, y que está defendiendo el patrimonio de Huelva como nuestra ciudad y como el patrimonio que tenemos merece. Por tanto, sigue teniendo todo nuestro apoyo como en aquel momento.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

Señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

En relación a los expolios que se produjeron, en enero del 2016 y en abril del 2016, hay que decir con absoluta claridad y rotundidad que la delegación territorial actuó inmediatamente después de tener conocimiento de los hechos. Incluso, en el caso de abril, [...] 11177, fue la propia delegación la denunciante del hecho. Y, además, se habló con el Seprona, con la Fiscalía, y se ha llevado al juzgado, es decir, que se ha actuado de tal manera que hay toda la vía administrativa, todos los expedientes sancionadores abiertos, y en dos juzgados, por la vía penal, denuncias correspondientes y la personación de la consejería en el tema.

Entonces, hablamos de estas dos circunstancias que concurrieron en 2016, respecto de las cuales se ha actuado adecuadamente. En una de ellas incluso, en la de abril, el propio defensor del pueblo dice que se ha hecho con agilidad, con prontitud, con rapidez y adecuadamente. Y en la otra dio una serie de recomendaciones y unas sugerencias que las hemos hecho nuestras, respecto de las cuales ya estamos trabajando, porque todo lo bueno nosotros lo recogemos para, lógicamente, convertir nuestra actuación en mejor. Y, en este sentido, es lo que llevamos a cabo.

Entonces, señorías, hay que decir con claridad que en las circunstancias que han concurrido los expolios de enero de 2016 y de abril de 2016, se ha actuado como se debía actuar, en el ámbito administrativo y en el ámbito judicial. Y, además, efectivamente, hubo una reunión, con la plataforma que se creó a tal efecto, y un compromiso, compromiso que se ha cumplido.

Y yo tengo que decir aquí que el plan general fue presentado el 14 de noviembre de este año, por parte del propio profesor de la universidad que lo va a llevar a cabo y del delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía. Aquí no estamos hablando de un protocolo que luego... No, es un plan general que ya está firmado, dotado económicamente, y que se va a llevar a cabo.

Esto no excluye, en absoluto, que a lo largo del camino del trabajo que se va a realizar en materia de investigación y conocimiento, de difusión y de divulgación, con participación de la ciudadanía, con participación de los colectivos que cada vez en Huelva, cada día, trabajan por el patrimonio de la ciudad, y todo lo que significa el conocimiento de la ciudadanía onubense de su propio patrimonio, en todo ese trabajo que se va a desarrollar, no excluye en absoluto que en algún momento haya algún proyecto de investigación específico sobre alguna cuestión. Pero hoy estamos ante un plan general, que fue una figura que fue la propia Comisión de Patrimonio Histórico de Andalucía quien la sugirió, entendiendo que lo que se había presentado no era propiamente un proyecto de investigación, sino que era un plan general que miraba en una perspectiva diferente y distinta.

En ese tenor, pues hay que decir que es que se ha actuado y se ha avanzado incluso con el ayuntamiento, con los propios cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con quien hemos colaborado en todo momento en ese protocolo nuevo que hemos puesto en marcha.

Y aquí se ha hablado por parte de algunos grupos parlamentarios del 2005. Algunos están interesados permanentemente en mirar para atrás, y problema no hay ninguno, pero sus señorías saben bien cuando se dice: «es que se le ha pasado al ayuntamiento, se le ha pasado a la Junta de Andalucía». Esto quiere decir que en el 2005 también se le pasó al Gobierno del PP, al ayuntamiento del PP en la ciudad de Huelva. Es decir, si aquí se señala un ayuntamiento, pues el ayuntamiento es en todas las épocas, independientemente de quien gobierne la institución.

Entonces, no se trata de estar señalando, sino de que ustedes saben perfectamente que en cada lugar, desgraciadamente, en cada yacimiento o en cada lugar donde haya un ciudadano o donde haya un riesgo, no puede haber un policía, ustedes lo saben perfectamente. Y hay cosas que concurren que, desde luego, es ajena a toda voluntad institucional. ¿O es que sus señorías allá donde han tenido responsabilidad de Gobierno nunca ha ocurrido nada? Pues, siempre ocurren cosas, no porque se quiere que pasen, sino porque, desgraciadamente, ocurren circunstancias, como este caso, donde hay responsables directos del expolio que se realizó en el yacimiento de Huelva.

En este tenor, pues vamos a ser todos un poco también, diría, y permítanme la expresión sus señorías, más sensatos. ¿Es que las cosas no ocurren? Claro que ocurren. Ahora, ¿se ha actuado en enero? Sí. ¿Se ha actuado en abril? Sí. ¿Se actúa en el 2005? Sí.

Y, además, ustedes saben perfectamente que en el 2005 la información que se tenía de los restos existentes en dicha parcela eran muy inferiores a los que tenemos hoy en día, gracias precisamente a la excavación y documentación arqueológica que se llevó a cabo, porque se amplió el BIC por parte de la Junta de Andalucía, y se estuvo trabajando, hasta tanto se trabajó que se amplió la zona de protección del sector B3, Santa María a la Orden, a la totalidad del plan parcial 8. Se inscribió en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, y a iniciativa de la Consejería de Cultura en aquellos momentos se excavó y documentó arqueológicamente 57.890 metros cuadrados de la superficie ampliada con cargo a la Junta de

Compensación, propietaria de los terrenos, que estaba integrada por el ayuntamiento, por la empresa pública de suelos de Andalucía, actual AVRA, y por particulares.

Esta actuación, precisamente, dio lugar a que el expediente sancionador abierto significó y se tradujo en la inversión realizada por la Junta de Compensación, donde estaban los particulares, de 1.754.000, una cuantía que era once veces superior a la infracción administrativa que en el expediente se calificaba como grave y que hubiera correspondido. Es decir, que lo que significaba la infracción grave se tradujo en una inversión once veces superior por parte de aquellos que habían sido responsables, admitiendo su responsabilidad y actuando por valor de 1.754.000 euros.

Esta es la realidad, y a esa cantidad, además, hay que añadir los cerca de 1,2 millones de euros que también invirtieron en trabajos arqueológicos otros propietarios particulares de terrenos incluidos en esa ampliación que se produjo en el 2005 del Plan Parcial 8 de la zona arqueológica de Huelva.

Por tanto, estamos hablando de que las circunstancias que concurrieron en el 2005 terminaron con una inversión de casi tres millones de euros como consecuencia de actuaciones de la Junta de Andalucía, que amplió el radio de actuación, que hizo posible la excavación más de cincuenta mil metros cuadrados en el ámbito arqueológico y que hoy permite que tengamos mucho mayor conocimiento del valor que tienen aquellos restos. O sea, que es que entonces se actuó y en aquel momento era muy poco el conocimiento que se tenía sobre el valor de los restos. Y ahora, ahora, cuando se han producido en el 2016 esas circunstancias, están en el juzgado por la vía penal; es decir, que hemos avanzado sustancialmente en la protección del patrimonio, señoría, tenemos que verlo y tenemos que reconocerlo, porque de eso hablan con claridad y con contundencia los hechos. Vamos a ver qué dice el juzgado y a continuación, también, hablará la Junta de Andalucía con la culminación de sus expedientes administrativos.

Y termino con una cosa que me ha sorprendido y que seguramente el portavoz del Grupo Popular luego me podrá contar, y es cómo saber una conversación particular entre el Seprona y el jefe de servicio de la delegación provincial. A mí me gustaría que al menos me lo contara, porque, a lo mejor, tiene alguna razón de ser, o es que él tiene información privilegiada que, desde luego, esta consejera no cuenta con ello.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para el segundo turno de intervención de los grupos...

Vamos a suspender durante un par de minutos la comparecencia y a continuación seguimos con el debate, con este segundo turno para los grupos proponentes de la comparecencia.

[Receso.]

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos el debate de la comparecencia con la intervención del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y de su portavoz la señora Nieto Castro.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Gracias, consejera, por las explicaciones que nos ha trasladado. Algunas consideraciones al respecto, porque, efectivamente, nosotros habíamos hablado de lo ocurrido en el yacimiento con anterioridad al año 2016 para poner en evidencia que había una falta de diligencia por parte de la delegación provincial y una reiterada sensación de impunidad para quienes no han hecho lo que debían en el ámbito del yacimiento.

Tan es así que cuando usted nos relata del 2016, ¿qué nos dice? Que tanto en enero como en abril la consejería, una vez tiene conocimiento de lo sucedido, interviene. Claro, una vez que tiene conocimiento de lo sucedido.

Aunque usted nos ponga el ejemplo de que es imposible tener un policía cada metro cuadrado para vigilar lo que se ha de hacer y lo que no, parece que un yacimiento que ya viene de ser expoliado de manera recurrente debería haber tenido una vigilancia mayor. Ha sido a rebufo de particulares cuando ha actuado la consejería. Y yo no tenía mayor interés en el relato que poner en evidencia eso para trasladarle nuestra preocupación fundamentada en que de aquí para atrás ha salido gratis expoliar la zona arqueológica de Huelva. Pero ya que usted lo mencionaba, cuando usted dice que en 2005 no se impone sanción por dos razones, la primera de ellas porque se desconoce la real envergadura del yacimiento, esos datos que le traslada la delegación provincial no son correctos, porque, de hecho, en el año 2005 se amplía la zona arqueológica de Huelva y ya —esto está publicado en el *BOJA* 223 de 2005— se habla, para justificar esa ampliación, de la gran trascendencia para la comunidad científica y también para la sociedad en general que tenía el yacimiento y la localización de un número de estructuras muy amplio. Por tanto, por esa razón no será que no se puso la sanción.

Y en cuanto a la otra..., que, por cierto, el informe técnico hablaba de un una falta muy grave, que luego se convierte en grave. Pero no es eso lo que pone el informe, el informe lo califica como de muy grave. Y quien hizo lo que no debía era Dragados, y quienes hicieron la inversión que usted relataba eran los particulares propietarios de las parcelas. Por tanto, Dragados, si me lo permite, se debería de haber llevado un paquete. Como debiera de haberse actuado cuando ocurrió lo del mercadillo, y sin autorización de la comisión provincial se permitió que estuviera allí instalado. Después de lo que usted nos ha relatado, que ha surgido además después de una formidable presión mediática y ciudadana en Huelva, han robado la valla del yacimiento en verano. Y ha habido un nuevo expolio imputable al mercadillo.

Por tanto, la actitud de la delegación provincial, muy diligente, convendrá con nosotros, consejera, que no es, muy diligente no es, no lo es a nuestro criterio. Diferimos en este caso de su criterio.

A nuestro criterio que de manera recurrente haya problemas en ese yacimiento, haya expolio y no haya sanciones, y que toda actuación de la consejería venga precedida de la presión social y de una denuncia de terceros, es preocupante. A nosotros nos lo parece.

Y le reiteramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que tiene usted un problema en la delegación provincial de Huelva, que no hace las cosas como debe y no se las traslada a usted correctamente.

Y, si no, cuando usted tenga un rato de lugar, repase esos informes de lo ocurrido en 2005, de por qué se amplió la zona de protección, y verá como no se sostiene en modo alguno lo que le trasladan de

la delegación de que entonces no había por qué imponer la sanción, como también verá usted que no es razonable que se perdonara a Dragados.

Se lo dejo ahí para que usted le eche un pensamiento.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

A continuación, tiene la palabra el señor Romero para su segunda intervención en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

La realidad yo creo que está ahí. A mí, desde luego, no sé, pero espero que esto..., no sé si será el mismo ejemplo, pero a mí la explicación que usted ha dado acerca de lo que pasó en el año 2005 y cómo actuó la consejería en aquel entonces, y supongo que la delegación provincial por extensión, que sería la responsable, me parece verdaderamente escandalosa. Por la sencilla razón... Es decir, se comete una infracción, según catalogada muy grave, que después no sabemos por qué queda en grave, y se queda, como he dicho, el expediente ahí abierto. No se produce sanción, y la explicación que usted nos ha dado aquí —que supongo que le habrán dicho alguno de sus técnicos, del cual tendría que replantearse si debe seguir sus recomendaciones— es que porque actuaron conforme tenía que atender la ley luego. Porque la junta de compensación atendió las inversiones que tenían que hacer porque estaban obligados a ello por una ley, y que, posteriormente, ese delito, o no se sanciona o esa sanción no se pone, según ha dicho usted aquí, porque tenía que hacer lo que tiene que hacer la ley, es decir, las inversiones es la junta de compensación la que tiene..., que son los propietarios los que tienen que hacer, según la ley, esas inversiones. Es igual que si usted me condona a mí una multa, porque de ahora en adelante voy a ser bueno y voy a hacer lo que me dice la ley. Y no me salto más semáforos de ahora en adelante, con lo cual ya no tengo multa. Creo que, verdaderamente, habría que —y acentúo las palabras que ha dicho la señora Nieto anteriormente—... Lea usted, repase, y mire usted, por favor, si las actuaciones que se encomendaron a partir del año 2005, para no reiterarlas, para no repetir las, que la siempre presencia todavía ahí de ese mercadillo y las consecuencias que podemos rastrear de lo que puede pasar posteriormente y en un futuro, en la medida de lo que ha pasado de aquí hacia atrás, no son verdaderamente halagüeñas. Y creemos —y la verdad es que creemos en el compromiso que tiene la consejería—..., y creemos que se deben hacer las cosas bien, pero, por favor, hágalas. Hágalas como se tienen que hacer. No repetiremos los procedimientos. Establezcamos las medidas necesarias, no solamente para que aquello no vuelva a ser expoliado, sino para que aquello, por favor, tenga la repercusión que debe tener para la historia, el patrimonio cultural, el patrimonio arqueológico que tiene nuestra provincia y, por ende, toda Andalucía. Y creemos necesario que se pongan muchísimas más medidas,

y con una actuación muchísimo más decidida, no solamente en la zona arqueológica de Huelva, sino también en darle ese valor, que anteriormente habíamos hablado con respecto al tema del museo arqueológico.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero Sánchez.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, veo que usted tiene más interés en lo que ocurrió en 2005 que en cómo se ha actuado en 2016. Pero, en cualquier caso, me gustaría señalarle algunas cuestiones.

En primer lugar, en mi primera intervención yo les decía —no sé si acaso no me he expresado bien o no me han escuchado— que precisamente, como consecuencia de las actuaciones del propio defensor del pueblo, nosotros habíamos hecho nuestra la sugerencia que el defensor del pueblo había dado, y habíamos incorporado sus recomendaciones en relación a lo que fue el expolio que acaeció en enero de 2016. Y le he manifestado que estábamos redactando un protocolo interno de actuación, precisamente para optimizar tres tipos de procedimientos: en primer lugar, la autorización, seguimiento e inspección de actividades arqueológicas; en segundo, la coordinación con el ayuntamiento y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para la detección de expolios, y, en tercer lugar, la difusión y socialización del patrimonio.

Y, en ese sentido, yo le decía que hemos dado pasos importantes: el ayuntamiento ha impulsado la modificación de la ordenanza de publicidad, que regula la señalización de la zona arqueológica, reforzando la cautela en los yacimientos; que se está trabajando en la caracterización de los niveles de riesgos, y que va a haber un curso de formación de Policía Local, Seprona y Policía Autonómica, en febrero de 2017, precisamente en el que van a participar técnicos municipales y técnicos de la consejería y también en el ámbito de la Fiscalía provincial, para la formación de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, más y mejor específicamente, en un tema como es el expolio del patrimonio, es decir, estamos actuando.

En relación al propio expolio, hay una parte, como les decía anteriormente, en la vía penal y otra parte abierta a la vía administrativa. Hemos hecho lo que debíamos hacer. Vía administrativa, que va a tener su culminación, una vez que, en el ámbito de lo penal, se pronuncie, ya que hay prelación de la parte judicial, y no podemos interferir en ella. Y una vez que tengamos la determinación en el ámbito judicial, tanto en el Juzgado de Instrucción número 2, como en el Juzgado de Instrucción número 3, nosotros culminaremos nuestro expediente administrativo, sancionadores, abiertos como consecuencia de los dos expolios que se produjeron, es decir, vía administrativa, vía penal; protocolo en que se está trabajando, y el propio defensor del pueblo reconoce que lo hemos con rapidez, con celeridad y en el camino adecuado, sobre todo lo señala en el segundo expolio que se produjo en el mes de abril. Y hemos requerido también para que el mercadillo se quite de allí. Es decir, que hemos actuado en todos los ámbitos y en todos los espacios necesarios para que culminen,

lógicamente, como deben hacerlo, los expedientes abiertos en el año 2016, y en ello estamos trabajando. Y la comisión, lógicamente, será testigo de todo aquello que yo les estoy manifestando: lo actuado en el ámbito judicial, con las sentencias correspondientes, y lo actuado en el ámbito administrativo. Claro está, aquí, a veces, se piden imposibles, porque así es la manera de luego poder criticar, es decir, es que nos tiene usted que asegurar que nunca más va a ser la zona expoliada. Esto es imposible de decirlo así, porque no estaríamos diciendo la verdad, y la verdad es lo que hay que decir para que la ciudadanía tenga información. Y, en este sentido, nosotros haremos todos los esfuerzos en ir vigilando para que no se produzcan situaciones de estas características. Lógicamente, en la coordinación necesaria con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con el Seprona y con el ayuntamiento de la ciudad. Pero, en este sentido, este es nuestro compromiso, y todo lo que hemos avanzado, no solo lógicamente en el yacimiento de Huelva, sino que estamos dando pasos aquí en torno al protocolo, que serán extrapolables a otras zonas de Andalucía, porque es un protocolo de carácter general, que tendremos que ir implementándolo en todos los lugares.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

### 10-16/POC-001740. Pregunta oral relativa a los futuros usos de la casa natal de Luis Cernuda

#### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido el primer punto del orden del día, pasamos al segundo, referido a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En primer lugar, vamos a formular la pregunta incluida en quinto lugar, y posteriormente la incluida en octavo lugar. A continuación, retomaremos el orden del día tal cual está previsto.

Como digo, la primera pregunta que vamos a formular es la relativa a los futuros usos de la casa natal de Luis Cernuda, que formula el grupo político de Izquierda Unida. Y para ello, tiene la palabra su portavoz, la señora Nieto Castro.

#### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejera, como ha dicho usted en la exposición de motivos, nos ha parecido muy positiva ese anuncio de declaración de Bien de Interés Cultural para la casa natal de Luis Cernuda. Y al hilo de esa protección, que ya salva una parte de la preocupación sobre el cómo pudiera ser el uso futuro del edificio, pues se abre también un espacio estimulante de debate en torno a cómo puede utilizarse, de cara al futuro, pues para hacerlo apoyando la difusión y la divulgación de la obra del poeta y del anclaje que tiene, de manera muy clara, en su obra. Y era por eso que le trasladábamos esta pregunta para saber si ya se baraja, por parte de la consejería, algún proyecto con relación a la casa, o si tiene conocimiento de alguno que se esté gestando y tenga que ver con lo que le relataba.

Gracias.

#### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señora consejera.

#### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como reconoce y hace constar en la exposición de motivos de su pregunta, la Consejería de Cultura, a través de la delegación territorial de Sevilla, se encuentra instruyendo el expediente para la inscripción de la casa natal de Luis Cernuda en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural.

Dicha incoación ha sido ya notificada al Ayuntamiento de Sevilla, como parte interesada, haciéndole saber, lógicamente, que ante cualquier solicitud de actuación de licencia, debe informar previamente a la consejería, como Administración competente en materia de tutela del patrimonio histórico.

Al tratarse, señoría, de un inmueble privado, hemos informado también a los propietarios —que ya le diré, no son pocos; estamos hablando entre 20 y 30 propietarios—, tanto del inicio del procedimiento como del deber de conservar, mantener y custodiar este bien, tal como establece la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por tanto, en este momento, he de decirle que no consta a la consejería ningún proyecto concreto que se pudiera haber elaborado en torno a posibles usos culturales de este inmueble, porque, como le subrayo, es un bien privado y que pertenece a un número importante de particulares.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Señora Nieto.

**La señora NIETO CASTRO**

—Gracias, presidente.

Bueno, pues, ese régimen de multipropiedad no parece que vaya a facilitar las cosas en un futuro. En cualquier caso, consejera, seguro que así será. Esperemos que haya alguna posibilidad de que se abra paso un proyecto de difusión de la obra del autor que se pueda conciliar con la pluralidad de propietarios del edificio y que permita que su conservación sirva de excusa —si me permite— para dar un conocimiento a la figura del poeta, que quizás no ocupa todavía en Sevilla, y en la memoria colectiva de Sevilla, el espacio que debiera, y que, por tanto, es una tarea bonita y estimulante en la que ponerse la consejería, tan pronto se pueda conciliar todo lo que nos ha comentado con su declaración de Bien de Interés Cultural.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Nieto Castro.

Señora consejera.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros hemos comunicado a los propietarios no solo la incoación de expedientes —como le decía—, sino también el deber de conservar, mantener y custodiar el bien. Y, por lo tanto, vamos a estar sobre ello, para que los propietarios se planteen las actuaciones a que haya lugar en la casa de Luis Cernuda. Que, efectivamente, posiblemente sea la figura que más influencia ha ejercido sobre las generaciones poste-

riores, dentro del grupo de poetas que conforman la Generación del 27. Y es una referencia indiscutible para la poesía andaluza y española actual.

El inicio del procedimiento para la declaración de su casa natal como BIC lo hemos hecho con la tipología de sitio histórico, que viene motivado, precisamente, porque el valor patrimonial de su casa va más allá de la mera circunstancia del nacimiento en ella del poeta. La vivencia de Luis Cernuda en esta vivienda lo marcó profundamente. Y, además, ha tenido una influencia decisiva en la propia obra literaria de Luis Cernuda.

En este sentido, tanto el tratarse de la casa de un poeta andaluz, de la relevancia..., como es Cernuda, como la influencia que la vivienda tuvo en su posterior producción literaria, son hechos históricos asociados al inmueble, de suficiente importancia como para que al mismo se le dote de la máxima protección patrimonial. Y esta declaración que vamos a realizar va a permitir que la consejería ejerza la potestad de tutela del patrimonio histórico que posibilite su recuperación. Ahí es donde ahora vamos a poner todo nuestro esfuerzo, que es donde debe estar, en hacer posible la recuperación de la casa donde nació el poeta, que va a tener, digamos, la máxima protección para que todo eso se pueda hacer realidad.

Luego, seguramente, podremos hablar de otras cosas, pero ahora lo más importante es preservar el lugar, no solo porque el poeta naciera, sino porque tiene mucho que ver con su obra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

## 10-16/POC-001793. Pregunta oral relativa al convento de la Concepción en Carmona

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al convento de la Concepción, en Carmona. Y para formularla tiene la palabra la diputada, la señora Escrivá Torralva, del Grupo de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el BIC que hoy tratamos es un convento, situado en el centro urbano de Carmona, que es más o menos del siglo XVI. Este convento, durante los años de la Guerra Civil, sufrió un gran expolio, saqueos e incendios, aunque algunos de sus vecinos y las monjas recuperaron parte de esos enseres guardándolos en sus casas o en el entresuelo de una de las bóvedas. Más adelante, gracias al esfuerzo de sus dueños y a albergar nuevas obras, el convento recuperó su dignidad, una dignidad que hace años volvió a perder, porque el abandono y la ruina vuelven a amenazar el convento de La Concepción, pese a ser considerado como Bien de Interés Cultural.

Hace más de diez años lo compró un inversor privado, que, en vez de darle un nuevo uso y mantenerlo, está dejando que se declare en ruina y se pierda parte de nuestro patrimonio histórico. Ahora depende de un banco, pues nos consta que está embargado.

En estos años se han hecho excavaciones que después no se han tapado, lo que ha hecho que este deterioro sea mayor. El estado es lamentable, y se lo digo porque he ido a visitarlo, y es que puede suponer hasta un peligro para los viandantes, porque hay una parte de las tejas, parte del tejado, que se ha caído.

Pero no solamente está en peligro el inmueble, sino que no se sabe nada del paradero de muchas de las imágenes de gran valor que se encontraban en su interior, como, por ejemplo, la imagen de vestir de la Virgen de Gracia, del siglo XVIII.

En varias ocasiones se ha pedido a esta consejería que realice la inspección del conjunto de edificaciones que configuran el convento, para comprobar su estado de conservación. Pero la visita que hicieron, de ella dijeron que no era necesario hacer medidas urgentes.

Señora consejera, yo no soy experta en patrimonio histórico, pero sí que soy experta en estructuras, y le puedo asegurar que sí que son necesarias las medidas urgentes, porque, si no actuamos, no vamos a tener nada que recuperar, nada que rehabilitar, va a caerse por su propio peso.

Por eso le animo a que no seamos partícipes de que este convento mudéjar, declarado Bien de Interés Cultural, en pleno centro urbano de una de las ciudades más antiguas de la provincia de Sevilla, con 3.900 metros cuadrados de planta y 500 años de antigüedad, se siga deteriorando día a día.

Por ello le pregunto si va a requerir a sus propietarios la subsanación de las posibles deficiencias y así asegurar la conservación de este patrimonio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el convento de La Concepción de Carmona, que es monumento histórico artístico, declarado por decreto estatal, desde 1963, como usted bien indica en su pregunta y ha referido en su intervención, pues, es de titularidad de una empresa privada. Entonces, lo que le puedo decir es que la Consejería de Cultura sí que hemos venido ejerciendo nuestras obligaciones de tutela del patrimonio histórico que le otorga tanto la ley estatal como la ley andaluza. En este sentido, hemos dado respuesta a todos los requerimientos que se nos han realizado y hemos llevado a cabo visitas de inspección oportuna para constatar el estado de conservación. La próxima de ellas, se ha acordado con el ayuntamiento y la propiedad realizarla el próximo día 15 de diciembre. Una vez que se constate el estado de conservación del inmueble, la consejería, a través de la Delegación Territorial, vamos, lógicamente, a requerir al propietario para la adopción de las medidas que necesite el convento. Todo ello, claro está, sin perjuicio de las medidas cautelares o de urgencia que el ayuntamiento pudiera adoptar en el marco de lo que establece la propia Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y de sus ordenanzas municipales. Es decir, que a partir del día 15 de diciembre, tanto el ayuntamiento puede actuar de urgencia como con medidas cautelares, y nosotros, lógicamente, también haremos uso de las facultades que la ley nos otorga.

Y me gustaría dejar una cosa clara, porque es que la consejería ha estado actuando en todo momento en el ámbito de lo que son nuestras competencias. En julio del 2004, señoría, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla informó favorablemente a una modificación puntual de las normas subsidiarias, promovidas por el Ayuntamiento de Carmona, que afectaba a parcelas aledañas al convento. Un año después se requirió a la propiedad para que aportase los preceptivos estudios técnicos ante la propuesta, para la rehabilitación y conversión, en aquel momento, del convento en hotel. Estamos hablando del año 2005.

En abril del 2015, diez años después, a petición del ayuntamiento, realizamos una visita de inspección, junto a la propiedad y a técnicos municipales, y se constató, por parte de los técnicos, que no había que adoptar medidas urgentes. Hablamos de técnicos municipales y técnicos de la consejería de la Junta de Andalucía. Y, como le digo, en diciembre de este año, el ayuntamiento remite a la delegación territorial un escrito de la comunidad de vecinos colindantes, para que se lleven a cabo labores de poda y limpieza en el inmueble.

En mayo de 2016, se recibe un informe de la arquitecta municipal para que se requiera a la propiedad la subsanación de posibles deficiencias en la conservación. Y desde ese momento estamos en contacto con los técnicos municipales y la propiedad para coordinar la inspección conjunta, que se va a realizar el día que le acabo de señalar.

No nos consta que por parte del ayuntamiento se haya llevado a cabo hasta ahora medida alguna, en el marco de las competencias que la Ley de Patrimonio Histórico atribuye a los municipios de manera cautelar.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 297

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2016

---

Por lo tanto, esta es la realidad que tenemos, y el día 15 podremos tener mucha más información en cuanto a las actuaciones a llevar a cabo, que, no se preocupe, estaremos muy atentos a ello.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Ha consumido totalmente su tiempo.

---

## 10-16/POC-001482. Pregunta oral relativa a programación 2016-2017 de los teatros de la Junta de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la programación 2016-2017 de los teatros de la Junta de Andalucía, que formula el Grupo Socialista y, para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, este Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntarle sobre la actividad y la programación que tendrán en esta temporada los teatros de la Junta de Andalucía. Es decir, los teatros Cánovas de Málaga, Central de Sevilla y el teatro Alhambra de Granada. Tres espacios escénicos con tres ofertas escénicas distintas en tres de nuestras ciudades andaluzas, que consiguen año tras año el interés de cada vez más espectadores, de profesionales y de público, no solo de nuestra comunidad sino de toda España e, incluso, de público internacional. Teatros que son conocidos y respetados por la calidad y la innovación artística de sus programas.

Y le hacemos esta pregunta con la certeza de que volverá a ser otro éxito, tal y como ha sido la última temporada, 2015-2016, durante la cual la afluencia de público, la fidelidad mostrada por los abonados y las buenas críticas tanto de espectadores como de los medios de comunicación por la programación vienen a confirmarnos un año más, señora consejera, el magnífico y envidiable estado de salud del que gozan los tres teatros que gestiona su consejería.

Y lo decimos no solo por los datos, porque en cuanto a público fueron 80.000 los espectadores que vieron las 470 funciones de los 169 espectáculos que se ofrecieron la pasada temporada, sino también lo decimos por la variedad y diversidad de disciplinas de su programación, ya que, entre otras, incluyó teatro, danza, música contemporánea, jazz, flamenco y espectáculos infantiles. Por tanto, podemos decir que hubo de todo y para todos, en ese compromiso que tiene el Gobierno andaluz con la cultura y, en concreto, con las artes escénicas, y que, además, sigue gozando de un lugar privilegiado en las opciones culturales de los andaluces y andaluzas.

Señora consejera, estos datos y resultados no solo ratifican y confirman la clara apuesta que ha hecho nuestra presidenta por la cultura, con claros gestos como darle una sola consejería, así como por el importante incremento de las partidas de su consejería para 2017, pero, sobre todo, por el mimo con el que su consejería plantea la cultura, en general, y el teatro, en particular, con el convencimiento de que es fundamental para el crecimiento de los ciudadanos, que es clave para comprender la realidad en la que vivimos y que nos hace más libres y mejores personas.

Por todo esto, señora consejera, ¿cuál será la programación de los teatros de la Junta de Andalucía para esta temporada 2016-2017?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vargas Ramos.  
Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señor presidente.

Señoría, los teatros de titularidad de la Junta de Andalucía, ha citado el Alhambra de Granada, el Cánovas de Málaga y el Central de Sevilla, subieron el telón el pasado mes de octubre de una nueva temporada que pondrá en escena hasta el próximo mes de junio un total de 494 representaciones, 24 más que durante el curso anterior.

En concreto, serán 168 los espectáculos de teatro, danza, música, circo, jazz, flamenco, humor, títeres o teatro para bebés, que se van a llevar a cabo y en los que van a participar 96 compañías, de las que me gustaría señalar esto: 44 son andaluzas. Una programación plural y diversa, que en lo que llevamos de temporada está contando con muy buena acogida de público y que demuestra que nuestros teatros siguen gozando de una excelente salud.

Dentro de la programación escénica se van a desarrollar 57 espectáculos de teatro, 29 de danza y 5 de música urbana. Entre ellos, 9 estrenos absolutos de compañías andaluzas, así como presentaciones exclusivas en España de compañías internacionales que eligen Andalucía para mostrar sus espectáculos, lo cual dice mucho de nuestros teatros.

A estas se suman las actuaciones de los diferentes ciclos: *Flamenco viene del sur*, que visita las tres provincias; los de música contemporánea y de jazz, del teatro Central; el de humor, y el de *Poesía y escena*, de Málaga. Así como el Festival Internacional de Teatro con títeres, objetos y visual que se celebra en Granada y Málaga.

Quisiera destacarle que el teatro Central vive una temporada muy especial porque celebra su veinticinco aniversario. Estamos ante una trayectoria marcada por la calidad de la programación, la apuesta por la creación contemporánea y la curiosidad por los nuevos lenguajes escénicos, que han convertido al teatro Central en todo un referente a nivel nacional e internacional.

Entre la ambiciosa programación del teatro Alhambra destacan piezas de importante calado escénico, así como las actuaciones del Centro Nacional de Danza, el cabaret de *La Vie est belle*, o del programa europeo *Let's dance*.

El teatro Cánovas se seguirá consolidando como espacio para el público joven y familiar, para las niñas y los niños, para los bebés, y mantiene su ciclo de humor, las funciones de teatro de títeres y objetos, así como el proyecto de artes escénicas para estudiantes de Secundaria, que la pasada temporada registró un 87% de ocupación.

En definitiva, nos encontramos de pleno y de lleno en una temporada que pretende apostar por las compañías andaluzas para generarles oportunidades y darles proyección y visibilidad, mantener a nuestros espacios en la primera división de los teatros nacionales y europeos y, sobre todo, ofrecer una programación variada y de calidad que genere y forme nuevos públicos para las artes escénicas, porque es construir futuro.

Nada más y muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 297

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2016

---

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

  

---

## 10-16/POC-001485. Pregunta oral relativa a programa Elektra

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al programa Elektra, del Grupo Socialista y, para su formulación tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Me gustaría que constara en esta comisión mi reconocimiento y felicitación porque durante esta semana, días de fiesta, incluido el lunes día 5, se han abierto todos los museos para nuestros visitantes, y goce y disfrute de todos los andaluces. Que conste mi felicitación, mi reconocimiento.

Y, bueno, esta pregunta que voy a realizar pues, posiblemente la desconozcamos muchos, ¿no?, ¿qué es este programa?, Pero por eso es bueno asistir a estas comisiones para también lógicamente conocer y valorar la gestión de la Consejería de Cultura, cuáles son sus programas y sus actuaciones y servicios que ofrece.

Bien, en este caso, el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de la Junta de Andalucía, tras más de 20 años de funcionamiento, mantiene una clara vocación de servicio público, con las funciones específicas de localizar, recoger, conservar, analizar y difundir la documentación e información del teatro y la danza en Andalucía. Las líneas maestras de trabajo se concretan en actuaciones basadas en la recuperación y conservación del patrimonio escénico documental, fijando la memoria del hecho escénico y la información actualizada de la realidad escénica, generando productos y servicios de calidad.

Con la sede de Santa Lucía se ha recuperado un espacio singular para un contenido singular, que ofrece, además de una completa carta de servicios especializados para estudiosos en el hecho escénico, un lugar de encuentro para el sector de las artes escénicas y la ciudadanía.

Desde el año 2000 el centro colabora con las universidades, entidades académicas de ámbito autonómico, nacional e internacional, como centros de estancia y prácticas de formación, y participa de forma activa en diversas redes especializadas en artes escénicas.

El centro ha adquirido importantes fondos documentales, puso en marcha un plan de filmaciones y fotografía propio, creó un archivo digital y digitalizó los fondos existentes para dar acceso a la información y documentación de forma rápida y directa, preservar los originales y poder reproducir materiales prestados o cedidos.

El paso del tiempo y los avances tecnológicos ponen de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un nuevo proyecto, en este caso el programa Elektra.

Por todo lo expuesto, señora consejera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué consiste el programa Elektra de archivo digital público de las artes escénicas que ha impulsado la Consejería de Cultura?

Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.  
Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señor presidente.

Señoría, en primer lugar, gracias por la felicitación. Sin lugar a dudas, hay que trasladársela desde aquí a todos los trabajadores y trabajadoras de los museos que hacen posible su apertura en estos días.

El archivo digital de las artes escénicas de Andalucía, conocido como programa Elektra, permite, señorías, tener acceso directo a través de Internet a casi dos siglos de la historia del teatro y la danza en nuestra comunidad. Se trata de una nueva herramienta que pone a disposición de la ciudadanía en general y del sector en particular, más de doscientos mil documentos digitalizados entre fotografías, carteles, bocetos de escenografía y vestuario, programas de mano, noticias o vídeos. El programa Elektra constituye, por tanto, un valioso instrumento para la investigación y difusión del patrimonio escénico de Andalucía, y también del encomiable trabajo de varias generaciones de creadores. Este nuevo servicio visualiza, además, y pone en valor los más de veinte años de esfuerzos y de los y las profesionales del centro de documentación de las artes escénicas, que ha localizado, recuperado, conservado, analizado y difundido toda la documentación del teatro y la danza en Andalucía.

La puesta en marcha del Elektra reafirma también el carácter pionero del centro, convertido hoy en referente fuera de nuestras fronteras, y al que llegan a diario consultas procedentes de todo el mundo, lo que dice mucho del valor de su archivo.

Algunos de los documentos a los que podemos acceder ahora, a golpe de clic, se remontan a 1833, un cartel de teatro cómico, o pertenecen a míticas compañías de la historia del teatro como «La Barraca», «Mediodía», «La Cuadra», o «Esperpento». Destacan también las colecciones de fotos de actores y actrices de finales del siglo XIX y de principios del XX, así como fondos y archivos de autores especializados y de prestigio. En este sentido, la colaboración de las compañías y de los profesionales del sector ha resultado fundamental, tanto por su apoyo al proyecto como por las aportaciones que han hecho de sus trabajos. Por eso, aprovecho este momento para mostrarles mi más sincero agradecimiento, porque sin ellos no hubiera sido posible.

Estamos ante un proyecto que, desde la innovación, pone nuestro legado cultural al servicio de investigadores, estudiantes o profesionales del teatro y la danza, pero sobre todo acerca a la ciudadanía, que encontrará en esta herramienta el testimonio de nuestro pasado, el patrimonio de nuestro presente y la salvaguarda de nuestro futuro en el ámbito de las artes escénicas. Este es el proyecto Elektra.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-001693. Pregunta oral relativa al convenio entre la Alhambra y la Agrupación de Personas Sordas de Granada y provincia

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa al convenio entre la Alhambra y la Agrupación de Personas Sordas de Granada y provincia, del Grupo Socialista.

Y, para su formulación, tiene la palabra su diputada la señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

El pasado sábado conmemorábamos otro 3 de diciembre. Como saben, el día 3 de diciembre fue declarado en 1992 por la Asamblea General de Naciones Unidas como el Día Internacional de la Discapacidad.

Para hacernos una idea de qué estamos hablando en Andalucía cuando hablamos de discapacidad, puedo aportar el dato de que son más de setecientas mil personas las que tienen una discapacidad en nuestra tierra. Ello supone más de un 10%, y más de esas personas que sufren una discapacidad en Andalucía son mujeres. Dicho de otra manera, en el 22% de los hogares andaluces hay, al menos, una persona con discapacidad.

Este día logra, entre otros objetivos, concienciar a la agenda política y social para que no se olvide de la situación que todavía pasan las personas con discapacidad, pero también tiene otro objetivo, logra otro objetivo, que es el de reivindicar, reivindicar un modelo de convivencia que permita, por un lado, la plena integración de las personas con distintas capacidades, y, por otro lado, la eliminación, la eliminación de barreras que dificultan el acceso a las mismas oportunidades, pero también, señora consejera, el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, y, entre ellos, el acceso a la cultura.

Y en relación a este tema, nos consta, señora consejera, que en su consejería se está trabajando en esta línea, en la línea en la que el mayor porcentaje de estas personas puedan disfrutar de su derecho a la cultura. Un ejemplo de ello ha sido el perfil aportado por la Junta de Andalucía a la Jornada Europea del Patrimonio, en su edición del 2016, que fue el perfil de la inclusión, y con un objetivo claro, que es el de permitir la participación en las más de ciento treinta actividades que se organizaron en toda Andalucía, como digo, de permitir la participación en estas actividades de colectivos en riesgo de exclusión social, entre ellas, las personas con discapacidad. Tanto es así que todas y cada una de estas actividades eran accesibles para todos y para todas. Y otro ejemplo reciente del que hemos tenido conocimiento, señora consejera, de accesibilidad ha sido el convenio firmado entre la Alhambra y la Agrupación de Personas Sordas de Granada y Provincia, y por ello queríamos preguntarle en esta comisión.

Tanto es así que le quería preguntar: ¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre este convenio firmado entre la Alhambra y la Agrupación de Personas Sordas de Granada y Provincia?

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.  
Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene como prioridad, y así lo ha manifestado la presidenta en muchas ocasiones, las políticas sociales. Y qué duda cabe que las políticas sociales son transversales, y en este sentido desde la cultura también hacemos política social en lo que significa la integración y la inclusión.

Y aquí tenemos un claro ejemplo cuando el pasado septiembre el Patronato de la Alhambra y la Asociación de Personas Sordas de Granada y la provincia, Asogra, firmamos un convenio de colaboración para promover y mejorar las condiciones de accesibilidad de este colectivo al conjunto monumental, porque el patrimonio es de todas y de todos.

En este sentido, entre sus principales medidas, se encuentra la adaptación de la web del monumento y de los contenidos de los diversos programas educativos que el patronato desarrolla tanto a la lengua de signos española como al sistema de signos internacional.

Igualmente, para fomentar inclusión y la atención a la diversidad de quienes visitan la Alhambra, se ofrecerá una formación básica en lengua de signos a los profesionales que atienden al público. Además, asociación y patronato van a colaborar mutuamente para promover la accesibilidad de las personas sordas al patrimonio y a cuantas actividades la Alhambra desarrolle en su programación.

Precisamente forma parte de la razón de ser de la Consejería de Cultura facilitar el disfrute del patrimonio a personas con necesidades socioeducativas especiales, dándoles mayor protagonismo en la difusión y participación de nuestras actividades. Así lo venimos haciendo de la mano de instituciones y asociaciones en museos, enclaves arqueológicos, bibliotecas, teatros y distintas actividades. Y, en este sentido, el Patronato de la Alhambra es un claro ejemplo de ello.

Hemos firmado acuerdos con las asociaciones Síndrome de Asperger y Granada Down, para colaborar en la integración social y laboral de las personas afectadas a través de la formación en gestión del patrimonio cultural. Hemos contratado el servicio de gestión del sistema guiado de visitantes, que incorpora recorridos multimedia adaptados para personas con discapacidad. Hemos trabajado con el colectivo Aspain en la preparación y adaptación de las visitas a la Alhambra para colectivos con necesidades sensoriales especiales. Colaboramos con la ONCE en la realización de un recorrido tiflológico, aprovechando los puntos táctiles del monumento. Y trabajamos con la UNIA en un proyecto de investigación sobre accesibilidad integral en el conjunto monumental.

Por tanto, con el convenio con Asogra, damos un paso más para que cada día la Alhambra sea, como antes le comentaba, un patrimonio de todos y para todos.

Nada más y muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 297

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2016

---

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

  

---

## 10-16/POC-001694. Pregunta oral relativa a la actualización del mapa de fosas de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa a la actualización del mapa de fosas de Andalucía, del Grupo Socialista. Y, para su formulación, tiene la palabra el señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Señora consejera, hoy voy a comenzar hablándole de deuda, y seguro que si hablo de deuda, los medios quizás se preocupen si nosotros estuviésemos utilizando el espacio de la deuda económica. Y no quiero hablarle de deuda económica, porque desgraciadamente ya ocupa demasiados espacios.

Yo quiero hablarles hoy de deuda social e histórica, y es una deuda que pasa habitualmente desapercibida en demasiadas ocasiones y también con demasiadas intenciones.

Una sociedad que no recupera su historia y que se endeuda con su memoria es una sociedad que tiene déficit, una sociedad que tiene déficit de derechos fundamentales y que está en crisis, en crisis social, de valores, pero unos valores que no cotizan en bolsa, unos valores que son de justicia social.

Por ello, desde la Junta de Andalucía se entiende la necesidad de promover políticas de recuperación, de reparación, y trabaja en el Proyecto de Ley de Memoria Democrática, que estamos trabajando en esta comisión en los últimos meses, para recuperar el legado histórico de aquellos que defendieron la libertad y la igualdad durante la Guerra Civil y también durante la cruel represión franquista que sufrimos en nuestro país durante más de cuarenta años.

El Mapa de Fosas es un elemento vivo, que permite aportar, de manera rigurosa, más datos para la comprensión de manera integrada del relato de nuestra propia historia. Actualmente son más de 614 las fosas localizadas. Pero como anunció recientemente el director general, Javier Giráldez, se está actualizando el mapa y parece que van a cifrarse en más de 50 las fosas que se han localizado.

La localización e identificación de las víctimas supone un elemento de reparación importante para las familias; también para otros agentes sociales en la localización de las nuevas fosas, los testigos, que con sus testimonios aportan datos imprescindibles para la investigación. Pero, señorías, en unos años desafortunadamente estas personas habrán desaparecido, y los protagonistas de la represión, incluso familiares directos que son testigos, también lo habrán hecho. Por ello nos urge a todos y a todas actuar de manera inmediata y entrevistar a todas las personas que puedan contribuir a localizar las fosas restantes.

La ley de 2007 abrió un camino de recuperación de memoria democrática, que anduvieron con compromisos las asociaciones de recuperación de la Memoria Histórica y otras personas que se vincularon a proyectos de investigación o proyectos de recuperación de memoria. El proceso avanza y es el momento de que la Junta de Andalucía continúe, como lo ha venido haciendo hasta ahora, facilitando el ejercicio de justicia social y

democrática. Así es que, señorías, con nuestras actuaciones políticas no estamos devolviendo la dignidad a nadie, a ninguna víctima, lo que hacemos es dignificarnos a nosotros como sociedad, como representantes de esta sociedad. Una sociedad que repara y recupera aquello que la injusticia creó es una sociedad merecedora de ser llamada digna. Por ello le quiero preguntar, consejera, qué aportaciones trae la actuación del Mapa de Fosas a Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Campos López.

Señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde que el pasado 2015 la Consejería de Cultura asumiera las competencias en materia de Memoria Democrática, iniciamos un proceso para la actualización y mejora del Mapa de Fosas de Andalucía, que se puso en servicio en el año 2009. El trabajo escrupuloso realizado entonces, y que permitió documentar 614 enterramientos en Andalucía, ha servido de base para iniciar y llevar a cabo intervenciones en otras muchas fosas comunes de nuestra comunidad. Actuaciones que han generado nuevos datos, más información, nuevas localizaciones, y que han motivado esta actuación que estamos desarrollando de la mano del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pero sobre todo de familiares, de entidades memorialistas, de investigadores, de ayuntamientos y de algunas diputaciones provinciales.

Gracias a sus valiosas aportaciones y a las actuaciones de los últimos años, hemos añadido conocimiento al conocimiento, contribuyendo a completar nuestra historia, a esclarecer la verdad, a reconocer a las víctimas y a dignificar los lugares de memoria. Y en este sentido la actualización de esta herramienta, que pondremos en servicio en la red en próximas fechas, situará una vez más a Andalucía a la vanguardia en materia de actuaciones en Memoria Democrática.

El nuevo Mapa de Fosas de Andalucía será una herramienta más completa, con nuevos datos históricos, nuevos estudios e investigaciones, y a la que se incorporarán más de 60 nuevas localizaciones de fosas. Una herramienta activa, actualizada de forma permanente con los nuevos datos que se vayan generando en cada exhumación, una herramienta divulgativa, práctica e intuitiva, mucho más útil y manejable a efectos estadísticos y de investigación.

Y sobre todo una herramienta abierta a la participación, en la que la ciudadanía podrá hacer aportaciones y sugerir mejoras para que puedan ser estudiadas e incorporadas. En definitiva, estamos ante un proyecto que nos permite avanzar en conocimiento, en difusión y que, sin duda, guiará los pasos que hayamos de dar para seguir contribuyendo a la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas y a sus familias.

Nada más y muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 297

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2016

---

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

  

---

### 10-16/POC-001761. Pregunta oral relativa a adhesión del edificio de la Filmoteca de Andalucía al proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a adhesión del edificio de la Filmoteca de Andalucía al proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba, que formula el Grupo Popular Andaluz. Y para ello tiene la palabra su diputada, señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, su decisión de trasladar la Filmoteca de Andalucía al C4 ha creado un nuevo problema en la sociedad cultural cordobesa, que trasciende hasta los intereses turísticos. Una nueva ocurrencia llena de incógnitas, de indeterminaciones, de indefiniciones, que espero que hoy me aclare y me concrete. Por esto, y por ello, le pregunto: ¿qué tiene previsto hacer con la Filmoteca de Andalucía? ¿Quiénes han formado parte, junto a usted, de esta decisión? ¿Cuándo y cómo tiene previsto realizar el traslado, y si será parcial o total? ¿Qué quedará y qué se hará con este inmueble de la judería cordobesa en el futuro?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sé perfectamente que da igual la respuesta que le dé a usted, no pregunta usted para saber sino para criticar, que es lo que ya ha hecho en los medios de comunicación de la ciudad. Por eso ya tiene preparado lo que va a decir y yo estoy completamente convencida que no lo va a cambiar.

Y, además, hace una pregunta trampa sobre una cuestión que sabe que es competencia de otra consejería, mezclando aquí el Palacio de Congresos con la Filmoteca, y el Palacio de Congresos es competencia de otra consejería, y omitiendo a conciencia lo que la Consejería de Cultura ha manifestado con claridad y con rotundidad, y es que las proyecciones se mantienen en Medina y Corella, es decir, en la actual sede de la Filmoteca de Andalucía.

Y además hace esta pregunta cuando sabe, o debe saber, que el tema del Palacio de Congresos se ha concretado ya por parte del consejero que es competente en ello y los propios empresarios de Córdoba.

Así que esta es la realidad, y esto es lo que usted busca, una vez más criticar. Pues comience a criticar, que la vamos a escuchar.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.  
Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Señora consejera, la competencia de la Fimoteca de Andalucía y del edificio y la gestión era absolutamente suya, por eso hago la pregunta aquí, con todo el interés del mundo, y legítimo interés, mío, de mi grupo y de todas las personas, entre ellas la Plataforma de la Fimoteca de Andalucía y empresarios del sector turístico. Por lo tanto, no vengo a formular nada más que una necesidad de la que usted ha creado un problema, que no existía y que lo ha creado solo usted con su decisión.

Y fíjese, señora consejera, la música suena..., la música del traslado, adornada con la habilidad que le caracteriza, puede sonar muy bien al principio, para algunos, pero lo que hay que ver es lo que está detrás de esta música. Y detrás de esta música lo único que hay es una ocurrencia suya, que obedece exclusivamente a intentar llenar de usos un edificio de 29 millones de euros que nació y se edificó sin contenido. Como el director de cine malo, que le pone el título a su película antes de tener el guion, los actores, el director, eso es exactamente lo que han hecho ustedes con el C4, un magnífico edificio, un contenedor de arte sin contenido y cerrado desde hace ya cuatro años. Yo entiendo..., la entiendo, de verdad, que usted quiera que no le pase lo mismo que a sus antecesores, es decir, que ninguno supo poner en marcha el C4. Pero déjense ya de incoherencias y de decisiones inútiles.

Porque, fíjese usted, estropear una cosa para no arreglar otra es cualquier cosa menos una solución. Señora consejera, desvestir a la Fimoteca de Andalucía para intentar vestir el C4, lejos de ser una solución, es una manifiesta inutilidad con la que tiene en jaque a dos sectores importantísimos, el cultural y el turístico. Aclárese y aclárenoslo a todos nosotros, porque, de no hacerlo, y siguiendo además con el argot textil, sí que le tengo que decir que tanto a usted como a Susana Díaz les viene muy grande, enorme, el traje del C4.

Antes, sabe usted que mi compañera había dicho y había hecho mención a la Fimoteca de Andalucía. Pues ella se refería a lo mismo, que usted sabe que yo conozco, que el C4 no se concibió para albergar entre sus salas una filмотeca, que ahora tiene usted que adaptar...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, debe ir terminando.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino enseguida.

... que ahora tiene usted que adaptar, y desconocemos el coste de la adaptación y el coste del traslado. Dígame: ¿cuánto van a costar este traslado y esta adaptación?

Déjense de ocurrencias. Eso es lo que quiero pedirle y lo que vengo a decir hoy. Nosotros, el Partido Popular, estaremos poniéndole coherencia, eficacia y eficiencia, desde luego, a las decisiones incoherentes e ineficaces de usted, de la consejería y, por supuesto, de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe bien que yo no soy persona de ocurrencias, soy una persona seria y rigurosa en las decisiones que adopto. Y sobre todo..., y sobre todo, lo que usted demuestra, desgraciadamente, a pesar de ser de Córdoba, es el gran desconocimiento que tiene de lo que es un centro de creación contemporánea de Andalucía.

La Filmoteca de Andalucía, situada en Córdoba, tiene 27 años, en los que ha desempeñado un papel importante para la cinematografía. Pero hay que señalar, señoría, que tiene zonas con problemas de accesibilidad. Y supongo que la accesibilidad le importa al Partido Popular. ¿O hablan de ella cuando les conviene y miran para otro lado cuando no les viene bien? Pues tiene problemas de accesibilidad. Claro, a lo mejor usted no lo sabe porque no sé si la conoce, por eso es el momento de dar un salto cualitativo y hacer lo que se ha hecho en otras ciudades españolas y en otras ciudades europeas, señorías, que cuentan con espacios similares al que va a tener Córdoba en lo que es el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía.

Y con ello situamos a la filmoteca en el siglo XXI, una filmoteca accesible, incorporada a la innovación tecnológica, con posibilidades de desarrollo, con más oportunidades para la ciudadanía, con nuevas actividades en lo relativo a lo audiovisual y a la cinematografía. Es que en el Centro de Creación van a estar las artes audiovisuales y las artes visuales, a ver si usted va conociendo ya lo que es el centro.

Pero es evidente que no lo pueden ocultar, al Partido Popular le molesta que Córdoba mejore, que Córdoba avance, que Córdoba vaya a más. Por eso usted solo se ha dedicado durante todo el tiempo a criticar. Piense usted, critican aunque se contradigan. En primer lugar, dijeron que el Centro de Creación Contemporánea lo íbamos a convertir en unos multicines, demostrando una ignorancia total.

En segundo lugar, en esta comisión por su portavoz, una persona de la cultura, se dijo que era acertado y lógico el que fuese la filmoteca el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía. Ahora usted dice

que ha sido una mala decisión, haciéndole a su portavoz una enmienda a la totalidad. Pero es que, además, en cuarto lugar plantea que para el palacio de congresos quiere que sea la parte de la filмотeca, ignorando algo que sabe y conoce, que es que la sala de proyecciones se queda en Medina y Corella, aunque a usted no le guste esta decisión.

¿Y eso sabe lo que pasa? ¿Usted sabe lo que está pasando con la posición suya? Que quiere quedar con todos bien. Y, claro, el problema es que no se puede soplar y sorber a la vez, que es lo que usted está haciendo, y se está convirtiendo en una contradicción continua y permanente a aquello que dice y hace.

Usted ha demostrado que no sabe lo que es un Centro de Creación de arte Contemporáneo. Pero lo que es peor, no ha querido preguntar, no ha querido usted tampoco preguntar para saberlo, para conocer el proyecto que hemos elaborado, señorías, con las asociaciones de artistas, y que es el proyecto que vamos a llevar a cabo. Y esas personas, esos colectivos merecen un respeto. Proyecto, señoría... Usted siga escribiendo en el teléfono, porque poco le importa el Centro de Creación, que queremos que... Sí, sí, proyecto que queremos que sea el centro, hacia dónde vamos... Es un proyecto que define claramente qué queremos que sea el centro, hacia dónde vamos y cómo lo vamos a organizar. Ese es el proyecto que hemos preparado con las asociaciones de artistas.

Mire, Córdoba atesora un extraordinario patrimonio histórico. Ahora, con el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, se enriquece y crecen las oportunidades para la ciudad desde el punto de vista del turismo cultural, desde el punto de vista de la creación y desde el punto de vista del talento. Y todo eso significa siempre desarrollo económico, crecimiento y generación de empleo, señoría.

Ustedes, el PP, sigan diciendo lo uno y lo contrario, y sigan solo criticando, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, vamos a abrir el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, y vamos a seguir trabajando. ¿Sabe por qué? Porque Córdoba y los cordobeses se lo merecen, cosa que a usted no le importa.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-001801. Pregunta oral relativa a ermita de San Ambrosio en Barbate, Cádiz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a la ermita de San Ambrosio en Barbate, Cádiz, que formula el grupo político de Ciudadanos, y para ello tiene la palabra el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la ermita de San Ambrosio es un yacimiento arqueológico y arquitectónico que se encuentra, como bien sabe, en el municipio de Barbate. Se trata, y esto lo hace especialmente valioso, de uno de los pocos ejemplos del sur de España de basílica paleocristiana, que responde al esquema de nave única y ábside rectangular. Ello unido a la...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si tienen que hablar algo, por favor, abandonen la sala para que podamos seguir desarrollando las preguntas con total tranquilidad.

Señor Funes, continúe.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Ello unido a la existencia de un baptisterio y a evidencia de restos de tumbas de posible datación visigótica explica el valor, como he dicho antes, de esta ermita, que fue construida en el siglo VII sobre restos de una villa romana, algunos de los cuales fueron posteriormente utilizados en la nueva construcción.

Ha sufrido..., o se ha beneficiado, más que sufrir, de dos rehabilitaciones, una de 2000 a 2002, y otra de 2002 a 2004, que fue el momento, la fecha en la que se reconoce, se declara como Bien de Interés Cultural. También el Ayuntamiento de Barbate le ha otorgado el nivel de protección integral.

Sin embargo, han pasado 12 años desde que se finalizaron estos trabajos, y a partir de ahí esta joya visigoda ha sufrido un importante abandono y un alto grado de deterioro: ausencia de cubiertas, falta de revestimientos, degradación de los materiales constructivos en determinados puntos, y eso hace que incluso con algunos lugares tenga riesgo de derrumbe.

La parte que mejor se conserva es la capilla lateral, pero aun así también tiene pues un importante deterioro.

Esta maravilla arquitectónica ha sido también víctima, como tantos otros yacimientos de nuestra comunidad, y eso como usted ha dicho antes no se puede poner un policía detrás de cada monumento porque no habría presupuesto que resistiera ello, pero el hecho constatado es que se han producido pues expolios y daños.

Por ello la pregunta que desde mi grupo le hacemos es qué medidas de protección y conservación va a desarrollar su consejería ante esta situación de abandono, el riesgo de derrumbe, el vandalismo y el expolio que sufre y ha sufrido el monumento y entorno de la ermita de San Ambrosio de Barbate.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Funes.

Señora consejera.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la ermita de San Ambrosio de Barbate es propiedad del Obispado de Cádiz y Ceuta. La Delegación Territorial de Cultura en Cádiz se ha puesto en contacto con dicho Obispado en varias ocasiones desde el 28 de julio del 2011. Repetidamente se le ha solicitado informe de conservación del estado de la ermita, se le ha recordado el deber de conservación como titular, advirtiéndole de la posible sanción que puede conllevar su incumplimiento, y se le ha requerido hasta en cuatro ocasiones un proyecto de conservación para el bien. Por su parte el Obispado ha respondido en distintas ocasiones, presentando información y documentación insuficiente y que no respondía además a lo solicitado, tras lo cual la delegación volvía a requerir nuevamente.

Al último requerimiento, de 25 de mayo de 2016, el Obispado presentó alegaciones tras consultar el expediente administrativo en la sede de la delegación. Dichas alegaciones fueron desestimadas y el expediente fue remitido a la asesoría jurídica de la delegación territorial. Y les puedo informar que con fecha 2 de diciembre la delegación territorial ha iniciado la instrucción de un procedimiento sancionador al Obispado de Cádiz y de Ceuta por incumplimiento del deber de conservación que tienen los propietarios y que establece el artículo 14.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Señor Funes.

**El señor FUNES ARJONA**

—No, solo decir que sí, que sabía que era patrimonio de la Iglesia, pero ello no le hace usted responsable, en este sentido de avisar, ya he visto que ha sido generosa en los avisos, a la Iglesia en este caso, del cumplimiento de la legalidad, como cualquier otro tipo de institución. Por tanto, yo le agradezco y le felicito por iniciar ese expediente si la Iglesia no cumple con el deber que todos debemos hacer.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, también quiero informarle de que en los últimos cinco años la Delegación Territorial de Cádiz ha mantenido numerosos contactos con el Obispado de Cádiz, referentes, precisamente a la ermita de San Ambrosio, tanto comunicaciones oficiales como reuniones de trabajo. La propia delegada mantuvo una reunión el 28 de julio pasado con la representante legal del Obispado sobre los expedientes que estaban abiertos. De las cuatro veces que, como le comentaba al principio, hemos requerido un proyecto de conservación, solamente en el 2014 el Obispado mandó un informe de conservación y un proyecto de intervención.

El informe de conservación hacía una somera referencia a los daños del bien y a unas actuaciones realizadas en 1999, por una escuela taller de la Mancomunidad de la Janda. Y por su parte el denominado proyecto de intervención era un documento muy alejado de los requisitos que establece al respecto el artículo 22 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Y pese a que en marzo del 2015 se solicitó documentación complementaria, el Obispado respondió que no procedía aportar dicha documentación. Posteriormente se requirió de nuevo el 27 de abril y el 25 de mayo de 2016, a lo que el Obispado contestó solicitando ver el expediente administrativo completo.

Dicha consulta se realizó el 17 de junio, tras la cual, el día 30, el obispado presentó alegaciones al último requerimiento.

Después de estudiar dichas alegaciones, se concluyó en un informe de la delegación territorial que no eran válidas ni las manifestaciones ni los argumentos técnicos formulados, por lo que resultaba desatendido el requerimiento y, como le he dicho, enviado a la asesoría jurídica para adaptar las actuaciones que procedieran en el marco del régimen sancionador, habiéndose iniciado el día 2 precisamente la instrucción del expediente sancionador.

Hemos estado encima del tema, hemos tenido mucha paciencia, mucho diálogo, pero el procedimiento ha terminado. Y hemos abierto el expediente sancionador al obispado.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-001805. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones, Córdoba

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo de Ciudadanos relativa al yacimiento de Torreparedones, en Córdoba, que formula la diputada señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, buenos días. Señorías.

El yacimiento arqueológico de Torreparedones o Torre de las Vírgenes está situado en la campiña cordobesa entre los ríos Guadalquivir norte y Guadajoz, entre los términos municipales de Baena y Castro del Río, situado, como usted conoce, en un enclave privilegiado.

Dicho yacimiento arqueológico saltó al escenario nacional e incluso al internacional en 1833, gracias a un hallazgo casual, pero extraordinariamente bien documentado. Se trata del llamado Mausoleo de los Pompeyos, una tumba monumental, al parecer hipogea, en cuyo interior había 12 urnas cinerarias de piedra con nombres grabados de las personas enterradas allí.

El Ayuntamiento de Baena ha retomado las actuaciones con el objetivo de crear en Torreparedones un parque arqueológico de cara no solo al estudio científico, sino como su puesta en valor como producto cultural y artístico. Algunos expertos lo califican como un yacimiento a la altura de Baelo Claudia o Segóbriga.

Hace pocos días un estudio confirmó el hallazgo de un anfiteatro en Torreparedones, ubicado en una finca particular del término municipal de Castro del Río. Se vuelve a confirmar el valor histórico de la provincia de Córdoba.

Y, por otro lado, analizando la situación también de desempleo en la que se encuentra la zona y viendo, de forma objetiva y real, las grandes posibilidades que tiene la zona, señora consejera, los cordobeses, como usted conoce, tenemos una historia espectacular y unas posibilidades culturales y turísticas exclusivas.

Si realmente su Gobierno tiene alguna intención de poner a Córdoba en el lugar que se merece, tanto cultural, turística, como económicamente, en Ciudadanos entendemos que este yacimiento de Torreparedones y este último descubrimiento debe ser puesto en valor.

Y, por eso, le preguntamos que si tiene su consejería planteado acometer alguna actuación durante el próximo año 2017.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como seguramente usted conoce, la titularidad del yacimiento arqueológico de Torreparedones, declarado BIC en el año 2007, corresponde al Ayuntamiento de Baena, en la parte que afecta a su término municipal, y es de titularidad privada en el área situada en Castro del Río. Por tanto, corresponde a sus titulares la obligación de conservar, mantener y custodiar el bien, y así nos consta que se viene haciendo permanentemente por parte del Ayuntamiento de Baena.

Y, desde la Junta de Andalucía, ejercemos nuestra labor de tutela que nos reserva la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Y también le diré que participamos en varias de las acciones que se han ejecutado en torno al yacimiento, como es el caso del Centro de Visitantes que fue recientemente inaugurado, donde participó la Junta de Andalucía, aunque hay que reconocer que la mayor parte de inversión la hizo el ayuntamiento.

Como ya he manifestado ante esta comisión, el amplio patrimonio de titularidad de la Junta de Andalucía hace que la prioridad absoluta de la consejería, en actuaciones de conservación, sean aquellos bienes que pertenecen a la propia consejería. No obstante, saben bien que nosotros estamos permanentemente armando el hombro y participando en todas aquellas actuaciones en que se nos pide nuestra colaboración, que no necesariamente tiene por qué ser económica, lo hacemos desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista del asesoramiento. Y hay un espacio de colaboración que estamos, lógicamente, dispuestos a seguir llevando a cabo desde el diálogo y la lealtad institucional.

En este sentido, le diré que destacan en los últimos años la colaboración que se ha venido teniendo con el propio Ayuntamiento de Baena para la gestión del yacimiento, o el convenio que se suscribió también con la Universidad de Córdoba para el impulso de la investigación y la puesta en valor del enclave.

Tenemos también los estudios de seguimiento de la actividad arqueológica y trabajo de conservación del castillo del yacimiento, a los que se han destinado más de 90.000 euros en el año 2007-2008 del Programa de Arquitectura Defensiva. Y las aportaciones de la Junta de Andalucía, gracias al desarrollo de programas como Talleres de Empleo, el Plan Proteja, o la financiación del Programa de Fomento del Empleo Agrario, entre otros.

Por tanto, a la importante labor que realiza el Ayuntamiento de Baena, con fondos propios y con diversos programas europeos, el Gobierno andaluz va a seguir sumando trabajos para contribuir al impulso y la puesta en valor de Torreparedones, porque creemos que, sin duda, lo merece.

Y le diré que hay que agradecer lo mucho y bien que lo está haciendo en Torreparedones el Ayuntamiento de Baena, y ahora, lógicamente, haremos los requerimientos correspondientes a los particulares que están en la zona de Castro del Río, y que tienen mucho que ver con el nuevo hallazgo que se ha producido, y para el cual va a haber un georradar que va a explorar el espacio para que conozcamos exactamente de qué estamos hablando, de la magnitud del mismo.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

### 10-16/POC-001845. Pregunta oral relativa a Plan Director de la Alhambra y el Generalife 2007-2020

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta.

Me plantea el compañero de Mesa que formulemos, a continuación, la pregunta que estaba prevista en último lugar, del Grupo Podemos Andalucía, con el fin de que la diputada pueda asistir a otra comisión, relativa al Plan Director de la Alhambra y el Generalife 2017, entiendo, 2020..., 2007-2020, que formula la diputada señora Lizárraga Mollinedo.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias por la alteración del orden de la pregunta. Efectivamente, estoy en la Comisión de Economía.

En segundo lugar, saludar, nunca hemos tenido el placer de debatir y al resto de los miembros de esta comisión también.

Bueno, pues ¿qué actuaciones de las recogidas en el Plan Director de la Alhambra y el Generalife 2007-2020 se han llevado a cabo, señora consejera?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo voy a hacer un..., vamos, voy a explicitar detalladamente, hasta donde pueda, todas y cada una de las actuaciones del plan director cumplidas. Pero, en cualquier caso, le diré que la memoria de la Alhambra..., en todas y cada una de las memorias vienen recogidas todas las actuaciones que se han llevado a cabo del plan, simplemente por si usted quiere también consultarlo.

En este sentido, el Plan Director de la Alhambra se aprobó en el Pleno de Patronato de 5 de octubre de 2007, con un horizonte temporal inicialmente del 2007 al 2015. Y tras tres años de trabajo de un equipo de expertos, la implicación directa del patronato y la participación de la sociedad significó que a principios del 2015

se revisara el plazo de vigencia y se amplió, definitivamente, hasta el 2020, es decir, que estamos hablando de un horizonte temporal de 2007 al 2020.

Es, por tanto, un plan director que se encuentra en plena ejecución del conjunto de medidas que establece, que tengo que decir que algunas han finalizado, muchas están en pleno desarrollo, y otras han sido revisadas o modificadas con el tiempo.

De todas ellas, se han puesto en marcha, y tengo que decirle que con buenos resultados, en torno al 70% de las iniciativas, destacando las del ámbito de conservación y visita pública del monumento, así como los proyectos de investigación y transferencia de conocimientos.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Lizárraga.

## La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, gracias por la información, porque uno de los aspectos a los que me quería referir era a esa ampliación de plazo hasta el año 2020, y trasladarle algunos problemas que estamos viendo pues, bueno, pues a ver si se pueden resolver hasta el año 2020.

El primero de ellos está referido a las modificaciones. Usted ha comentado que hay algunas cosas que se están revisando sobre el plan director. Este plan, como usted sabe, se aprobó con... Fue un plan de consenso que salió y, de hecho, tiene un premio, el Premio Europa Nostra, a planes directores del conjunto monumental debido a la contribución, a la conservación y gestión de uno de los conjuntos más emblemáticos del Patrimonio Europeo.

Estas modificaciones que se están produciendo parece que se están haciendo de manera unilateral e, incluso, algunas son dudosas desde un punto de vista legal. Le digo algunas de ellas: por ejemplo, la Puerta de la Justicia, que iba para zona de recepción y se ha cambiado de uso, o las zonas de restauración del edificio de la Calle Real, en donde ha habido también una modificación. Eso afecta tanto al plan director como, parece ser, al plan de protección de La Alhambra.

Después, algunas otras preguntas, como qué va a pasar con el atrio. Ya sé que no está finalizado, pero ¿qué va a pasar con esto? O qué va a pasar con el hotel Reuma, que figura en el plan director, el antiguo Carmen de Santa Engracia, si el proyecto se conserva... Es decir, qué grado de compromiso existe con el plan director de La Alhambra. Se ha ejecutado, dice usted, un 70% del mismo, pero el 30% restante, ¿se va a respetar lo que había? ¿Se va a revisar? Y, en el caso de esas revisiones que se están produciendo, ¿se va a tener en cuenta el mismo grado de consenso que existía cuando se aprobó el plan?

Hay cosas, por ejemplo, que están todavía... Poco se ha avanzado. Por ejemplo, en la adecuación de Torres Bermejas, el atlas cartográfico de La Alhambra o el sistema de información de La Alhambra no se encuentran en internet, en este momento. La carta de conservación y restauración de La Alhambra no se ha

desarrollado tampoco completamente. El plan de arqueología apenas se ha aplicado, no es accesible y, además, el patronato no tiene arqueólogo, ahora mismo, o arqueóloga.

Tampoco se ha acabado el atlas de los paisajes de La Alhambra, las cartas de riesgo, el centro de paisajes y jardinería y el patronato tampoco cuenta en plantilla con ningún técnico que controle los trabajos forestales. Me parece que son aspectos importantes que podrían ir mejorándose. Tampoco el campus de La Alhambra.

Y termino diciéndole que, desde el punto de vista laboral, también existen algunas carencias. Por ejemplo, no se ha dotado de personal técnico ni operativo, sino que se han desdotado plazas durante la vigencia del plan. No se ha realizado formación a los trabajadores y ahora mismo hay un conflicto abierto con los sindicatos por la cobertura de situaciones y, probablemente, entre en la vía judicial.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Lizárraga, tiene que concluir.

**La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO**

—Ya he terminado.

Muchas gracias. Disculpen.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora consejera.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA**

—Señoría, como bien usted también ha dicho, sabe que el plan director es un análisis estratégico y una herramienta de gestión que va definiendo, a lo largo del tiempo de vigencia del plan director, pues, las actuaciones fundamentales a llevar a cabo en el monumento, atendiendo a su sostenibilidad.

Y, también, el plan estratégico lo que hace es definir la relación con los valores del propio monumento, el territorio y la ciudad de Granada y su naturaleza como BIC y Patrimonio Mundial.

En este sentido, en el ámbito patrimonial, el atlas cartográfico de La Alhambra, la revisión del PEPRI, la participación en la rehabilitación de miradores del Albaicín o el diseño de itinerarios alternativos como medida de conservación preventiva es un tema que estamos ahí, en el trabajo. En investigación destacan los proyectos de conservación y gestión documental del archivo, biblioteca y museo de La Alhambra y los compartidos con la Universidad de Granada sobre difusión del patrimonio o a través de los nuevos medios digitales o técnicas de realidad virtual y aumentada, aplicada al patrimonio. La Alhambra también ha sido incluida en lo que es Maravillas de Andalucía en el acuerdo que hemos tenido con Google y son elementos que le estoy resaltando, que están, unos, llevados a cabo y otros, en marcha.

En difusión, tenemos los primeros estudios de comportamiento de visitantes, actividades vinculadas a las conmemoraciones, como los días de los museos o el patrimonio, la incorporación de las nuevas tecnologías y las exposiciones, con gran éxito de público, por cierto, que han mostrado tanto visiones contemporáneas de La Alhambra. Está Soraya... O sea, Sorolla, Matisse, Owen Jones o Carmen Laffón o como la histórica de los Tendilla, el legado de Al-Ándalus o Falla y Zuloaga. En definitiva, el plan director es una herramienta de trabajo útil. Para nosotros, claro que sí, que nuestro objetivo es el cumplimiento y el desarrollo del plan director en todo su ámbito, porque, además, entendemos que, como herramienta de trabajo útil, está dando magníficos frutos y está dando excelentes resultados. Y tenemos que ir, también, adaptándolo a las evoluciones y a las necesidades del propio monumento y, en este sentido, ha habido algunas actuaciones, pero siempre dentro del ámbito del perímetro global de lo que podemos denominar el plan director, siempre dentro del ámbito de ese enfoque de carácter estratégico.

Por tanto, señoría, le puedo decir que vamos a seguir desarrollando el plan director y que estoy convencida de que, con un poco de menos prisas, tendremos las dos incluso oportunidad de conversar para, incluso, poner a su disposición las Memorias de La Alhambra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-001819. Pregunta oral relativa a Catálogo del Audiovisual Novel Andaluz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, que formula el Grupo Socialista, relativa a Catálogo del Audiovisual Novel Andaluz, y para ello tiene la palabra la diputada señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

La Consejería de Cultura, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ha convocado a personas y a colectivos que producen contenidos audiovisuales que aún no son profesionales a formar parte de una nueva base de datos, que es el catálogo anual novel.

Es difícil... Perdón, quiero decir todo lo contrario, es fácil imaginar el perfil de estos colectivos y personas que forman parte de este catálogo. Nos imaginamos estudiantes, noveles, creadores alternativos, etcétera.

No es la primera vez que hablamos de Andalucía como una tierra de un enorme potencial cultural. En la pasada comisión, hablamos de nuestro increíble patrimonio, tan grande que Google había puesto sus ojos en él para darlo a conocer al resto del mundo. Y, si grande es nuestro patrimonio, más grande es la creatividad artística.

A lo largo de nuestra historia, la creatividad artística a todos los niveles es absolutamente indiscutible. Esta creatividad está viva y se renueva y se hace grande con cada idea y con cada obra. Toda esta creatividad tiene un potencial enorme, no solo desde el punto de vista artístico, sino como motor económico de Andalucía.

Un dato: según el Anuario de estadísticas culturales de 2016 del Ministerio de Cultura, el 69,2% del empleo cultural es asalariado y, de ellos, el 82,7% es a tiempo completo. Por tanto, la cultura es también un motor de creación de empleo, y de empleo estable.

Los artistas que ahora son pero que no son conocidos aún por su obra necesitan, sin duda, un foco, y es deber de las administraciones públicas dar a conocer y apoyar a todas y todos estos jóvenes creadores que vienen pisando fuerte en un panorama cultural cada vez más diversificado en temáticas y técnicas y, por lo tanto, cada vez más rico.

La Junta de Andalucía tiene un compromiso claro con estos jóvenes y estas jóvenes creadores, y son muchas las acciones que esta consejería pone en marcha dentro del sector audiovisual, precisamente para eso, para ponerles el foco. Y ponerles el foco no es solo darlos a conocer, sino que es ampliar sus expectativas y sus experiencias. Difundiendo nuestra producción novel, además, promovemos el intercambio que permite a estos jóvenes creadores dar visibilidad a su obra fuera de las fronteras. Es importante destacar que proyectos como este desarrollan, además, nexos de unión necesarios entre las escuelas de formación y el mundo profesional audiovisual, que es tan necesario para su futuro.

No podemos olvidar el fomento y la promoción de Andalucía como enclave de rodajes, películas, cortometrajes o cualquiera otra actividad audiovisual, y entendemos, además, que la creación de una base de datos

de estas características, con perfiles laborales de jóvenes andaluces dedicados al audiovisual, va a facilitar los contactos entre profesionales, productores, empresas del sector, instituciones, etcétera.

Por tanto, es indiscutible que proyectos como este amplíen el concepto de la creación audiovisual clásico y pone, además, una herramienta al servicio del nuevo creador mucho más amplia y más adaptada a la realidad social en la que vivimos.

Por eso, señora consejera, nos gustaría conocer con más detalle en qué consiste el Catálogo Audiovisual Novel Andaluz, impulsado desde su consejería.

Muchas gracias.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

Señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

La Consejería de Cultura, efectivamente, ha convocado a personas y colectivos andaluces que producen contenidos audiovisuales de forma no profesional para que formen parte del catálogo anual novel, que cada año va a recoger el potencial expresivo de este sector y a difundir su riqueza de manera eficiente. Una nueva guía que incluirá cortos, series, documentales, videoclips, todo tipo de obras alternativas que, subtituladas al inglés y al francés, se mostrarán y distribuirán tanto en certámenes nacionales como extranjeros.

Estamos, por tanto, ante una medida que beneficiará no solo al tejido creativo novel y experimental andaluz, sino al conjunto de la ciudadanía, porque une y da visibilidad al total de un colectivo que genera ideas nuevas, ideas originales, fuera de los circuitos profesionales. Hablamos de estudiantes, noveles, creadores alternativos y otros generadores de contenidos audiovisuales no profesionales, que tendrán en el catálogo una interesante herramienta para darse a conocer, gracias al intercambio y la colaboración que la consejería mantiene con festivales, muestras y otras actividades del sector audiovisual.

A la convocatoria pública, que permanecerá abierta hasta final de año, podrán presentarse todos los creadores noveles empadronados en Andalucía con cuantas obras deseen, siempre que las inscriban de forma individual a través de las plataformas digitales MoviBeta y Click For Festivals.

Al menos, los 25 proyectos que se seleccionarán por el comité técnico de selección serán los que se subtitulen y finalmente se incluyan en esta base de datos interactiva. La creación del catálogo es una de las medidas del plan novel para el impulso y la difusión de la creación audiovisual emergente en Andalucía, que ya ha llevado a cabo otras acciones con muy buena acogida, como es el caso del ciclo de *webseries*, Web Sur Festival, celebrado en Sevilla en septiembre de 2015.

Las nuevas herramientas digitales, señorías, han transformado a los que antes eran únicamente espectadores en generadores de contenidos audiovisuales, lo que supone una democratización de la posibilidad de exponer ideas y miradas personales al mundo. Y, en este sentido, tanto el catálogo del plan apuesta por la

producción andaluza alternativa y constituye una plataforma esencial para quienes dan sus primeros pasos en el universo del audiovisual. Es decir, más y mejores oportunidades, nuevas posibilidades para los creadores de mostrarse y de exponer su conocimiento y su talento en la creación en materia del audiovisual.

En esto es en lo que consiste el plan.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Con esta pregunta terminamos el punto segundo del orden del día. Interrumpimos durante 30 segundos la comisión y entramos en el debate de las proposiciones no de ley previstas para el día de hoy.

[Receso.]

---

## 10-16/PNLC-000317. Proposición no de Ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a retomar el debate del último punto previsto en el orden del día, y lo hacemos con una proposición no de ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada, que propone el Grupo Popular Andaluz.

Y para su defensa tiene la palabra la diputada señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues el asunto que traemos hoy a esta comisión es un..., los baños árabes del municipio de Churriana de la Vega, un municipio que cuenta con este patrimonio, el único también en toda la Vega de Granada, unos baños árabes que son referencias rurales y que el Ayuntamiento de Churriana de la Vega, cumpliendo esa Ley de Patrimonio, ha intentado conservar, mantener y también proteger.

Decirles que tenemos que tirar un poco de histórico y que el ayuntamiento compró este inmueble en el año 1996, lo compró a un particular que en los últimos años había sido su vivienda y, por tanto, sobre lo que conocemos como los baños árabes ha sido también construida otra parte posterior moderna en el edificio. Pero sí se ha ayudado con esa vivienda y con la compra posterior por parte del ayuntamiento a protegerle del exterior. Hoy hemos hablado desgraciadamente mucho de expolio en esta comisión y podemos decir que los baños del municipio de Churriana de la Vega se encuentran en una situación muy adecuada por esa protección de la familia, que primero lo cuidó, y después por la protección posterior del ayuntamiento. Decide, como les decía, comprarlo en 1996, y es en 2006 cuando el Gobierno andaluz lo declara BIC, con la categoría de monumento.

Además, sí que quería destacar un poco en el documento de esa declaración cómo el Gobierno andaluz argumenta el importante e interesante valor con que cuentan estos baños árabes, destacando también ese interesante valor que los hace únicos y diferentes en toda la Vega de Granada, que les hace comparar con el Bañuelo de la ciudad, aunque estamos hablando de un baño rural musulmán. Y también destaca el informe por el que el declarado BIC, que cuenta, y eso es único y diferente, con las tres salas de agua caliente, fría, y también templada, que le hacen único, como decía, porque es difícil que los baños árabes puedan conservar las tres salas intactas como se encuentran en este patrimonio importante de la provincia de Granada. Por tanto, con esa declaración de BIC, pues el Ayuntamiento de Churriana de la Vega, ya como titular, pues comienza a plantear diferentes opciones para su recuperación y para su puesta en servicio, para ser aprovechado, desde el punto de vista turístico, pero sobre todo para conservarlo, desde el punto de vista cultural.

Y es en 2014 cuando, después de diferentes actuaciones, en coordinación con la Delegación de Cultura, es cuando el Ayuntamiento de Churriana de la Vega decide encargar un proyecto para la adecuación de este

espacio, un proyecto que hoy está en la Delegación de Cultura dos años después, esperando respuesta por parte del Gobierno andaluz. Un proyecto donde el Ayuntamiento de Churriana de la Vega adjudicó, por un valor de 75.000 euros, ese proyecto para intentar dar luz, en colaboración con la Delegación de Cultura, a su intervención. Diferentes corrientes y estudios de la Universidad de Granada han destacado si habría que volver al origen de ese baño o, por lo contrario, tendríamos que aceptar las innovaciones posteriores. Ambas casuísticas se encuentran formuladas en el proyecto, repito, esperando la aprobación de la Delegación de Cultura.

Por eso, el primer punto, y así me lo trasladaba el alcalde de Churriana, es el interés que tiene el ayuntamiento por conocer la valoración, por parte de la Delegación de Cultura, de este proyecto. Y así lo destacamos en el primer punto: «Pronunciarse a la mayor brevedad». Han pasado dos años. Para que el Ayuntamiento de Churriana de la Vega pueda acelerar todos los trámites para acometer la actuación que sea más adecuada, y siempre en colaboración, por supuesto, con la Delegación de Cultura.

Y en segundo lugar, pues yo planteaba, como segundo punto de la moción, que la Junta de Andalucía pudiera también contribuir económicamente en la recuperación de este espacio. Un espacio que, repito, es único en La Vega y único en su conservación. Por tanto, yo creo que tiene sentido y lógica, que el Gobierno andaluz se comprometa a ayudar al Ayuntamiento de Churriana de la Vega, puesto que el Ayuntamiento de Churriana de la Vega ha sido ejemplar, ha trabajado desde el primer momento, apostando por conservar, mantener y también recuperar su patrimonio. Pero necesita de la ayuda del Gobierno andaluz, que es quien tiene las competencias, y así lo dice la Ley de Patrimonio, y en este caso sobre un BIC, aunque el Ayuntamiento de Churriana, en la mejor de sus actitudes, intentó ser el titular del mismo, para protegerlo y para conservarlo.

Pues, esta es la iniciativa que traía esta mañana. Este grupo tiene conocimiento de la enmienda que el Grupo Socialista ha presentado. Yo se la he trasladado al equipo de gobierno y al alcalde de Churriana de la Vega. Me dicen que su intención es que esta iniciativa salga por consenso. El Ayuntamiento de Churriana quiere que podamos poder alcanzar acuerdo y consenso con una iniciativa que para este municipio es muy importante, es su único recurso cultural, el único que cuenta Churriana de la Vega, y del que se sienten muy orgullosos. Luego en vista a que podamos alcanzar un acuerdo, aceptaría esta moción. Aceptaría esta moción porque creo que va con buena intención. Va con buena intención, porque sí que hablamos de contribuir. Yo creo que esa es la palabra clave. Que la Junta de Andalucía también contribuya, contribuya para la reforma de estos baños árabes.

La compañera portavoz socialista me ha citado la aportación económica, no es poca la diferencia. Yo quiero significarlo en este debate, pero entiendo que la contribución es importante, que la contribución suele ser económica, si no, hablaríamos en otros términos en nuestro amplio léxico, ¿no? Y yo creo que, bueno, que la intención es que la Junta de Andalucía, bien con una partida presupuestaria, bien en una orden de subvenciones posteriores que se puedan sacar, o de ayudas para la recuperación del patrimonio, se acuerde y cuente con este espacio, único en La Vega de Granada y único para el municipio de Churriana de la Vega. En vista de alcanzar ese acuerdo y consenso, y que la Delegación de Cultura de la provincia de Granada cuente y acuerde colaborar con los baños árabes de Churriana de la Vega, pues acepto esa enmienda. Y continuamos el debate de la intervención.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

Como ha dicho la diputada proponente de la proposición no de ley, hay una enmienda que ha sido calificada favorablemente por la Mesa.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos, tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Poco que añadir a la intervención de la señora Carazo sobre el valor y la importancia del reconocimiento y del apoyo a estos baños árabes, que están muy cerquita de Granada. Churriana podría pasar por un barrio de la ciudad porque está a cinco minutos. Unos baños que se construyeron en los siglos XII y XIII, y que han tenido usos peculiares a partir del XVI —vivienda, cuadra, almacén...—, sin embargo, se conservan bastante bien.

Hace en torno..., como ha indicado también la señora Carazo, 20 años que fue adquirido por el ayuntamiento. Se sienten muy orgullosos, como es normal, porque no está sobrado de elementos monumentales el pueblo. Y la Junta, aunque incoó expediente en el año 1985, no declaró como BIC el monumento hasta el año 2006.

La recuperación de este monumento, de estos baños árabes, pues supone un atractivo no solo ya para el pueblo, aunque especialmente para él, lógicamente, porque está en su término municipal, sino incluso para la propia ciudad, porque ya digo que está a cinco minutos de la capital granadina.

Los dos puntos que tiene la moción, el primero es competencia de la Administración. Se tiene que..., tiene que informar sobre ese proyecto de rehabilitación que elaboró el ayuntamiento. Y el segundo punto, nosotros tampoco..., mi grupo tampoco lo veía mal, porque no establece..., tiene que aportar tal o cual, sino que tiene que ayudar, tiene que aportar. Y aunque sea un bien cuya propiedad es municipal, al fin y al cabo estamos tratando de un elemento cultural de primera magnitud, y nosotros entendemos que la Administración tiene que apoyar a los municipios, y sobre todo a los que no tienen solvencia suficiente para poner en el escaparate turístico este tipo de monumentos. Así que nosotros, con enmienda o sin enmienda, nos vamos a posicionar a favor de esta iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, para el posicionamiento de Podemos Andalucía, tiene la palabra su diputado, el señor De Manuel Jerez.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Y gracias también al grupo proponente por traer aquí este tema. Los baños árabes de Churriana, podríamos decir que han sobrevivido casi milagrosamente, al paso de unos siglos en los que nuestro tejido social no era consciente de la necesidad de preservar el patrimonio histórico y cultural de quienes nos precedieron para conocimiento y disfrute de las generaciones venideras.

Son una prueba más de la cultura del agua, de la cultura también del encuentro social y del concepto de la higiene, por qué no decirlo, que tuvo la civilización de Al-Ándalus, en gran medida heredada de época romana, pero que no siempre se mantuvieron en la cultura posterior. Que unos baños con tres salas abovedadas para las correspondientes piscinas de aguas fría, tibia, caliente, como ya se ha dicho aquí, hayan sido usados posteriormente como almacén o hasta, también se ha mencionado, como cuadra, pues demuestran con una carga simbólica muy fuerte lo que acabamos de decir.

Desgraciadamente, fueron muchos los baños que se construyeron y muy pocos los que nos han llegado hasta hoy. Algunos han quedado —se ha mencionado el Bañuelo, de la carretera del Darro—, encuadrados en viviendas particulares, lo que limita bastante el horario de visitas, las posibilidades de visita de la ciudadanía a un elemento tan importante de nuestro pasado, de nuestro patrimonio.

La declaración como BIC de los baños que aún se conservan, y como fue el caso de este baño, aun siendo importante, no es suficiente si no se acometen después las obras de restauración, de rehabilitación y de puesta en valor necesarias para que este elemento que nos ha llegado. Se ha dicho que es el único patrimonio del municipio..., patrimonio histórico-cultural del municipio de Churriana de la Vega.

Es importante, como digo, ese esfuerzo de rehabilitación, de puesta en valor, y no solo para su aprovechamiento turístico, siendo esto importante, y siendo lo que señala el punto 2 de la PNL de hoy, sino que creo que para que la propia población del municipio de La Vega de Granada, del área metropolitana, conozca bien su pasado, es muy importante que las generaciones que se educan en nuestras escuelas actualmente, pues puedan visitar lugares como este y conocer ese elemento de la cultura del agua, del que también forma parte el entramado de acequias parte también de origen romano, pero que fue desarrollado por los árabes, y que hizo posible que, en un municipio donde no había un nacimiento de agua, pudiera haber unos baños como estos; no habría sido posible sin esas acequias que llevaban el agua hasta allí; por tanto, es necesario ahora que haya ese entendimiento.

Yo celebro que haya habido un acuerdo para que esta PNL pueda, en principio, aprobarse por consenso, pero ahora ese acuerdo hay que materializarlo, hay que agilizar los trámites necesarios para que esa colaboración entre administraciones sea posible, para que se pueda rehabilitar esa parte del patrimonio que ahora, en su aspecto exterior, quien haya visto fotografías de estos baños puede comprobar que la imagen exterior ha sido muy alterada por obras posteriores, que no facilitan mucho la identificación del elemento del patrimonio, a pesar de que hay una calle del pueblo que se llama Baños, que se cruza con otra calle que también hace referencia a esos baños; es decir, eso está muy presente en el pueblo, pero no es tan fácil de identificar, y probablemente sea un elemento todavía muy desconocido, incluso para parte de la población local. Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley y vamos a instar a las administraciones correspondientes a

que hagan lo necesario para la rehabilitación, lo más pronto posible, y la puesta en valor y la puesta a disposición de las visitas de la ciudadanía, de este elemento del patrimonio.

Gracias.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor De Manuel Jerez.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Manzano Pérez.

**La señora MANZANO PÉREZ**

—Gracias, señor presidente.

Bueno, soy la última, y casi que muchas cosas se han dicho ya, pero voy a intentar ser clara, ¿no?

En primer lugar, hablar de que la importancia, desde el punto de vista patrimonial, de estos baños árabes de Churriana —como habéis dicho todos—, declarado ya BIP dentro de la tipología de monumento por decreto en el año 2006, es indiscutible, nadie osaríamos hacerlo, ¿no?

Como se ha dicho también, hablamos de un importante edificio, que se corresponde con la tipología de un baño árabe propio del mundo rural nazarí, consistente en la sucesión de varias salas, todas rectangulares y paralelas; cada una de ellas ya tiene una función bien identificada, bien definida, y que ya se ha documentado y que la señora portavoz del Partido Popular ha hecho mención: sala de agua caliente, sala de agua fría, sala de agua templada, y parece que también existe otra zona que se podía corresponder con la que es la sala del vestíbulo.

Es un monumento —algo que también se ha dicho— que, por suerte, tiene una característica especial, y muy importante, y es que su estructura presenta una solidez extraordinaria y que, por tanto, presenta muy buen estado de conservación. Por lo que yo leía, decía también que, seguro, ello tiene que ver con el hecho de que los baños se encuentran embutidos actualmente en el interior de una vivienda, y seguramente también pues por la labor que ha hecho el ayuntamiento, y que han hecho también las familias.

Como portavoz del Partido Socialista, al ayuntamiento de..., tengo que decir que al Ayuntamiento de Churriana hay que valorarle la implicación con este patrimonio, pues desde el primer momento que adquirió el inmueble, como se ha visto también en el año 1996, pero también durante todo este tiempo posterior, pues con el desarrollo de una serie de trabajos de carácter multidisciplinar.

Pero me gustaría también valorar el trabajo que ha hecho la Junta de Andalucía, un trabajo en todo momento de colaboración con el Ayuntamiento de Churriana. Yo creo que ambas administraciones han hecho su trabajo desde su punto de vista competencial, y que me gustaría, también, ir relatando aquí de manera cronológica. Y que es verdad, señora Carazo, que difiere un poco con lo que usted aquí ha comentado, pero seguramente hay algún malentendido, pues por mi parte, o por su parte.

La información que hoy tenemos es que, con fecha de 19 de febrero de 2015, la delegación de Cultura en Granada recibe documentación relativa a la solicitud concreta de actuación urgente de conservación a realizar en los baños árabes de Churriana de la Vega, incoado a instancias del Ayuntamiento de Churriana y con el fin

de que la delegación de Granada emita un informe. Hubo ya un informe, según la información que nosotros tenemos, y es que ese informe fue desfavorable, básicamente creo que estaba..., creo no, obviamente, no voy a desconfiar yo del informe que hicieron los técnicos, pero estaba plenamente justificado, y lo que venía es a considerar que las actuaciones solicitadas debieran ser objeto de estudio y solución mediante un proyecto de conservación de los baños, en cumplimiento de lo que dice la legalidad y que ese documento..., ese estudio de conservación, tal y como requiere la legalidad, no se incorporaba entre los documentos de la solicitud que se presentó en la delegación de Cultura. Y a partir de ahí, lo importante es que, dado el interés común que había entre la Consejería de Cultura, la delegación de Cultura en Granada y el propio Ayuntamiento de Churriana por conservar este BIP, lo que se establece es un sistema de trabajo mediante reuniones periódicas, entre el equipo redactor de este BIP y los técnicos de la delegación, para concretar ambos cuál es la actuación concreta que había que realizar, y esas reuniones periódicas arrancan desde una fecha concreta, que fue marzo de 2015; es decir, poco tiempo después de que se presentara la documentación y tuviese un informe desfavorable.

Y fruto de esos encuentros, con fecha 21 de septiembre de 2016 —hace apenas tres meses—, se presenta, por parte del Ayuntamiento de Churriana también, una propuesta de intervención para la puesta en valor del baño árabe de Churriana de la Vega —un documento que creo que también lo ha comentado la señora Carazo—, establece dos propuestas bien diferenciadas de actuación, y se presenta obviamente pues para que sea la delegación de Cultura la que le diga por cuál de las dos opciones debería optar el ayuntamiento.

La novedad y lo que puedo aportar aquí hoy es que de lo que tenemos conocimiento es de que esa documentación que ha presentado el Ayuntamiento de Churriana se somete al informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada el próximo día 15 de diciembre; es decir, que, en dos semanas tendremos una clara respuesta de la delegación de Cultura de, concretamente, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico. Y, vamos, lo que entiendo es que, dada la extensa colaboración que ha habido desde marzo de 2015 —como he dicho—, yo estoy completamente segura de que, dado ese consenso, dada esa buena relación, de esa comisión va a salir un informe favorable a algunas de las dos propuestas que presenta el ayuntamiento.

Por lo tanto, en cuanto al primer punto de la PNL, mostrar nuestro posicionamiento favorable.

Y en cuanto al segundo, pues, señora Carazo, de verdad que a nosotros, como grupo parlamentario, nos encantaría poder dar el visto bueno a la propuesta que usted nos hacía, pero es verdad que no ha sido ni una, ni dos, ni tres las veces que hemos dicho aquí que, en cuanto a cómo puede participar la consejería en relación con los bienes que no son de su propiedad sino que son propiedad de otros, pues la verdad es que la prioridad pasa por el patrimonio que tiene la Junta de Andalucía, que, como sabéis, es mucho, es extenso, y mucho, también, está en situación que necesita de inversión urgente. Eso no quita que el ámbito de colaboración entre la delegación, entre la consejería y el Ayuntamiento de Churriana, no sea amplísimo; en muchos aspectos —que seguramente también sean económicos—..., o sea, que se puedan cuantificar y se valore en una cantidad concreta. O como bien ha dicho, seguramente pues, en un futuro, pueda que haya convocatorias para poder ayudar a ese patrimonio, a que el Ayuntamiento de Churriana ponga en valor ese patrimonio, y seguramente esa relación, esa colaboración, esa contribución que la portavoz del Partido Popular pida, pues, sea posible. Pero, en fin, nos alegramos de que hayamos intentado, este posicionamiento, trasladarlo en esa enmienda, en la redacción de esa enmienda; nos alegramos enormemente de que la señora portavoz del Partido Popular, señora Carazo, nos la haya tenido en cuenta. También se lo agradecemos al Alcalde de

Churriana. Y gracias, de nuevo, entonces, por ese consenso, por ese entendimiento al que podemos llegar y que somos capaces de demostrar en muchas comisiones y en muchas iniciativas.

Así que gracias.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Carazo.

**La señora CARAZO VILLALONGA**

—Gracias, señor presidente. Muy breve.

Yo solo quería agradecer la atención, también la sensibilidad de todos los grupos hacia este asunto, hacia los baños árabes de Churriana. Yo creo que todos hemos destacado el importante valor que tienen y también el compromiso que debemos poner para seguir conservándolo y para seguir manteniéndolo, para que pueda ver la luz como un proyecto cultural, turístico, para el orgullo, también, pues de todos los granadinos y de los vecinos de Churriana de la Vega. Interés común destacábamos. Pues sí que es un interés común, y que hemos puesto todos en torno a los baños árabes de Churriana, y yo creo que eso es importante, yo creo que cuando los vecinos de Churriana, los granadinos, pues lean el debate de esta comisión, los que así quieran, pues se van a sentir orgullosos de que todos los grupos hayamos destacado ese importante valor y hayamos despertado pues interés hacia estos baños árabes, que merece la pena pues ser conocidos y visitados. Y yo creo que, en aras pues de ese acuerdo y del consenso que todos hemos mencionado, pues esa es la disposición de este grupo, porque un proyecto como este tiene que contar con el acuerdo y con el consenso, acuerdo y consenso —que es cierto, como ha destacado la portavoz socialista— que tiene el ayuntamiento con la delegación de Cultura a la hora de revisar y de preparar el proyecto, que ojalá, pues, vea luz esa aprobación en la siguiente comisión de Cultura, como nos ha trasladado. Pero que ese es el camino, vamos a seguir apostando por el acuerdo y por el consenso para poder seguir pues mejorando nuestro patrimonio y para poderlo dar a conocer y hacerlo visible. Creo que, en muchos casos, ese patrimonio ha de ver la luz, y ha de ser conocido por todos, y tenemos que ser responsables todos pues de hacérselo llegar a las nuevas generaciones.

Y, sin más, pues darles de nuevo las gracias. Y doy por finalizado este debate, presidente.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Carazo.

Concluido el debate de la proposición no de ley, entramos directamente a su votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Sin más asuntos a tratar, damos por concluida la sesión.

